



**SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA
SDSCJ**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	10
1.3. Base normativa y período cubierto.....	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	13
2.1. Bases de medición.....	13
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	13
2.4. Hechos ocurridos después del período contable.....	13
2.5. Otros aspectos	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	15
3.1. Juicios.....	15
3.2. Estimaciones y supuestos	15
3.3. Correcciones contables.....	17
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	18
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	19
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	20
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21
Composición	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	23
Composición	23
7.1. Ingresos No Tributarios.....	23
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	30
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	30

NOTA 9. INVENTARIOS	31
Composición	31
9.1. Bienes y servicios.....	31
9.2. Criterio de Valoración.....	35
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	35
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37
Composición	37
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	38
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	42
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	50
10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS.....	51
10.3. Construcciones en curso.....	54
10.4. Estimaciones	54
10.4. Revelaciones adicionales:.....	56
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	61
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	61
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	61
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	61
Composición	61
14.1. Detalle saldos y movimientos	61
14.2. Revelaciones adicionales.....	63
14.2.1 Estimaciones, amortización, línea recta	63
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	69
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	69
Composición	69
16.1. Desglose – Subcuentas otros.....	69
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	78
17.1. Arrendamientos operativos.....	78

17.2.2. Arrendatario	79
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	80
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	80
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	80
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	80
Composición	80
21.1. Revelaciones generales	80
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	89
Composición	89
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	94
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	95
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	97
22.4. Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros	97
22.5. Remuneraciones al Personal Directivo	97
NOTA 23. PROVISIONES	97
Composición	97
23.1. Litigios y demandas	98
NOTA 24. OTROS PASIVOS	99
Composición	99
24.1. Desglose – Subcuentas otros	99
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	101
25.1. Activos contingentes	101
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes	101
25.2. Pasivos contingentes	102
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	103
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	107
26.1. Cuentas de orden deudoras	107
26.2. Cuentas de orden acreedoras	108
NOTA 27. PATRIMONIO	109

Composición	109
27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	110
NOTA 28. INGRESOS	111
Composición	111
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	112
28.2. Otros ingresos.....	114
NOTA 29. GASTOS	119
Composición	119
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	120
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	120
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	121
29.3. Transferencias y subvenciones.....	121
29.4. Operaciones interinstitucionales.....	122
29.5. Otros gastos.....	122
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	124
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	124
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	124
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	124
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	125
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	125
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	125
OTRAS REVELACIONES.....	125

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ fue creada mediante Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, del Concejo de Bogotá D.C, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

La SDSCJ se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Av. El Dorado # 57-83, Edificio Min ciencias.

FUNCION SOCIAL

Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

REGIMEN JURÍDICO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por su naturaleza jurídica le aplica el régimen de derecho público.

FUNCIONES

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en desarrollo de su objeto tiene además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, las siguientes funciones básicas:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana, y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de

- prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
 - d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
 - e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
 - f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
 - g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
 - h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
 - i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
 - j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
 - k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
 - l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
 - m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
 - n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
 - o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención,

conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.

- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría de Seguridad.
- y. Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia en los siguientes asuntos:
 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.
 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas.
 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.
 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles.

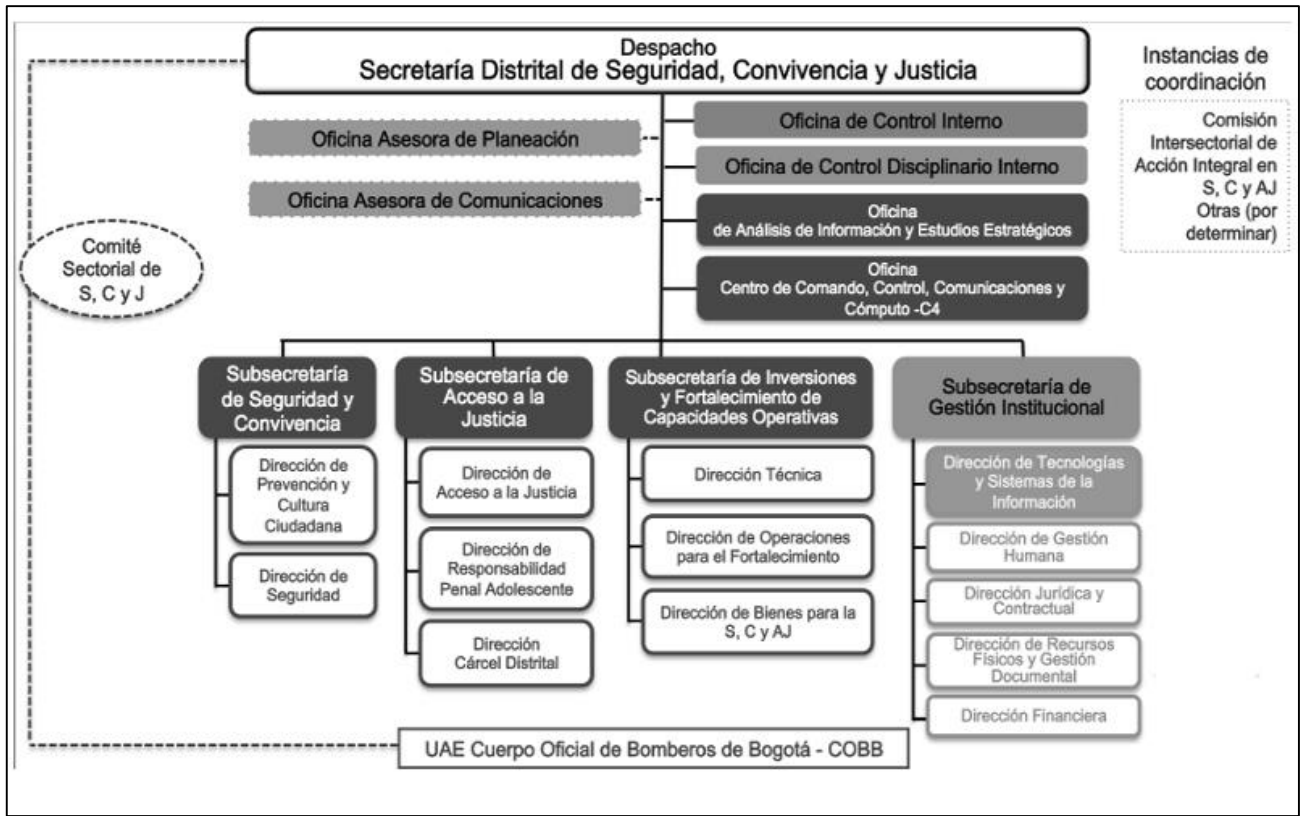
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO ESTATAL

- a. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.
- b. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.
- c. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.
- d. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.
- e. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.
- f. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.
- g. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.
- h. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.
- i. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.
- j. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.

La SDSCJ hace parte del presupuesto anual del Distrito y enmarca sus operaciones en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y en la ejecución de Plan de Adquisiciones de la vigencia.

ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura orgánica fue establecida mediante el Decreto Distrital No.413 del 30 de septiembre de 2016, junto con las funciones de las dependencias. La estructura organizacional actual es la siguiente:



1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

MARCO REGULATORIO CONTABLE

El marco regulatorio aplicable a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia corresponde a las entidades de gobierno, Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 “*Por medio de la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública*”. De igual manera, la SDSCJ da cumplimiento a las definiciones y dinámicas emitidas en el Catálogo General

de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias, la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, la Resolución 218 del 29 de diciembre de 2020, la Resolución No.211 de 2021 y 331 de 2022 (Emitidas por la Contaduría General de la Nación - CGN), y demás normas concordantes.

LIMITACIONES

Para la vigencia 2021, con la entrada del aplicativo BOGDATA, se cargaron las revelaciones a través de éste, se realizaron los cargues de los CGN_2015_001 y CGN_2015_002 a septiembre de 2022 y a diciembre de 2022, así como las revelaciones para la vigencia 2022; se efectuaron las conciliaciones de Operaciones de Enlace con la Dirección Distrital de Contabilidad – DDC, a través de los reportes enviados por la Subdirección de Gestión Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, La SDSCJ continuó con el manejo de OPGET (SI CAPITAL) para la elaboración de órdenes de Pago y su interfaz con LIMAY (SI CAPITAL), lo que permite conciliar esta información con los reportes de giro de BOGDATA en forma mensual. Así mismo, La Dirección Distrital de Contabilidad, para efectuar la conciliación mensual, remite el valor de los saldos reportados en Operaciones Recíprocas del período anterior y el movimiento del mes a conciliar, para de esta manera determinar el saldo final del período objeto de conciliación.

1.3. Base normativa y período cubierto

El marco normativo aplicado por la SDSCJ para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015, y sus actualizaciones.

Adicionalmente, las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ actualizado mediante Resolución 502 del 20 de octubre de 2021, y en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C Versión 2, adoptado mediante Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022.

La entidad generó para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, los siguientes estados financieros, debidamente certificados:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Dirección Financiera como responsable de orientar la elaboración y presentación de los estados contables, y responsable de la supervisión de las operaciones de contabilidad, presupuesto y pagos de

la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta con los medios logísticos necesarios y el talento humano idóneo, que facilita la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable.

El proceso contable finalizó el mes de diciembre de 2022, con un (1) profesional Especializado grado 222-30, responsable del proceso contable de la entidad, tres (3) profesionales universitarios: uno (1) grado 219-15 y dos (2) grado 219-16; dos (2) técnicos administrativos y cuatro (4) contratistas.

Cada uno de los cargos cuenta con funciones y obligaciones específicas que unidas contribuyen a la elaboración y consolidación de la información financiera.

La SDSCJ no es una entidad agregadora de información financiera.

El proceso contable se inicia a partir del 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, con los siguientes logros:

LOGROS Y RESULTADOS

- Presentación y validación de los Estados Financieros del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2022, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo Bogotá Consolida, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022.
- Publicación mensual, en la página web de la SDSCJ de los Estados Financieros.
- Conciliación, validación y presentación de información exógena para reportar a la DIAN para la vigencia 2021, los pagos o abonos en cuenta (formato 1001), rentas de trabajo (formato 2276) y el saldo de pasivos a diciembre de 2021 (formato 1009).
- Conciliación, validación y presentación de información exógena para reportar a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá para la vigencia 2021, los pagos o abonos en cuenta (Artículo 2) y retenciones practicadas a título de Industria y Comercio (Artículo 4).
- Revisión y conciliación de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidades Ejecutoras.
- Reconocimiento y registro de los hechos financieros realizados por la entidad con corte a diciembre de 2022.
- Registro y certificación de los pagos efectuados por concepto de sentencias judiciales y de intereses moratorios del primer y segundo semestre de 2022.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, en la ejecución de los diferentes contratos.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de los recursos entregados en administración, en la ejecución de los diferentes convenios interadministrativos.

- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos.
- Se conciliaron con la Dirección de Gestión Humana los pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados a diciembre de 2022.
- Se realizó la armonización del marco tributario en la operación de la entidad.
- Cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno y con la Contraloría Bogotá.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los activos y pasivos de la SDSCJ se miden principalmente por el costo, que corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación recibida o entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o para el pago de un pasivo (según corresponda). Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos (tales como Propiedades, Planta y Equipo, Activo intangibles y Cuentas por cobrar) y los pasivos (Cuentas por Pagar, Beneficios a los empleados de corto plazo).

Los hechos económicos en la SDSCJ se reconocen bajo el principio de devengo o causación, según el cual los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros se preparan utilizando la moneda funcional del país con la denominación de pesos colombianos (COP), y sus cifras están expresadas en pesos (aplica también como redondeo de las cifras).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la SDSCJ no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del período contable

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, y la fecha de publicación de los Estados Financieros no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

2.5. Otros aspectos

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, constituyó el “Comité Técnico de Sostenibilidad Contable” mediante la Resolución No.0107 del 6 de abril de 2017, modificada parcialmente por la Resolución No.000234 del 19 de julio de 2017, como una instancia asesora de los directores de las áreas de gestión, en la formulación de políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable, produciendo información financiera con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable está integrado por los siguientes funcionarios: el Subsecretario (a) de Gestión Institucional quien lo preside, el (la) Director(a) Financiero (a) quien actuará como Secretario Técnico del Comité, el profesional responsable de contabilidad, Director (a) Jurídica y Contractual, Director (a) Gestión Humana, Director (a) de Tecnologías y Sistemas de la Información, Director (a) de Recursos Físicos y Gestión Documental, Almacenista General, el Jefe Oficina Asesora de Control Interno quien asiste con voz pero sin voto y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

La sostenibilidad contable es un proceso indispensable para que la Contabilidad Financiera refleje de manera fidedigna la realidad económica y se convierta en herramienta para la toma de decisiones. Es una medida adoptada por el Gobierno Nacional con el fin de lograr una adecuada presentación de los estados financieros de las entidades públicas. Garantiza que se identifiquen, clasifiquen y determinen, previo estudio sustentado las respectivas partidas contables que deberán ser sometidas a consideración de la instancia correspondiente para su castigo o depuración.

En la política de operación para la sostenibilidad contable, se definió que la depuración normal u ordinaria de los saldos se fundamentará en el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso en particular y en los procedimientos administrativos específicos establecidos por la entidad. La depuración extraordinaria se determinará sólo si una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de saldos contables, se demuestra que no es posible establecer su procedencia u origen, el representante de la entidad o dependencia, mediante acto administrativo, previa recomendación del Comité o quién haga sus veces en la entidad, aprobará la depuración extraordinaria correspondiente.

Adicionalmente, la SDSCJ en atención a las disposiciones del Decreto Distrital 289 del 9 de agosto de 2021 (por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital), creó y reglamentó el Comité de Cartera de la entidad mediante la Resolución No.428 del 9 de septiembre de 2021, y adoptó el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la entidad mediante la Resolución No.669 del 29 de diciembre de 2021.

El Comité de Cartera está integrado por los siguientes funcionarios: el Subsecretario (a) de Gestión Institucional quien lo preside, el (la) Director(a) Financiero (a) quien actuará como Secretario Técnico del Comité, el Subsecretario (a) de Acceso a la Justicia, el Profesional responsable de contabilidad, Director (a) Jurídica y Contractual, Director (a) Gestión Humana, Director (a) de Recursos Físicos y Gestión Documental, Director (a) de Bienes, el Asesor Código 105 Grado 07 que determine el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno quien asiste con voz pero sin voto y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la SDSCJ aplica el juicio profesional para el reconocimiento sus hechos económicos en respuesta a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo de Políticas Contables, el cual cuenta también con dos anexos:

- Anexo Operativo a la Política Contable de Cuentas por Cobrar relacionado con los Intereses Moratorios, el cual señala que los intereses moratorios que provienen de actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, sólo se reconocerán cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de estos y su valor pueda medirse fiablemente. Dado que la probabilidad en el recaudo de los intereses de mora es remota, se imposibilita el reconocimiento contable como Activos Contingentes en cuentas de orden de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Así las cosas, los intereses de mora serán reconocidos como Activos, sólo hasta el momento en que se produzca su recaudo efectivo.
- Políticas de Operación para la sostenibilidad contable.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. INDIVIDUALIZACIÓN DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES:

Los bienes, derechos y obligaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, esto es, las cuentas por cobrar por concepto de multas; propiedades, planta y equipo; inventario de elementos de consumo; proveedores y acreedores, deben estar identificados en forma individual. Para lo anterior, hace parte de la contabilidad de la entidad la información contenida en el Sistema LIMAY y de los aplicativos para el manejo de los auxiliares de Nómina (SIAP) y Almacén e Inventarios (SAI).

3.2.2. DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

La SDSCJ, reconoce en sus Estados Financieros el deterioro de las cuentas por cobrar de acuerdo con tres fuentes:

- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo, de acuerdo con la información remitida por la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH - área encargada del cobro no tributario, quienes en aplicación al marco normativo para entidades de gobierno establecen los criterios necesarios para determinar el deterioro de dichas cuentas por cobrar.
- Deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro por parte de la Contraloría de Bogotá, por concepto de Responsabilidades Fiscales, quienes en atención a las disposiciones de la Carta Circular No.025 del 29 de diciembre de 2021 (de la Contadora General de Bogotá D.C), remiten la información necesaria para el reconocimiento del deterioro de estas cuentas por cobrar.
- Deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades se realiza por parte de la SDSCJ en atención a los lineamientos mencionados en el Manual Operativo de Políticas Contables de la entidad, en su numeral 11.2.7.5. *Otras cuentas por cobrar por pago por cuenta de terceros-Incapacidades y/o licencias.*

3.2.3. CONCILIACIÓN DE ALMACÉN

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realiza las conciliaciones con el área de Almacén e Inventarios, de manera mensual, para comparar la información registrada en la contabilidad y los datos existentes en las diferentes dependencias generadoras de los hechos, verificando la realización de los ajustes contables, resultado de la conciliación.

3.2.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para realizar los cálculos y registros contables de depreciación y actualización de los valores de los bienes, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aplicará el procedimiento, términos, vida útil, valor residual e indicios de deterioro establecidos en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.

Los bienes de la entidad deben permanecer registrados en la contabilidad a valores reales, para lo cual el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ establece que después del reconocimiento y medición inicial, la entidad realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada y menos deterioro acumulado, las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de estas y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período.

3.2.5. LIBROS DE CONTABILIDAD

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, aplica lo establecido en la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable General de la Nación, numerales 3.2.3 SISTEMA DOCUMENTAL y 3.2.8 EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, así como lo establecido en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.

A partir del 1 de octubre de 2016, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene sus libros contables oficiales (Libro Diario y Libro Mayor y Balances) y auxiliares, en el módulo LIMAY de SICAPITAL, así mismo, se encuentran en los archivos digitales de la Dirección Financiera.

La SDSCJ prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse y/o imprimirse. Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del módulo LIMAY de SICAPITAL, así mismo deben contener como mínimo: Tipo de libro, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas. Los libros auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soportes que la entidad haya definido en sus procedimientos. Todos y cada uno de los registros contables se efectúan sobre la base de documentos fuentes identificables y debidamente tramitadas, los cuales deberán ser referenciados en el detalle de los registros o asientos contables. Para tal efecto se organizan, clasifican y conservan de forma que permiten su fácil acceso y ubicación.

3.2.6. RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTINGENTES Y EMBARGOS JUDICIALES

En atención a las directrices de la Circular Externa No.16 del 24 de julio de 2018, de la Contadora General de Bogotá D.C, La valoración del contingente litigioso se genera trimestralmente, con base en los registros del sistema de información SIPROJ aplicativo administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual todas las Entidades Distritales registran la información de sus procesos litigiosos. Los registros contables del contingente se realizan con base en la información del aplicativo, el cual atiende los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2022, se realizaron correcciones contables, ajustando inconsistencias cometidas en la vigencia 2021, y anteriores, las cuales se ven reflejados en la cuenta 310901-Utilidades o excedentes acumulados, así:

CONCEPTO	VALOR	DESCRIPCION
AJUSTES POR INVERSIONES	-242.463.330,36	Variación patrimonial inversiones Transmilenio vigencia 2022
AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	-615.712.743,00	Recuperaciones sanciones pecuniarias impuestas a Contratistas y ajustes cuentas por cobrar-incapacidades e indemnizaciones.
AJUSTES POR INVENTARIOS	-14.193.200.000,00	Depuración contable cuenta 151003 Inventario-Construcciones-Ficha Sostenibilidad Contable
AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.221.868.049,84	Ajustes depreciaciones por ampliacion vidas utiles
AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	-39.169.527,00	Ajustes de contabilizaciones erradas en Ordenes de Pago y pago comisión aporte extraordinario FONCEP
AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y OTROS	-58.912.301,00	Ajustes de Pasivo real de Nómina
AJUSTES POR OTROS PASIVOS	-34.047.314,00	Reconocimientos retergarantias a Contratistas llevadas a Gastos
TOTAL AJUSTES	-12.961.637.165,52	

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En la vigencia 2022, en la SDSCJ no se presentaron riesgos financieros, toda vez que no se contaba con títulos de deudas, prestamos por cobrar o por pagar. Por lo anterior, no se vio expuesta a riesgos de mercado, de crédito o de liquidez.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La Contaduría La Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 225 del 24 de agosto de 2022, deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020 “por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19”. Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, sólo reportó para la vigencia 2022, los trimestres enero-marzo 2022 y abril junio 2022, periodo hasta el cual se tenía la obligación de reportar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C, Versión 2, adoptado mediante Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022, y el Manual Operativo de Políticas Operativas contables de la SDSCJ actualizado mediante la Resolución 502 del 20 de octubre de 2021.

Las políticas contables que se incluyen en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ son:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles
- Otros activos
- Cuentas por pagar
- Beneficios a los empleados
- Provisiones, activos y pasivos contingentes
- Ingresos de transacciones sin contraprestación
- Arrendamientos
- Presentación de estados financieros y revelaciones
- Políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores
- Hechos ocurridos después del período contable

La aplicación del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ durante los períodos de enero a diciembre de 2022, fue consistente con años anteriores y no hay lugar a re expresiones en los Estados Financieros de la SDSCJ.

En el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ, el concepto de materialidad está establecido de acuerdo con:

“Numeral 4.1.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de la CGN “La información financiera de propósito general es material si su omisión o expresión inadecuada podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios toman a partir de esta. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad.”

El Manual de Políticas Operativas contables de la SDSCJ, se encuentra publicado en el portal MIPG y para consultarlo se presenta el siguiente Link, con el código MA-GF-2:

https://portalmipg.scj.gov.co/portal/resultados_busqueda.php

○ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

A continuación, se listan las notas que no le aplican a la SDSCJ acorde a los hechos económicos que se presentan en la entidad:

NOTA No.	LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA SDSCJ
8	Préstamos por cobrar
11	Bienes de uso público e históricos y culturales
12	Recursos naturales no renovables
13	Propiedades de inversión
15	Activos biológicos
18	Costos de financiación
19	Emisión y colocación de títulos de deuda
20	Préstamos por pagar
30	Costo de ventas
31	Costos de transformación
32	Acuerdos de concesión - entidad concedente
33	Administración de recursos de seguridad social en pensiones
34	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
35	Impuesto a las ganancias
36	Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2022, este rubro reporta un saldo de \$0, toda vez que, dentro de los plazos establecidos, se hizo el cierre de las cajas menores constituidas para la vigencia, realizando reintegro de los recursos a la DDT el pasado 15 de diciembre de 2022 (Caja Menor Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) y 16 de diciembre de 2022 (Caja Menor Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres). Las cajas menores para la vigencia 2022, fueron creadas mediante la Resolución 0171 de abril 08 de 2022, constituyéndose y estableciéndose para dicha vigencia con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; siendo reglamentadas por lo dispuesto en el Artículo 57° del Decreto Distrital 192 de 2021 “por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, la Resolución DDC No. 002 del 02 de septiembre de 2022 por la cual se actualiza el “Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores” y lo señalado en la Resolución DDC-00001 de mayo 12 de 2009 “Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de las cajas menores”.

Las cajas menores en la SDSCJ se constituyen para atender los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del presupuesto anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes,

imprescindibles, inaplazables, y en general aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VARIACIÓN
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	0	0	0	2.993.686.29	2.993.686.29	-2.993.686.29
	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0	2.993.686.29	2.993.686.29	-2.993.686.29
1227	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	0	0	0	2.993.686.29	2.993.686.29	-2.993.686.29

Anexo 6.2

DESCRIPCIÓN		2022			DETALLES DE LA PARTICIPACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO	VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL RESULTADO DEL PERÍODO	VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD.	% INICIAL	% FINAL	OBSERVACIONES
	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	-	-368.266.994	242.463.330			
1227	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-	-368.266.994	242.463.330			
122705	Sociedades públicas societarias	-	-368.266.994	242.463.330			
	<i>Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.</i>	-	(368.266.994,1)	242.463.330,4	3,33%	0,00%	ACCIONES TRASLADADAS A SDH

1.2.27 Inversiones en Controladas Contabilizadas Por el Método de Participación Patrimonial

1.2.27.05 Sociedades públicas societarias

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es (0) cero, de acuerdo al oficio remitido por la Secretaria de Hacienda Distrital, con el radicado No. 2022EE22570101 del 03 de junio 2022, al Dr.

Álvaro Rengifo Ocampo (Subgerente de Transmilenio), donde les comunican que la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda recibirá para custodia el título accionario No. 25 expedido por la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. por 473 acciones, el cual será resguardado en la caja fuerte del Back Office a cargo de la Oficina de Operaciones Financieras de la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda (en adelante, OOF-DDT). Lo anterior, teniendo en cuenta que, en mesas de trabajo adelantadas con la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda durante el mes de mayo de 2022, se concluyó que la OOF-DDT tenía la competencia de realizar la custodia de este título se conformidad con lo dispuesto en los artículos 441 y 802 del Decreto Distrital 192 de 2021. Adicionalmente, es importante resaltar que en cumplimiento del citado artículo 80 del Decreto Distrital 192 de 2021, la titularidad de este título valor recae sobre el Distrito Capital y no sobre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Sumado a lo anterior, se debe tener presente que la custodia realizada por la OOF-DDT se realizará dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1525 de 2008, compilado en el Decreto Nacional 1068 de 2015; por lo que, las inversiones en renta variable no se contemplan como un activo financiero de inversión de liquidez y, en consecuencia, el título accionario en referencia se recibirá exclusivamente para custodia. Teniendo en cuenta lo anterior Transmilenio S.A, radicó oficio remitiorio adjuntando copia del título accionario No. 25 expedido por la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. por 473 acciones ordinarias de esta sociedad por el valor nominal que está incorporado en el título valor, del cual se registra como titular la Alcaldía Mayor de Bogotá. Así mismo, se hace importante resaltar que, de conformidad con lo expuesto en el documento remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda (radicado 2022EE22570101), se acordó la entrega física del título original con la señora Luz Amparo Quintero Linares, jefe de la Oficina de Operaciones Financieras, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 80 del Decreto Distrital 192 de 2021.

Mediante el siguiente comprobante de contabilidad No.136155 de junio 30/2022, se realizó la contabilización de la entrega del título por 473 acciones de Transmilenio a la Tesorería Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda.

CODIGO	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	DEBE	HABER
4-8-11-05	Empresas públicas societarias	368.266.994,10	
5-8-90-90-001	Ajustes al peso	0,08	
5-8-90-90-002	Diversos	2.751.222.960,00	
1-2-27-05-001	Variación Componente de Resultado		2.632.700.725,56
1-2-27-05-002	Inversión Transmilenio		486.789.228,62
Total Iguales		3.119.489.954,18	3.119.489.954,18

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

7.1. Ingresos No Tributarios

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	32.537.014.036	0	32.537.014.036	21.341.006.722	0	21.341.006.722	11.196.007.314
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	35.403.284.261	0	35.403.284.261	21.862.696.577	0	21.862.696.577	13.540.587.684
1384	Otras cuentas por cobrar	2.516.045.402	0	2.516.045.402	2.583.723.005	0	2.583.723.005	-67.677.602
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-5.382.315.627	0	-5.382.315.627	-3.105.412.860	0	-3.105.412.860	-2.276.902.767
138614	Deterioro: Cuentas por cobrar	-4.183.678.383	0	-4.183.678.383	-1.781.285.702	0	-1.781.285.702	-2.402.392.681
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-1.198.637.244	0	-1.198.637.244	-1.324.127.157	0	-1.324.127.157	125.489.9139

Anexo 7.2. Deterioro Cuentas por Cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO CUENTAS POR COBRAR NO TRIBUTARIOS	SALDO VIGENCIA 2022	DETERIORO				
			SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	REVERSIONES DE DETERIORO	BAJA EN CUENTAS	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	35.403.284.261	-1.781.285.702	-2.402.392.682	0	0	-4.183.678.384
1384	Otras cuentas por cobrar	2.516.045.402	-1.324.127.156	-64.626.344	66.777.798	123.338.460	-1.198.637.243
138421	Indemnizaciones	1.300.646.385	-551.786.398	0	51.126.212	0	500.660.186
138426	Pago por cuenta de terceros	162.666.828	-154.781.206	-14.397.952	10.693.921	123.338.460	-35.146.777
138432	Responsabilidades fiscales	846.638.963	-617.559.552	-50.228.392	4.957.665	0	662.830.280
138490	Otras cuentas por cobrar	206.093.226	0	0	0	0	0

1.3.11 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022, de \$ **35.403.284.261**, los cuales corresponden a las siguientes subcuentas:

1.3.11.02 Multas y sanciones

En esta cuenta a 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo de \$ **34.095.346.335,00** compuesto principalmente a las cuentas por cobrar por concepto de multas por infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-CNSCC (Ley 1801 de 2016), por \$ **32.569.517.463** las cuales se empezaron a reconocer a partir del mes de noviembre de 2018, teniendo por ley una etapa de cobro persuasivo de 3 meses en la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, para la gestión a realizar en el transcurso del 2023, la SDSCJ cuenta con una cartera por valor de \$**32.569.517.463** tipificados así:

ESTADO REGISTRO	NO. COMPARENDOS	VALOR
Cobro Coactivo	75.127	27.791.396.383
Cobro Persuasivo	16.432	4.778.121.080
TOTAL	91.559	32.569.517.463

Otros de los conceptos que hacen parte de esta cuenta son las sanciones que generalmente impone la entidad por incumplimientos contractuales las cuales, a diciembre 31 de 2022, presentan a un saldo de \$ **1.525.828.872,00**.

1.3.11.90 Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

A corte 31 de diciembre de 2022, este rubro asciende a la suma de \$**1.307.937.926** trasladados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad - Liquidado, en su proceso liquidatorio en el mes de noviembre de 2018, sobre los cuales se gestionan trámites legales por parte del área jurídica de la entidad. Los siguientes son los terceros y los saldos que componen la subcuenta:

TERCERO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - E.S.P.	272.362.266
Servicios Postales Nacionales S.A.	17.341.364
Banco Agrario de Colombia S.A.	5.164.019
Jesús Salvador Ramos	5.162.928
MEBOG-Policía Metropolitana de Bogotá	5.033.988
Fiscalía General de la Nación	1.002.873.361
TOTAL	1.307.937.926

1.3.84 Otras cuentas por cobrar

Dentro de la composición de esta cuenta se encuentran registros de “Otras cuentas por Cobrar” por valor de \$ **2.516.045.402** que corresponden al saldo pendiente de pago por parte de las compañías aseguradoras, responsabilidades fiscales, entre otras.

1.3.84.21 Indemnizaciones

Corresponde al valor del cobro de las indemnizaciones por los siniestros con las compañías de seguros. A 31 de diciembre de 2022, el saldo de la subcuenta asciende a \$ **1.300.646.385**, de los cuales, el rubro más representativo corresponde al tercero Castell Camel por \$**1.233.655.932**, el cual se encuentra en proceso de cobro coactivo y es objeto de deterioro.

1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta subcuenta a diciembre 31 de 2022, es de \$**162.666.827**, que corresponde a Incapacidades por enfermedad general, accidentes de trabajo y por licencias de maternidad o paternidad, cuyo valor se calcula de conformidad con lo establecido en la regulación vigente sobre la materia y que se encuentran pendientes de ser reembolsadas a la SDSCJ por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS y/o las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, a las que estén afiliados los funcionarios de la SDSCJ. La siguiente es la composición del saldo de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades:

NIT	Entidad Promotora de Salud	VALOR
901.037.916	ADRES	1.728.886
860.066.942	COMPENSAR	68.011.208
805.000.427	COOMEVA	4.942.537
830.003.564	FAMISANAR	42.510.894
901.097.473	MEDIMAS	62.152
900.156.264	NUEVA EPS	5.034.514
860.011.153	POSITIVA ARL	3.724.736
800.130.907	SALUD TOTAL	1.417.126
800.251.440	SANITAS	26.933.219
800.088.702	SURA	8.301.556
Total general		162.666.828

1.3.84.32 Responsabilidades Fiscales

A 31 de diciembre de 2022, el saldo de la subcuenta es de \$ **846.638.963**, originado por el tratamiento que aplica la SDSCJ para el reconocimiento de las responsabilidades, el cual, está establecido en las políticas operativas de la SDSCJ de acuerdo con Circular externa 25 de 2021, emitida por la DDC. El saldo presentado está conformado por las siguientes responsabilidades:

No. PROCESO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE DEL EJECUTADO	IDENTIFICACIÓN DEL EJECUTADO	VALOR INICIAL DE LA OBLIGACIÓN (CAPITAL)	SALDO DE LA OBLIGACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
1844	/04/2005	Raúl Gaviria Rueda	19.189.311	828.856.461	828.856.461
1955	2/03/2006	Etion Gómez Scalaberni	8.244.401	17.782.503	17.782.503
TOTAL				846.638.964	846.638.964

1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar

1.3.84.90.001 Recuperaciones

A 31 de diciembre de 2022, el saldo de la subcuenta es de \$ **199.827.320** discriminados, así:

NIT/CC	TERCERO	SALDO A DIC 31/2022
800.165.862	Consejo Superior de la Judicatura- Convenio 1813/2021	67.855.638
899.999.061	Secretaría Distrital de Gobierno Convenio 1715/2021	46.953.795
80.028.875	Hernando Ramírez	8.388.033
86.083.017	Juan Camilo Sierra Bernal	72.212.312
51.754.928	Gina Asceneth Santos González	4.417.542
TOTAL		199.827.320

El Distrito Capital cuenta actualmente con dieciséis (16) Casas de Justicia, ubicadas en doce (12) localidades de la ciudad. En estas Casas, hacen presencia entidades del Orden Nacional y Distrital, en las que el Distrito brinda bienes y servicios necesarios para la correcta operación de las Casas y para el adecuado cumplimiento de las funciones de cada entidad operadora, en especial, de los servicios que constituyen gastos recurrentes comunes. Se entiende por gastos recurrentes aquellos que la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia-SDSCJ- incurre globalmente, como responsable en la ciudad del Programa Nacional de Casas de Justicia-PNCJ, para el funcionamiento de los equipamientos, en particular, son los gastos de los servicios públicos domiciliarios (energía, agua y alcantarillado, aseo público), cafetería, aseo interno y vigilancia.

Para determinar los servicios que componen los gastos recurrentes comunes se tiene en cuenta que:

- a. Los mantenimientos locativos de las instalaciones, así como el pago de los cánones de arrendamientos -de los inmuebles que aplique- están a cargo exclusivo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por ser de su responsabilidad la provisión de los equipamientos.
- b. Los servicios de internet y de telefonía son responsabilidad exclusiva de cada una de las entidades operadoras en las Casas de Justicia. No obstante, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia será la encargada de la adecuación de cableado para la conexión de dichos servicios en los espacios y los equipos de las entidades operadoras que lo requieran.
- c. La dotación de mobiliarios y de las herramientas tecnológicas que requiera cada entidad operadora en las Casas de Justicia, tales como teléfonos, computadores, impresoras, scanner, y demás que sean necesarios para el cumplimiento propio de sus funciones, salvo acuerdo expreso en contrario, será de su propia responsabilidad.

A 31 de diciembre 2022, se tienen los siguientes Convenios:

1-Convenio Interadministrativos de Cooperación No.1715/2021 celebrado con Secretaría Distrital de Gobierno.

2- Convenio Interadministrativos de Cooperación No.1813/2021 celebrado con Consejo Superior de la Judicatura.

En esta cuenta también se incluyen registros de sanciones impuestas a ex servidores, así:

- Según Resolución 652 de septiembre 09/2022 expedida por la SDSCJ, en el resuelve del ARTÍCULO 2: establece como valor a reintegrar por parte del ex-servidor Hernando Ramírez Montañés, identificado con cédula de ciudadanía número 80.028.875 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$8.388.033) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.
- Según Resolución 764 de diciembre 30/2021 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte del ex-servidor Juan Camilo Sierra Bernal, identificado con cédula de ciudadanía número 86.083.017 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$72.212.312) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución.

- Según Resolución 205 de junio 23/2021 expedida por la SDSCJ, establece como valor a reintegrar por parte de la ex-servidora Gina Santos González, identificada con cédula de ciudadanía número 51.754.928 a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la suma de (\$4.931.542) que corresponde al mayor valor final pagado según lo mencionado en la parte motiva de dicha Resolución, según documento de referencia No.7000453384 de diciembre 23/2022, de la Dirección de Tesorería de Secretaria Distrital de Hacienda, realizó un abono por valor de \$ 514.000,00 M/cte.

1.3.86 Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es de, **\$-5.382.315.627** corresponde al deterioro reconocido por la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (de recuperación de dicha cuenta por cobrar) descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos.

A continuación, se describe el reconocimiento que de este concepto se ha efectuado en la SDSCJ, cuya estimación se ha realizado de manera INDIVIDUAL para las cuentas por cobrar de los siguientes conceptos:

SALDOS DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO DEL DETERIORO	VALOR
138614	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	
	Multas por CNSCC	4.183.678.384
138690	Otras cuentas por cobrar	
	Indemnizaciones	500.660.187
	Responsabilidades fiscales	662.830.279
	Incapacidades	35.146.777
TOTAL		5.382.315.627

DETERIORO DE MULTAS IMPUESTAS EN ATENCION DEL CNSCC E INDEMNIZACIONES, EN COBRO COACTIVO:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, reconoce en sus estados financieros el deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo, de acuerdo con la información remitida por la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, quien por tener la responsabilidad de la gestión de cobro, realiza las evaluaciones necesarias para asignar una valoración porcentual en la determinación de los indicios de deterioro, según sea la relevancia de cada caso, teniendo en cuenta su clasificación, la determinación de su recuperabilidad, cambios en el comportamiento del mercado

y las variaciones de la economía, entre otras; y determina el valor del deterioro utilizando los siguientes aspectos:

- Acto administrativo de cada sancionado, identificación y nombre del sancionado.
- Clasificación Cartera, estado del título ejecutivo, estado del proceso, búsqueda de bienes, medidas cautelares, acuerdo de pago, incumplimiento del acuerdo de pago, etapa.
- Fecha ejecutoria, de prescripción, de la última modificación, antigüedad de la obligación (Años).
- Cuantía, valor pagado, saldo.
- Determinación de los indicios de deterioro, valor del flujo de efectivo futuro estimado, tiempo estimado de recuperación, tasa TES, valor presente del flujo de efectivo futuro estimado.

DETERIORO DE RESPONSABILIDADES FISCALES:

Respecto al deterioro de las responsabilidades fiscales impuestas por la Contraloría de Bogotá, es esta entidad quien realiza el cálculo de este y lo remite a la Dirección Distrital de Contabilidad, quien a su vez hace el envío a las entidades del nivel central (entre estas la SDSCJ), de acuerdo con los convenios celebrados entre estas entidades.

Para la determinación del valor del deterioro de las responsabilidades fiscales, la Contraloría de Bogotá utiliza los siguientes aspectos:

- Número del proceso, fecha de apertura, nombre del ejecutado, identificación del ejecutado.
- Valor inicial de la obligación (capital), intereses moratorios causados, valor total de la obligación a la fecha de corte, pagos (capital e intereses moratorios), saldo de la obligación (capital e intereses moratorios), saldo total de la obligación.
- Estado actual del proceso.
- Los conceptos analizados para la determinación del porcentaje de los indicios de deterioro son: antigüedad de la deuda, medidas cautelares, acuerdos de pagos, índice de efectividad en recaudo, reporte BDME (Boletín de Deudores Morosos del Estado).
- Flujo de efectivos futuros estimados (FEFE capital e intereses moratorios), tasa de interés TES (cero cupones a 5 años), plazo de recuperación (en años), valor presente (VP) del FEFE capital e intereses.

La SDSCJ contabilizada en la cuenta 138690-Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar - Otras cuentas por cobrar, únicamente lo correspondiente al deterioro del capital.

Es importante señalar, que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No.1, del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ, no se registra los intereses de manera anticipada, solo se reconocen en el momento de su recaudo efectivo, por ende, tampoco da lugar a la contabilización del deterioro por este concepto.

DETERIORO DE INCAPACIDADES:

El deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades es suministrado para su reconocimiento, por parte de la Dirección de Gestión Humana-DGH de la SDSCJ (quien es el área encargada de la administración y control de la gestión de cobro), para determinar este deterioro se tienen en cuenta aspectos como:

- Datos básicos: nombre del deudor, NIT, las fechas de la incapacidad, la fecha de inicio de cobro y a partir de estas, la fecha de vencimiento del cobro de este derecho para la SDSCJ, valor de la cuenta por cobrar, pagos y saldo de esta.
- Los indicios de deterioro evaluados principalmente a partir de variables como: la viabilidad del cobro, gestión de cobro ante la EPS y/o ARL, estado de la incapacidad, estado de la cotización, antigüedad de la incapacidad.
- Porcentaje de deterioro de la deuda y de la recuperación esperada, flujo de efectivo futuro estimado (FEFE), tiempo estimado de la recuperación (en años), tasa TES, valor presente del FEFE.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN		TOTALES		VENCIDA ENTRE 3 MESES HASTA 6 MESES		VENCIDA ENTRE 6 MESES Y 1 AÑO		VENCIDA ENTRE 1 Y 3 AÑOS		VENCIDA MAS DE 3 AÑOS	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
13	Cuentas por cobrar	52.271	20.200.841.537	3.912	1.014.585.213	18.337	5.822.329.416	20.482	11.015.561.252	9.540	2.348.365.656
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	52.271	20.200.841.537	3.912	1.014.585.213	18.337	5.822.329.416	20.482	11.015.561.252	9.540	2.348.365.656

Las cuentas por cobrar reportadas en este anexo corresponden al concepto de las multas impuestas en aplicación del CNSCC, que están en etapa de cobro persuasivo por parte de la SDSCJ. Estas cuentas aún no están deterioradas pese a su vencimiento, pues el deterioro de estas se estima al ser remitidas a la Secretaría de Hacienda Distrital para que se adelante la etapa coactiva del cobro administrativo y se apliquen los respectivos criterios para su evaluación y cálculo.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
15	INVENTARIOS	303.672.201.404	222.648.171.717	81.024.029.687
1505	Bienes producidos	7.364.522.109	7.159.407.699	205.114.410
1510	Mercancías en existencia	18.197.060.559	17.376.693.159	820.367.400
1520	Productos en proceso	278.151.892.335	198.153.344.458	79.998.547.877
1580	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-41.273.599	-41.273.599	0
158001	Deterioro: Bienes producidos	-41.273.599	-41.273.599	0

9.1. Bienes y servicios

Anexo 9.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022		
		SALDO FINAL	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO
1505	Bienes producidos	7.364.522.109	0	-41.273.599
1510	Mercancías en existencia	18.197.060.559	0	0
1520	Productos en proceso	278.151.892.335	0	0
TOTAL, INVENTARIOS		303.713.475.003	0	-41.273.599

El grupo 15-Inventarios a corte 31 de diciembre de 2022, refleja un saldo de **\$303.672.201.404**, correspondientes a bienes adquiridos por la SDSCJ con la intención de distribuirse a las agencias sin contraprestación (a través de contratos de comodato) en el curso normal de la operación y cuyo proceso de suscripción de contrato de comodato o entrega al Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público (DADEP) se encuentra en curso.

1.5.05 Bienes producidos

Hace parte de esta cuenta, la subcuenta 150502-Construcciones, que, a 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo de **\$7.364.522.109**.

1.5.05.02 Construcciones

Corresponde a la construcción del CAI Campo Verde por valor de **\$205.114.410** que se encuentra en proceso de entrega al DADEP y la construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la

puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usaquén. De esta construcción, está pendiente de gestionar su respectivo traslado al DADEP ((Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público) y la suscripción del respectivo comodato, debido a que el contrato No.738 de 2017, suscrito entre la SDSCJ con la Unión Temporal Estación SG-2017, se encuentra en litigio contractual, por lo que no se han podido adelantar las acciones formales para la liquidación del contrato y la formalización de la entrega de este bien que se encuentra terminado y en uso por parte de la MEBOG (la estación está funcionando desde enero de 2019, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción de construcción e interventoría del 24 octubre de 2018, firmada por parte del supervisor de la SDSCJ). Durante la vigencia 2021, este bien presentó deterioro originado por la diferencia entre el valor en libros del activo y su costo de reposición por valor de **\$41.273.599**, el cual fue reconocido en la subcuenta 158001-Bienes producidos de la cuenta 1580-Deterioro acumulado de inventarios. Durante la vigencia 2022, la SDSCJ realizó un trabajo con el DADEP para la entrega de esta construcción, producto de las mismas se solicitó a la SDSCJ mediante radicado 20222060193701 del 7 diciembre de 2022 que allegue al DADEP los soportes del litigio contractual que se lleva a cabo con la Unión Temporal Estación SG-2017, para ser estudiados por la oficina Asesora Jurídica del DADEP y poder analizar los eventuales riesgos para para el DADEP al momento de incorporar contablemente los valores sobre la mejora realizada a la Estación de Policía de Usaquén; La SDSCJ, mediante memorando con radicado 20224300997952 de fecha 22 de diciembre de 2022, da respuesta a la solicitud realizada por el DADEP.

1.5.10 Mercancías en existencia

A diciembre 31 de 2022, esta cuenta refleja un saldo de **\$18.197.060.559**, que representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos en forma gratuita, como son los equipos de comunicación y computación, elementos de protección y seguridad personal, equipos de transporte, muebles y enseres, maquinaria y elementos de ferretería. El rubro más representativo de esta cuenta se refleja en la subcuenta 151030 – Equipos de Comunicación y Computación, que refleja un saldo de **\$ 16.323.931.407**

1.5.10.30 Equipos de Comunicación y Computación

El saldo a 31 de diciembre de 2022, por **\$16.323.931.407**, está compuesto principalmente por: Bienes de Comunicación y computación para las agencias de seguridad cuyo proceso de Suscripción de comodato se encuentra en curso.

1.5.20 Productos en Proceso

1.5.20.02 Construcciones

Esta subcuenta presenta un valor de **\$ 278.151.892.335** correspondiente a los registros de las inversiones realizadas para iniciar nuevas construcciones, valores que harán parte del costo del bien

una vez esté terminado. Estos hechos económicos hacen parte del fortalecimiento de infraestructura para la seguridad y justicia en el marco de la misionalidad de la SDSCJ, que busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del plan maestro de equipamientos de seguridad, defensa y justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

Lo registrado en esta cuenta (Detallados por obras), está conformado por:

OBRAS EN LA MEBOG

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA.	800.107.146	730/2010	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL FVS, A CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA , DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES...	28.157.077.238,00
UNIVERSIDAD NACIONAL	899.999.063	823/2017	ADELANTAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL, REALIZAR DISEÑOS DE REFORZAMIENTO, AJUSTES A DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DEMAS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVE SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA - MEBOG	1.710.000.000,00
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	900.448.366	627/2017	REALIZAR LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DEISEÑOS DE LAS ACOMETIDAS Y DOMICILIARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y LA APROBACIÓN ANTES LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS ESP PARA LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA MEBOG , DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SCJ.	30.871.532,00
UNIVERSIDAD NACIONAL	899.999.063	863/2019	ADELANTAR LA SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVE SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA - MEBOG	426.379.895,00
RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	51.716.336	OFICIO 94853	AMPARAR EL PAGO DE LA PRORROGA DE LA LICENCIA DE URBANISMO -SEDE ADMINISTRATIVA MEBOG	96.768.460,00
CONSORCIO INTERSECOM	900.403.893	857/2010 FVS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVE SEDE DEL COMANDO DE LA MEBOG .	3.000.000.000,00
CONSORCIO FAWCETT-AMP	900.256.273	417/2018 FVS	REALIZAR EL DISEÑO ARQUITECTONICO Y LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL COMANDO DE LA MEBOG .	1.782.180.754,00
CONSORCIO INTERVENTORÍA MEBOG	900.648.923	816/2013 FVS	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 730 DE 2010, POR EL CUAL SE ADELANTA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL NUEVO COMANDO DE LA MEBOG .	100.958.570,00
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITO CAPITAL	901.238.177	1132-2018	CONSTRUCCION Y REFORZAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ-MEBOG	166.931.328.898,00
CONSORCIO CONNECTA	901.238.158	1129-2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA .	14.564.940.971,00
GSV DIGITAL SAS	900.854.939	OFICIO No 227773	AMPARAR EL PAGO DE LAS COPIAS DE LOS PLANOS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO MEBOG	480.783,00

OBRAS EN BRIGADA XIII- CANTON NORTE

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	830.144.890	830/2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS PARA LA MODIFICACION DEL PLAN DE REGULACION Y MANEJO "PRM" VIGENTE, PARA GARANTIZAR LOS INDICES DE OCUPACION Y DE CONSTRUCCION DE UNA EDIFICACION EN EL CANTON MILITAR DEL NORTE.	99.543.007,00
GLADYS SANCHEZ SANCHEZ	51.638.081	OFICIO 153053	PAGO TRAMITES DE CANCELACION CARGO FIJO Y VARIABLE PROYECTO CANTON-NORTE POR VALOR DE \$ 90.239.610 A FAVOR DE LA CURADURIA URBANA No. 1, FACTURA 2980	90.239.610,00
RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	51.716.336	OFICIO 94853	CONSTRUCCION EQUIPAMIENTOS BRIGADA XIII	53.065.041,00

OBRAS EN CAMPO VERDE

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
CONSORCIO CAMPO VERDE	901.178.071	671/2018	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS ADQUIRIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, PLAN PARCIAL CAMPO VERDE	1.068.051.589,00
RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	51716336	OFICIO 117003	AMPARAR EL PAGO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CAMPO VERDE.	209.190.195,00
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	800096329	1153/2018	REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE MENORES - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	49.180.670.856,00

OBRAS EN CAI'S - TRASLADADOS DEL FVSL

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
CONSORCIO CONSTRUCCIONES INSTITUCIONALES	900803542	862-2014 FVS	REALIZAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE LOS CAI EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	308.990.520,00
RODRIGO ANTONIO ARIAS CHAUSTRE	19436793	752-2014 FVS	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASI COMO SU CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA CIUDAD DE BOGOTA.	76.241.513,00

OBRAS EN COMANDO- BRIGADA XIII EJERCITO

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	800096329	1580/2020	CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO.	10.085.199.455,00

OBRAS EN URI- NORTE

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	830072982	1209-2022	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA HABILITACIÓN DE LA URI NORTE, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA VIGENTE.	179.713.448,00

9.2. Criterio de Valoración

Para la vigencia 2022, no se realizaron valoraciones a los Inventarios de la SDSCJ.

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Anexo 9.3

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	RECIBIDO EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	DISTRIBUCIÓN		
			EN FORMA GRATUITA	A PRECIOS DE NO MERCADO	TOTAL DISTRIBUIDO
1510	Mercancías en existencia	7.195.204.099	7.195.204.099	0	7.195.204.099
TOTAL		7.195.204.099	7.195.204.099	0	7.195.204.099

A continuación, se relacionan los valores y entidades de las cuales se recibieron bienes sin contraprestación de la vigencia 2022, de acuerdo con las cifras reportadas en el cuadro anterior, así:

Entidades del nivel central (ECP Bogotá)

FECHA	NOMBRE FDL	No. EA	NOMBRE BIEN	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	VALOR BIENES DE CONSUMO CONTROLADO	VALOR BIENES DE CONSUMO	TOTAL BIENES
Mzo 29-2022	FDL SUBA	12	Motocicletas	593.614.824,00	-	45.520.512,00	639.135.336,00
Abril 27-2022	FDL ENGATIVA	22	Computadores	12.459.314,00	-	-	12.459.314,00
Abril 27-2022	FDL ENGATIVA	23	Computadores	73.478.097,00	-	-	73.478.097,00
Julio 29-2022	FDL TUNJUELITO	24	Eq.Aire Acondicionado	32.890.985,00	11.623.672,00	5.168.753,00	49.683.410,00
Junio 22-2022	FDL TEUSAQUILLO	37	Computador todo en uno	305.312.564,00	17.780.034,00	-	323.092.598,00
Junio 22-2022	FDL USME	38	Motocicletas	74.327.253,00	-	5.690.064,00	80.017.317,00
Junio 22-2022	FDL CHAPINERO	39	Camioneta Chevrolet	140.667.505,00	-	-	140.667.505,00
Junio 22-2022	FDL USME	40	Computadores	47.520.544,00	-	-	47.520.544,00
Junio 24-2022	FDL SUBA	42	Camioneta	155.583.353,00	-	-	155.583.353,00
Junio 24-2022	FDL USME	43	Licencias	22.158.702,00	-	-	22.158.702,00
sept 19 2022	FDL KENEDY	66	Motocicletas	419.752.287,00	-	31.833.656,00	451.585.943,00
sept 26 2022	FDL CHAPINERO	68	Pantalla para video	245.264.000,00	11.745.000,00	-	257.009.000,00
DIC 01-2022	FDL USAQUEN	100	Pantalla para video	2.755.348.098,00	46.018.352,00	678.665.980,00	3.480.032.430,00
Dic 12-2022	FDL KENEDY	104	Motocicletas	108.449.208,00	-	8.352.942,00	116.802.150,00
Dic 14-2022	FDL ENGATIVA	106	Video proyector	6.750.718,00	-	-	6.750.718,00
Dic 14-2022	FDL BOSA	107	Pantalla para video	127.602.816,00	10.176.403,00	-	137.779.219,00
Dic 20-2022	FDL KENEDY	111	Video proyector	2.819.035,00	-	-	2.819.035,00
			TO TALE	5.123.999.303,00	97.343.461,00	775.231.907,00	5.996.574.671,00

Otras empresas

FECHA	NOMBRE	No. EA	NOMBRE BIEN	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	VALOR BIENES DE CONSUMO CONTROLADO	VALOR BIENES DE CONSUMO	TOTAL BIENES
nov 11-2022	IDEMIA & SECURITY	93	Vr.agregado cto 1844/2021-tripode-ups (Cuenta 151030)	-	19.415.564,00	-	19.415.564,00
oct 19-2022	MOTOROLA SOLUTION COL	16-53-81	Vr.agregado cto 1078/2021-camaras-radios (Cuenta 151030)	1.179.213.864,00	-	-	1.179.213.864,00
			TOTALES	1.179.213.864,00	19.415.564,00	-	1.198.629.428,00

SISTEMA DE INVENTARIOS Y METODO DE VALORACION

Los inventarios en la SDSCJ se llevan utilizando el sistema de inventario permanente, que consiste en la revisión constante del valor del inventario en existencia, luego de cada salida de inventarios.

Para efectos de valoración y determinación de los costos, la SDSCJ aplica el método de identificación específica, tal como lo dispone el Manual de Operativo de Políticas Contables de la entidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.022	2.021	VARIACIÓN
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	126.658.380.137	133.601.486.535	- 6.943.106.398
1605	TERRENOS		12.356.836.920	- 12.356.836.920
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	72.800.000	91.141.040	- 18.341.040
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		10.156.263.757	- 10.156.263.757
1620	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	27.008.079.888	25.586.601.999	1.421.477.889
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	131.271.109	25.068.127	106.202.982
1637	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	162.214.912	41.333.588	120.881.324
1640	EDIFICACIONES	21.959.982.863	1.126.402.000	20.833.580.863
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.898.823.413	942.638.621	1.956.184.792
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	576.722.755	217.151.595	359.571.160
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.258.063.463	1.040.425.455	217.638.008
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	128.288.167.428	127.073.982.392	1.214.185.036
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3.183.371.677	3.207.395.258	- 24.023.581
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	623.109.925	797.073.882	- 173.963.957
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-59.504.227.295	-49.060.828.099	- 10.443.399.196
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-59.504.227.295	-49.060.828.099	-10.443.399.196
168501	Edificaciones	- 72.589.944	-15.644.470	-56.945.474
168504	Maquinaria y equipo	-364.035.665	-183.575.401	-180.460.264
168505	Equipo médico y científico	-124.973.880	-71.201.223	-53.772.657
168506	Muebles enseres y equipo de oficina	-418.567.088	-337.224.712	-81.342.376
168507	Equipos de comunicación y computación	-56.860.272.474	-47.073.706.134	-9.786.566.340
168508	Equipos de transporte tracción y elevación	-1.468.218.920	-1.213.409.035	-254.809.885
168509	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-165.974.457	-135.458.297	-30.516.160
168510	Semovientes	-5.944.875	-2.295.997	-3.648.878
168513	Bienes muebles en bodega	-137.168	-1.136.094	998.926
168515	Propiedades planta y equipo no explotados	-23.512.824	-27.176.737	3.663.913

En el grupo de propiedades, planta y equipo de la SDSCJ, se incluyen los activos tangibles empleados por la entidad para propósitos administrativos. A continuación, se presenta el detalle de los saldos y movimientos que presentó este grupo para la vigencia 2022, y la especificación de los bienes muebles, los bienes inmuebles y las construcciones en curso.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Anexo 10.1

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	942.638.621	152.715.281.537	3.207.395.258	217.151.595	1.052.130.024	797.073.882	91.141.040	159.022.811.957
(+) ENTRADAS (DB):	3.821.310.670	21.187.962.393	335.485.330	359.571.160	487.939.274	63.663.957	94.341.040	26.350.273.824
Adquisiciones en compras	3.821.310.670	14.153.489.078	175.270.318	359.571.160	214.855.742	0	94.341.040	18.818.838.008
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras entradas de bienes muebles	0	7.034.473.315	160.215.012	0	273.083.532	63.663.957	0	7.531.435.816
Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital	0	15.726.711	160.215.012	0	17.164.274			193.105.997
Otras Entradas	0	7.018.746.604	0	0	255.919.258	63.663.957	0	7.338.329.819
(-) SALIDAS (CR):	0	0	0	0	-9.171.020	-237.627.914	-112.682.080	-359.481.014
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	0	0	0	0	-9.171.020	-63.663.957	0	-72.834.977
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	173.963.957	-112.682.080	-286.646.037
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.763.949.291	173.903.243.930	3.542.880.588	576.722.755	1.530.898.278	623.109.925	72.800.000	185.013.604.767
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-1.862.360.792	-18.479.581.956	-199.293.899	0	-269.743.551	0	0	-20.810.980.198
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-1.862.360.792	-18.479.581.956	199.293.899	0	-269.743.551	0	0	-20.810.980.198
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.901.588.499	155.423.661.975	3.343.586.689	576.722.755	1.261.154.727	623.109.925	72.800.000	164.202.624.570
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	- 364.035.665	-56.888.778.528	-1.468.218.920	-124.973.880	-413.711.027	-165.974.457	-5.944.875	-59.431.637.351
Saldo Inicial de la Depreciación	-186.319.348	-47.097.603.145	-1.213.409.035	-71.201.223	-338.896.585	-135.458.297	-2.295.997	-49.045.183.630
SI Depreciación Directa	-183.575.401	-47.073.706.134	-1.213.409.035	-71.201.223	-337.224.712	-135.458.297	-2.295.997	-49.016.870.799
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)	- 2.743.947	-23.897.011	0	0	-1.671.873	0	0	-28.312.831
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-171.840.487	-14.427.941.079	- 377.361.368	-54.863.278	-111.970.896	-71.857.708	-4.587.894	-15.220.422.710
Gasto Depreciación Directa	-141.783.914	-14.394.345.082	-354.473.504	-53.683.508	-111.345.725	-71.857.708	-4.587.894	-15.132.077.335
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)	- 30.056.573	-33.595.997	-22.887.864	-1.179.770	-625.171	0	0	-88.345.375
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	0	22.435.222	0	0	2.732.650	0	0	25.167.872
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-8.582.183	-88.547.822	0	0	-4.849.992	0	0	-101.979.997
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	2.706.353	4.702.878.296	122.551.483	1.090.621	39.273.797	41.341.548	939.016	4.910.781.112

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.537.552.834	98.534.883.447	1.875.367.769	451.748.875	847.443.700	457.135.468	66.855.125	104.770.987.218
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	12,55%	36,60%	43,91%	21,67%	32,80%	26,64%	8,17%	36,19%
CLASIFICACIONES DE PPE – MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	2.537.552.834	155.423.661.975	3.343.586.689	576.722.755	1.261.154.727	623.109.925	72.800.000	164.202.624.570
+En servicio	2.898.823.413	128.288.167.428	3.183.371.677	576.722.755	1.258.063.463	623.109.925	72.800.000	136.901.058.661
+En montaje	0	27.008.079.888	0	0	0	0	0	27.008.079.888
+No explotados	0	1.999.900	160.215.012	0	0	0	0	162.214.912
+En Bodega	2.765.086	125.414.759	0	0	3.091.264	0	0	131.271.109

Las cuentas que están clasificadas en la SDSCJ como propiedades, planta y equipo - bienes muebles, que presentan saldo a 31 de diciembre de 2022, en los estados financieros de la entidad son:

1.6.1.0. Semovientes y Plantas

El saldo a 31 de diciembre de 2022, es de \$ **72.800.000** representados por los ingresos de caninos y equinos de propiedad de la SDSCJ, por nacimientos, indemnizaciones y por adquisición a cualquier título y destinados a uso, desarrollo de investigaciones científicas, explotaciones pecuarias, exposiciones y otros. El saldo de esta cuenta corresponde a ocho (8) caninos que se encuentra al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

1.6.2.0. Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje (Equipos de comunicación y computación)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022, de \$ **27.008.079.888**, producto del ajuste contable realizado a 30 de septiembre de 2020, mediante la ficha de sostenibilidad contable No.002, con el cual se efectúa la amortización del Convenio 561 de 2014 (cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la migración y modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, administración de recursos, integración tecnológica, despacho de recursos, el módulo de monitoreo y visualización de video del sistema de video vigilancia ciudadana y demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencias- NUSE 123- de la ciudad de Bogotá DC), suscrito con la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB (modificadorio No.5 del sistema NUSE123 por \$1.421.477.889, reportado en la subcuenta 190601-Avances sobre convenios y acuerdos, ver nota 16 del presente documento) correspondiente a la Planta Telefónica Vesta NG911. La Directora del

Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4, mediante radicado No.20221600448373 del 9 de diciembre de 2022 y alcance realizado mediante radicado 20221600468573 del 29 de diciembre de 2022, entrega un informe del estado de los equipos en montaje.

1.6.35 Bienes Muebles en Bodega

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022, de \$ **131.271.109**, que representa el valor de los bienes muebles, enseres y equipo de oficina y equipos de comunicación y computación, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

1.6.37 Propiedades, Planta y Equipo No Explotados

Representa el valor de los bienes muebles, enseres y equipo de oficina y equipos de comunicación y computación, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Su saldo a 31 de diciembre de 2022 es de \$ **162.214.912**, el cual corresponde al vehículo de placa OKZ591, el cual fue reintegrado por la Secretaría Distrital de Gobierno el 31 de enero de 2022. A partir de la solicitud emitida por la Dirección de Recursos Físicos a través del Memorando 20225400346833 de 26 de septiembre de 2022, la Dirección de Bienes para la S, C y AJ, inicia estudio para evaluar la posibilidad del uso del automotor bien para entregar en comodato a una Agencias de Seguridad.

1.6.55. Maquinaria y Equipo

El saldo a 31 de diciembre de 2022, de esta cuenta es de \$ **2.898.823.413** el cual representa el valor de los bienes como Equipo de construcción, Armamento y equipo reservado y Equipo de recreación y deporte, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1.6.60. Equipo Médico y Científico

El saldo a 31 de diciembre de 2022, de esta cuenta es de \$ **576.722.755**, el cual representa el valor de los bienes clasificados como equipo de laboratorio, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1.6.65. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

El saldo a 31 de diciembre de 2022, de esta cuenta es de \$ **1.258.063.463**, el cual representa el valor de los bienes clasificados como Muebles y enseres y Equipo y máquina de oficina, propiedad de la

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

1.6.70. Equipo de Comunicación y Computación

El saldo a 31 de diciembre de 2022, de esta cuenta es de **\$128.288.167.427,61** el cual representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

El saldo que se encuentra registrado a la fecha (en las subcuentas 1-6-70-01- Equipo de comunicación y 1-6-70-02- Equipo de computación), corresponde a los bienes que se encuentran al servicio de la entidad, cuya cifra más representativa corresponde a los bienes que hacen parte del sistema de video vigilancia.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE 16-70-01	VALOR
Servicio	10.042.108.162
Servicio Video vigilancia	87.295.455.623
TOTAL 16-70-01	97.337.563.785

EQUIPO DE COMPUTACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE 16-70-02	VALOR
Servicio	19.182.399.706
Servicio Video vigilancia	10.941.128.226
TOTAL 16-70-02	30.123.527.932

1.6.75. Equipo de transporte, tracción y elevación

Corresponde al saldo de los equipos de transporte terrestre al servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia, por valor de **\$ 3.183.371.677**.

1.6.80. Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

Corresponde al saldo de equipos de restaurante y cafetería para el servicio de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cuenta tiene un saldo de **\$623.109.925**.

1.6.85. Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo:

La cuenta tiene un saldo a 31 de diciembre de 2022, por valor de **\$ -59.504.227.295,49**, corresponde a la depreciación acumulada de los bienes al servicio y en bodega de la SDSCJ. Para el período 2022, se realizó ajuste a la depreciación por valor de \$1.525.722.238 sobre bienes identificados con la vida útil agotada, generando nuevas vidas útiles, al ser bienes al servicio de entidad, los cuales afectaron las siguientes cuentas:

AJUSTE DEPRECIACIÓN 2022		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
16-85-06	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	2.905.770
16-85-07	Equipos de comunicación y computación	1.482.507.872
16-85-08	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	39.316.793
16-85-15	Propiedades, planta y equipo no explotados	991.803
TOTAL		1.525.722.238

La entidad utiliza el método de depreciación de línea recta (para lo cual se utilizan las vidas útiles establecidas en el Manual Operativo de Políticas Contables de la entidad), la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ.

10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Para propiedades, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados de los activos y que para efectos de control se reconocen en Cuentas de Orden en la subcuenta 834704 - Propiedades, planta y equipo de la cuenta 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS por concepto de comodatos u otros convenios, se indica que, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG, Fiscalía General de la Nación y la Brigada XIII del Ejército a razón de fortalecer la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos como se puede observar en el siguiente anexo:

Anexo 10.1.1

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	10 EQUIPOS DE SEGURIDAD	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	959/2020	5 años	\$ 31.781.530,00
	7 EQUIPOS DE SEGURIDAD	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	\$ 361.885.300,00
	1067 EQUIPOS DE SEGURIDAD	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 6 1997/2022 1997/2022 OS 1	5 años	\$ 13.673.272.735,00
EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE,	2 EQUIPOS DE JUEGO	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 2	5 años	\$ 10.880.000,00

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
GIMNASIA Y JUEGOS	8 MAQUINAS GIMNASIA	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 2	5 años	\$ 83.643.975,00
EQUIPO Y MAQUINAS PARA LABORATORIOS, PROFESIONES CIENTIFICAS Y ENSEÑANZAS	14 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	844/2019 OS 1 844/2019 OS 3 844/2019 OS 4 844/2019 OS 6 844/2019 OS 7	5 años	\$ 1.830.426.729,00
	7 EQUIPOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	13/2009 83/2008	5 años	\$ 11.335.606,00
	46 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1036/2018 OS 19 1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 8	5 años	\$ 2.233.459.637,00
EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	7 MAQUINAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	844/2019 844/2019 OS 2	5 años	\$ 293.733.560,00
	1 MAQUINA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	59/2007	5 años	\$ 56.755.193,00
	4 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 8	5 años	\$ 536.295.840,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	10 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 5 1068/2018 OS 8	5 años	\$ 399.450.832,48
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TELEVISION, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFIA, PROYECCION, CINES	225 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 2 1154/2018 OS 3 1154/2018 OS 4 1154/2018 OS 6	5 años	\$ 4.375.115.935,00

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
	278 QUIPOS DE COMUNICACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	656/2019 OS 2 656/2019 OS 6 656/2019 OS 7 656/2019 OS 8 656/2019 OS 9 656/2019 OS 10	5 años	\$ 2.097.559.136,92
	4 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Comodato	784/2018	5 años	\$ 425.626.132,00
	1 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	11/2019	5 años	\$ 73.836.950,00
	9360 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	522/2017 - 522/2017 OS 2 - 522/2017 OS 3 - 522/2017 OS 4 - 522/2017 OS 7 - 836/2017 OS 1 - 1036/2018 - 1036/2018 OS 1 - 1036/2018 OS 2 - 1036/2018 OS 3 - 1036/2018 OS 4 - 1036/2018 OS 5 - 1036/2018 OS 6 - 1036/2018 OS 7 - 1036/2018 OS 8 - 1036/2018 OS 9 - 1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 11 - 1036/2018 OS 12 - 1036/2018 OS 13 - 1036/2018 OS 14 - 1036/2018 OS 15 - 1036/2018 OS 16 - 1036/2018 OS 17 - 1036/2018 OS 18 - 1036/2018 OS 19 - 1934/2022 OS 1 - 2132/2022	5 años	\$ 114.196.199.811,30
	12 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA	Comodato	629/2018	5 años	\$ 1.285.492.726,00
	9 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE SALUD	Comodato	1169/2018 760/2018	5 años	\$ 2.133.314.465,00
	13 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato	602/2018 915/2019	5 años	\$ 615.404.175,00

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	14 EQUIPOS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA	Comodato	834/2019	5 años	\$ 38.670.058,00
	7 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 5 1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 4	5 años	\$ 48.390.872,00
	10 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	656/2019 656/2019 OS 3 656/2019 OS 6 656/2019 OS 10 844/2019 OS 5	5 años	\$ 104.042.161,00
	57 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1036/2018 OS 1 1036/2018 OS 3 1036/2018 OS 19 1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 4 1138/2018 OS 8	5 años	\$ 283.514.486,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	276 VEHÍCULOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	791/2019 791/2019 OS 1 791/2019 OS 2 791/2019 OS 3 791/2019 OS 4 791/2019 OS 8 791/2019 OS 9	5 años	\$ 15.117.310.516,42
	212 VEHÍCULOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	1097/2019 1097/2019 OS 1 1097/2019 OS 5	5 años	\$ 7.542.574.587,08
	1 VEHÍCULO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	1445/2020	5 años	\$ 17.469.375,00

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
	5681 VEHÍCULOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	463/2017 463/2017 OS 2 463/2017 OS 8 463/2017 OS 11 463/2017 OS 14 463/2017 OS 17 463/2017 OS 21 463/2017 OS 25 463/2017 OS 27 463/2017 OS 29 463/2017 OS 39 463/2017 OS 48 463/2017 OS 49 463/2017 OS 50 463/2017 OS 57 1138/2018 OS 11 1934/2022 1934/2022 OS 1 1934/2022 OS 2	5 años	\$ 156.887.869.122,65
	1 VEHÍCULO	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	Comodato	1452/2020 OS 2	5 años	\$ 38.161.367,00
	6 VEHÍCULOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	Comodato	1560/2022 1560/2022 OS 1	5 años	\$ 954.722.729,00
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR,	13 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 3	5 años	\$ 46.121.406,00

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
INSTALACION, IND Y TALLER	106 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1036/2018 OS 19 1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 5 1138/2018 OS 6 1138/2018 OS 7 1138/2018 OS 8 1138/2018 OS 9 1138/2018 OS 10 1138/2018 OS 11 1934/2022 OS 1 1934/2022 OS 2	5 años	\$ 2.067.496.844,00
LICENCIAS	1 LICENCIA	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 OS 3	5 años	\$ 2.635.000,00
	1 LICENCIA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	656/2019 OS 7	5 años	\$ 2.345.037,
	81 LICENCIAS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1036/2018 OS 9 1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 11 1036/2018 OS 17 1036/2018 OS 18 1036/2018 OS 19	5 años	\$ 25.866.494.737,31
MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	60 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 OS 1 1154/2018 OS 3 1154/2018 OS 6	5 años	\$ 469.149.991,00
	303 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	656/2019 656/2019 OS 1 656/2019 OS 2 656/2019 OS 3 656/2019 OS 4 656/2019 OS 5 656/2019 OS 6 656/2019 OS 7 656/2019 OS 9 656/2019 OS 10	5 años	\$ 2.251.990.886,00

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
	4 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	\$ 8.000.000,00
	2045 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	522/2017 836/2017 OS 1 1036/2018 OS 1 1036/2018 OS 3 1036/2018 OS 4 1036/2018 OS 5 1036/2018 OS 6 1036/2018 OS 7 1036/2018 OS 8 1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 13 1036/2018 OS 14 1036/2018 OS 15 1036/2018 OS 16 1036/2018 OS 17 1036/2018 OS 18 1036/2018 OS 19 1934/2022 OS 1	5 años	\$ 14.634.161.885,10
	6 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato	915/2019	5 años	\$ 47.309.328,00
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	53 MUEBLES	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 1068/2018 OS 1 1068/2018 OS 2 1068/2018 OS 3 1068/2018 OS 5 1068/2018 OS 7 787/2019	5 años	\$ 1.365.292.634,00
	1 MUEBLE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	844/2019 OS 7	5 años	\$ 2.499.000,00

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
	242 MUEBLES	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1068/2018 OS 4 1138/2018 1138/2018 OS 1 1138/2018 OS 2 1138/2018 OS 3 1138/2018 OS 5 1138/2018 OS 6 1138/2018 OS 8 1138/2018 OS 10 1138/2018 OS 11 1138/2018 OS 12 1934/2022 OS 1	5 años	\$ 935.746.268,00
SEMOVIENTE CANINO	4 CANINOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	765/2017 OS 3 765/2017 OS 7	5 años	\$ 38.981.333,00
SEMOVIENTE EQUINO	134 EQUINOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	765/2017 765/2017 OS 2 765/2017 OS 3 765/2017 OS 4 765/2017 OS 5 765/2017 OS 6 765/2017 OS 7 765/2017 OS 8 765/2017 OS 9 2096/2022 2096/2022 OS 1	5 años	\$ 2.716.726.798,00
SOFTWARE	24 SOFTWARE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 OS 3	5 años	\$ 938.405.745,00
	8 SOFTWARE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	656/2019 OS 1 656/2019 OS 2 656/2019 OS 7 656/2019 OS 10	5 años	\$ 750.122.055,00
	23 SOFTWARE	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	522/2017 OS 5 836/2017 OS 1 1036/2018 OS 10 1036/2018 OS 15 1036/2018 OS 18	5 años	\$ 1.358.014.643,44

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Anexo 10.2

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	12.356.836.920	1.126.402.000	13.483.238.920
(+) ENTRADAS (DB):	0	21.959.982.863	21.959.982.863
Otras entradas de bienes	0	21.959.982.863	21.959.982.863
(-) SALIDAS (CR):	-9.514.334.000	-3.968.904.920	-13.483.238.920
Otras salidas de bienes	-9.514.334.000	-3.968.904.920	-13.483.238.920
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.842.502.920	19.117.479.943	21.959.982.863
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-2.842.502.920	2.842.502.920	0
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	0	2.842.502.920	2.842.502.920
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-2.842.502.920	0	-2.842.502.920
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0	21.959.982.863	21.959.982.863
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-72.589.944	-72.589.944
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-15.644.470	-15.644.470
SI Depreciación Directa	0	-15.644.470	-15.644.470
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0	-79.674.236	-79.674.236
Gasto Depreciación Directa	0	-79.674.236	-79.674.236
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	0	15.939.651	15.939.651
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0	6.789.111	6.789.111
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0	21.887.392.919	21.887.392.919
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-0,33%	-0,33%
USO O DESTINACIÓN	0	21.959.982.863	21.959.982.863
+ En servicio	0	21.959.982.863	21.959.982.863

Las cuentas que están clasificadas en la SDSCJ como propiedades, planta y equipo - bienes inmuebles, que presentan saldo a 31 de diciembre de 2022, en los estados financieros de la entidad son:

1.6.40 Edificaciones

El saldo a 31 de diciembre de 2022, de esta cuenta es de **\$21.959.982.863** el cual representa el valor de la edificación, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquirido para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Este bien fue adquirido mediante el Contrato Interadministrativo 1153 de 2018, suscrito con Financiera Desarrollo Territorial

S.A - FINDETER, identificada con NIT, 800.096.329- la SDSCJ Objeto realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del centro integral de justicia y centro especializado para atención de menores – campo verde, ubicado en la localidad de bosa en la ciudad de Bogotá D.C. El saldo corresponde a Casa de Justicia Capo verde con ingreso de Almacén N° 59 de septiembre de 2022 por valor de **\$ 8.605.465.355**, al CTP Campo Verde con ingreso N°60 de septiembre /2022 por valor **\$10.054.634.454** y el Salón Múltiple Campo Verde por valor de **\$ 3.299.883.054**.

10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Para propiedades, planta y equipo (bienes Inmuebles) que se encuentran retirados de los activos y que para efectos de control se reconocen en Cuentas de Orden en la subcuenta 834704 - Propiedades, planta y equipo de la cuenta 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS por concepto de comodatos u otros convenios se indica que, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG y la Brigada XIII del Ejército a razón de fortalecer la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos como se puede observar en el siguiente anexo:

Anexo 10.2.1 PPE – Inmuebles entregados o recibidos terceros

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
EDIFICACIONES	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII CANTON OCCIDENTAL	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	697/2017	5 años	8.369.680.610,52
	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII AK 7 102 51	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	18.174.875.158,00
	POLIDEPORTIVO EJÉRCITO B-XIII KM 8 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	487.116.258,00
	ALOJAMIENTO N/A CANTON NORTE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	8.821.886.524,00
	CAI BOSA CALLE 55 SUR No. 100 – 61	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	20/2013 OS 1	5 años	275.001.422,00
	CAI GUAVIO CL 4B – LT/KR 3º ESTE KR 2 ESTE	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	20/2013 OS 1	5 años	286.956.538,00

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
	CAI BELLAVISTA KENNEDY CL 42 A SUR # 95 01	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.500.000,00
	CAI LA ESTACION BOSA KR 77 G # 63 09 S	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	249.295.000,00
	CAI SAN VICTORINO SANTA FE AK 14 # 10 49	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.225.000,00
	CAI TORRES BLANCAS SANTA FE KR 3 #22 55	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	126.964.500,00
	CAI ROSARIO CANDELARIA AV JIMENEZ KR 5	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	125.664.000,00
	CAI 20 DE JULIO SAN CRISTOBAL CL 20 A SUR KR 7	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	121.925.000,00
	CAI CENTENARIO RAFAEL URIBE KR 24 CL 24 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.475.000,00
	CAI COLSEGUROS SANTA FE AK 10 # 17 54 CL 222	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	128.112.000,00
	CAI QUIRIGUA ENGATIVA KR 93 # 81 69	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	126.225.000,00
	CAI CASTILLA CL 9 78C 14	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	125.775.000,00
	CAI NUEVO PORVENIR KR 5 ESTE 100 B 20 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	121.975.000,00
	CAI PALERMO SUR KR 1 51B 45 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.150.000,00
	CAI EL PINAR AC 153 92 25	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.425.000,00
	CAI SABANA GRANDE KR 106 14A 81	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.375.000,00

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
	CAI FONTANAR KR 138A 145 08	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.000.000,00
	CAI LAS CRUCES KR 7 1F 49	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	127.556.000,00
	CAI BOLIVIA TV 9A 6C 91	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	123.725.000,00
	CAI LOURDES AC 63 9A 04	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.525.000,00
	CAI LA CALERA KM 5 VIA LA CALERA	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	122.150.000,00
	CAI MIRADOR KM 5 VIA CHOACHI	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.675.000,00
	CAI JUAN REY CL 74A SUR -TV 14 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	124.075.000,00
	CAI CALDAS DG 38 SUR 80H 12	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	121.450.000,00
	CAI GUACAMAYAS SAN CRISTOBAL CALLE 37A BIS SUR 2A - 04	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020 OS 2	5 años	371.987.196,00
	ESTACION DE POLICIA KENNEDY KENNEDY CL 41 D SUR # 78 N 05	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	1.570.895.000,00
	ESTACION DE POLICIA SIPOL CHAPINERO KR 13 # 40 A 26	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	8.893.400.000,00
	ESTACION DE POLICIA USME USME KR 14 # 99 55 S	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	3.976.640.000,00
	ESTACION DE POLICIA PATRULLEROS TUNJUELITO CL 45A SUR # 50A 91	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1661/2021	5 años	14.193.200.000,00
	ESTACION DE POLICIA SAN CRISTÓBAL KR 3 ESTE 18A 85 SUR	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	13.817.538.000,00

10.3. Construcciones en curso

Anexo 10.3

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2022	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	0	0	
161501	Edificaciones	0	0	0	
	Amortización del contrato en ejecución No. 1153-2018, suscrito con la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER	0	0	0	88%

1.6.1.5. Edificaciones (Construcciones en curso)

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022, de **\$0**, el cual está relacionado con la amortización del contrato en ejecución No.1153-2018, suscrito con la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, cuyo objeto es realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del centro integral de justicia y centro especializado para atención de menores - campo verde ubicado en la localidad de bosa de la ciudad de BOGOTÁ D.C.), quien para la vigencia 2022, remitió Informes Preliminares de los valores ejecutados. Así mismo en el mes de septiembre de 2022 y a través de las Entradas de almacén No. 59 Y 61 se realiza y contabiliza las amortizaciones finales y los ingresos definitivos de los equipamientos, así:

BIEN	COSTO TOTAL EJECUTADO
CDJ - Casa de Justicia	9.012.997.573
Salón Múltiple	3.460.738.813
TOTAL	12.473.736.386

10.4. Estimaciones

La SDSCJ utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ.

La depreciación una vez iniciada no se suspenderá por ningún motivo, hasta tanto, se produzca la baja del bien o en caso de que el valor residual del bien sea igual al saldo por depreciar del mismo.

El importe depreciable de un bien devolutivo será igual al costo de adquisición (incluidos los costos capitalizables) menos el valor residual y en función de su vida útil.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo y máquinas de oficina, equipos de comunicación y computación y, equipo de transporte, tracción y elevación.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio.

La SDSCJ, no presentó cambios en el método de depreciación utilizado, durante la vigencia 2022.

VIDA ÚTIL

Para la estimación de la vida útil, la entidad tiene en cuenta los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Obsolescencia técnica o comercial
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor o fabricante
- Restricciones ambientales de uso
- Expectativas de reemplazo para cada tipo de bien en función de la disponibilidad de recursos financieros.

Con base en el análisis realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la SDSCJ son las siguientes:

Con base en el análisis realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la SDSCJ estarán definidas en los siguientes rangos según las características y el uso que se planea dar a cada bien:

Anexo 10.4.1

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MINIMO	MAXIMO
MUEBLES	Maquinaria y Equipo	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	10
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Semovientes y Plantas	8	10
	Equipo médico y científico	8	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	15

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MINIMO	MAXIMO
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10

Es importante tener en cuenta que, se pueden presentar casos en los cuales de acuerdo con un concepto técnico se determine que la vida útil difiere de los rangos establecidos anteriormente.

10.4. Revelaciones adicionales:

DETERIORO

Para la evaluación y cálculo del deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo de la Entidad se deben realizar las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de la normatividad vigente.
- Determinación de los bienes objeto de evaluación de indicios de deterioro
- Diseño de formularios de
 - a) Evaluación técnica- Propiedad Planta y Equipo
 - b) Evaluación indicios de deterioro y Cálculo
- Oficio para las diferentes áreas (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)
- Obtención de valor de mercado para los bienes objeto de evaluación.
- Consolidación de la información (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado)
- Obtención de valor del bien nuevo
- Calculo del costo de disposición
- Diligenciamiento del formato de cálculo de deterioro
- Incorporación de los datos al aplicativo SAI

REVISIÓN Y ANALISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

El Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias¹, trae consigo el concepto de Deterioro del Valor, como estimación contable que permite cumplir con características fundamentales de la información financiera de propósito general que son la representación fiel y la relevancia, en la cual los bienes reflejan a la fecha de presentación de información financiera, la pérdida de su capacidad operativa.

La obligación legal de calcular el deterioro de los bienes no generadores de efectivo, se enmarca en el numeral 20.1 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los

¹ Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones

hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por La Contaduría General de la Nación (CGN),

“20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

5. Como mínimo al final del periodo contable, la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.”

La Entidad, en cumplimiento de esta obligación definió en el numeral 11.4.4 del Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad (**MA-GF-2**) que:

“Cuando se evidencie deterioro o como mínimo al cierre del periodo contable, la SDSCJ evaluará la existencia de indicios que permitan establecer que las propiedades, planta y equipo, puedan estar sujetas a deterioro, así como también, evaluará si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido.

De la revisión y análisis de la normatividad se determinó que en primera instancia se debe hacer una Evaluación de la existencia de indicios de deterioro y dependiendo de los resultados, se debe realizar el cálculo del deterioro, para que este sea reconocido contablemente de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos, 20.3 Reconocimiento y medición del deterioro del valor y 20.4 Medición del valor del servicio recuperable.

DETERMINACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO:

Revisada la base de datos de las Propiedades, planta y equipo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a fecha septiembre 30 de 2022, se determinó que el total de los bienes susceptible de evaluación de deterioro asciende a 526, según las siguientes clasificaciones:

- Resumen cantidad de bienes por grupo de inventario:

GRUPO CONTABLE	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE BIENES
201	ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	2
206	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	5
207	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TELEVISION, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFIA, PROYECCION, CINES	141

GRUPO CONTABLE	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE BIENES
208	EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACIÓN, IND Y TALLER	8
211	EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	2
213	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	25
218	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	4
221	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	75
224	SOFTWARE	19
225	LICENCIAS	239
306	EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y SIMILARES	6
TOTAL GENERAL		526

○ Resumen de bienes por dependencia

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE BIENES
DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ	15
OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4	401
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	66
CÁRCEL DISTRITAL	20
OTRAS DEPENDENCIAS	24
TOTAL GENERAL	526

DISEÑO DE TEST DE DETERIORO

En concordancia a los procedimientos definidos en la norma para establecer el deterioro de los bienes no generadores de efectivo, y con la ayuda de la Dirección Financiera, se diseñó un único formato para ser aplicado.

El formulario tiene preguntas respecto de las fuentes internas y externas que puedan llevar a concluir si existen o no indicios de deterioro y en qué grado.

EVALUACIÓN INDICIOS DE DETERIORO Y CÁLCULO

Para aquellos bienes sobre los cuales el test arrojó que, si había indicios de deterioro, se construyó una base de datos en la que se consolida la información de los bienes y el valor de mercado –este

último suministrado por la evaluadora de la Dirección de Recursos Físicos- para determinar si efectivamente existe deterioro.

OFICIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)

En esta etapa del procedimiento se enviaron en el mes de Noviembre/2022 los oficios a las áreas que tienen los bienes a su cargo, bajo los siguientes números de radicados:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4 – 20225400410083
- DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ – 20225400409213
- DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION – 20225400410033
- DIRECCION CARCEL DISTRITAL – 20225400409223

OBTENCIÓN DE VALOR DE MERCADO Y/O COSTO DE REPOSICIÓN PARA LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN.

Esta actividad quedó a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental en cabeza de la evaluadora Pier Angeli Quiroga Cárdenas.

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado)

La información enviada por las áreas involucradas en el proceso, se consolidó en una matriz construida para la evaluación de indicios de deterioro y cálculo del valor en caso de que se confirmara la existencia del mismo.

Una vez consolidada la información que las áreas aportaron se determinó:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4: **Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.**
- DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S C Y AJ: **Con la información incompleta que remitieron, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.**
- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN: **Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.**

- DIRECCION CARCEL DISTRITAL: **Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro**

RECOMENDACIÓN

- Para facilitar esta labor y realizar el procedimiento de evaluación y cálculo del deterioro de los bienes en necesario la construcción y permanente actualización de la hoja de vida de los bienes, que contenga la descripción del bien con todas sus especificaciones técnicas, características y servicios con los que se contrató, discriminando el valor del servicio y adicionales del valor del bien.
- Para tener la información inicial se propone que se diseñe un formato el cual debe ser diligenciado por el proveedor como requisito para la entrada de almacén.
- Mensualmente solicitar al contratista que realiza los mantenimientos de los bienes el reporte detallado de los mantenimientos mensuales.
- Otro aspecto importante de definir es la asignación de la vida útil del bien, atendiendo todos los factores que pueden afectarla.

CONCLUSIÓN PARA INCORPORAR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Deterioro de valor de los activos.

La Entidad aplicará la norma de Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo para determinar al final del periodo contable si las Propiedades, Planta y Equipo y los Activos Intangibles han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó la evaluación de los indicios de deterioro a las Propiedades, Planta y Equipo y a los Activos intangibles, para lo cual se verifica que el Valor en Libros (VL) no supere el Valor del Servicio Recuperable (VSR).

La evaluación de indicios de deterioro se realizó para los activos bienes muebles, e intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.

Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos y 20.4. Medición del valor del servicio recuperable; los cuales indican que, de existir algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable para

comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor de mercado menos costos de disposición y su costo de reposición, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor de mercado menos los costos de disposición, se podrá utilizar el costo de reposición del activo como el valor del servicio recuperable.

LA EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO NO ARROJÓ DETERIORO DE VALOR, en especial por la conservación física de los bienes, la cual es lograda con los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos y los costos de los bienes que en su gran mayoría dependen de valor del dólar.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.022	2.021	VARIACIÓN
19	ACTIVOS INTANGIBLES	32.690.868.235	43.980.600.946	- 11.289.732.711
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	59.576.938.255	59.594.136.619	- 17.198.364
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 26.886.070.020	- 15.613.535.673	- 11.272.534.347

14.1. Detalle saldos y movimientos

Anexo 14.1

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	55.682.823.156	3.911.313.463	59.594.136.619
(+) ENTRADAS (DB):	128.190.140	0	128.190.140
Adquisiciones en compras	128.190.140	0	128.190.140
(-) SALIDAS (CR):	- 145.388.504	0	- 145.388.504
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	- 145.388.504	0	- 145.388.504
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	55.665.624.792	3.911.313.463	59.576.938.255
+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	33.629.246		33.629.246
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	-33.629.246		-33.629.246
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	55.665.624.792	3.911.313.463	59.576.938.255
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	- 25.584.137.880	- 1.301.932.140	- 26.886.070.020
Saldo inicial de la amortización acumulada	- 14.734.003.868	- 879.531.805	- 15.613.535.673
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	- 11.054.855.934	- 437.445.473	- 11.492.301.408
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	142.899.795	0	142.899.795
+Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	- 33.629.246	0	- 33.629.246
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	95.451.373	15.045.139	110.496.511
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	30.081.486.912	2.609.381.323	32.690.868.235
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-45,96%	-33,29%	-45,13%

1.9.70. Activos Intangibles

El saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2022 es de **\$59.576.938.255**, el cual representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que puedan identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación puedan obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

Este saldo está compuesto por los siguientes activos intangibles:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2022
197007	Licencias	55.665.624.792
197008	Softwares	3.911.313.463

1.9.75. Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles, la cuenta tiene un saldo a diciembre 31 de 2022, de \$-

26.886.070.019,92 el cual para el período tuvo un ajuste por valor de **\$61.822.126.64** corresponden a vida útil agotada y nuevas vidas útiles de las Licencias.

14.2. Revelaciones adicionales

Anexo 14.2

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	55.665.624.792	3.911.313.463	59.576.938.255
+Vida útil definida	55.665.624.792	3.911.313.463	59.576.938.255
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	- 145.388.504	0	- 145.388.504
-Gastos (pérdida)	- 145.388.504	0	- 145.388.504

Como se puede observar en el anexo anterior, los activos intangibles de la SDSCJ presentan en su totalidad vida útil definida. Por otra parte, el gasto por pérdida en las bajas de activos no financieros, de los activos intangibles corresponden a \$ **145.388.504** y se encuentran registrados en la cuenta 589019.

14.2.1 Estimaciones, amortización, línea recta

Los intangibles deben ser objeto de amortización durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el período en que se obtendrán los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados, para tal fin la SDSCJ tendrá en cuenta la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Amortización línea recta)	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO
197007	Licencias	1	10
197008	Softwares	1	10

Para el registro de los intangibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se utiliza el método de amortización de línea recta y su vida útil se aplica en número de días dependiendo del concepto que emita la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en el momento de la adquisición.

Adicionalmente, se aclaran las siguientes situaciones frente a las estimaciones relacionadas con los activos intangibles:

- Para el año 2022, la SDSCJ no presentó cambios en la estimación de vida útil, valor residual, ni en los métodos de amortización utilizados.

- La estimación de la vida útil de los bienes intangibles adquiridos por la SDSCJ, es definida, en función de la vigencia que contractualmente se haya pactado al adquirirse por primera vez.

DETERIORO

El proceso para la evaluación y cálculo se explicó también en la nota No.10, pero para el caso particular de los intangibles es preciso mencionar que:

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

El Marco Normativo Contable expedido mediante la Resolución No.533 de 2015 y sus modificatorias, trae consigo el concepto de Deterioro del Valor, como estimación contable que permite cumplir con características fundamentales de la información financiera de propósito general que son la representación fiel y la relevancia, en la cual los bienes reflejan a la fecha de presentación de información financiera, la pérdida de su capacidad operativa.

La obligación legal de calcular el deterioro de los bienes no generadores de efectivo se enmarca en el numeral 20.1 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015 expedida por La Contaduría General de la Nación (CGN):

“20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor 5. Como mínimo, al final del período contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.”

La Entidad, en cumplimiento de esta obligación definió en el numeral 11.4.4 del Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad (MA-GF-2) que:

“Cuando se evidencie deterioro o como mínimo al cierre del período contable, la SDSCJ evaluará la existencia de indicios que permitan establecer que las Propiedades, planta y equipo, puedan estar sujetas a deterioro, así como también, evaluará si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocido en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido”.

De la revisión y análisis de la normatividad se determinó que en primera instancia se debe hacer una Evaluación de la existencia de indicios de deterioro y dependiendo de los resultados, se debe realizar el cálculo del deterioro, para que este sea reconocido contablemente de conformidad con los

numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos, 20.3 Reconocimiento y medición del deterioro del valor y 20.4 Medición del valor del servicio recuperable.

DETERMINACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO

Revisada la base de datos a corte de septiembre 30 de 2022, se determinó que el total de intangibles susceptible de evaluación de deterioro asciende a 258, según las siguientes clasificaciones:

GRUPO CONTABLE	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE BIENES
224	SOFTWARE	19
225	LICENCIAS	239

EVALUACIÓN INDICIOS DE DETERIORO Y CÁLCULO

Para aquellos bienes sobre los cuales el test arrojó que, si había indicios de deterioro, se construyó una base de datos en la que se consolida la información de los bienes y el valor de mercado –este último suministrado por la evaluadora de la Dirección de Recursos Físicos- para determinar si efectivamente existe deterioro.

OFICIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)

En esta etapa del procedimiento se enviaron en el mes de Noviembre/2022 los oficios a las áreas que tienen los bienes a su cargo, bajo los siguientes números de radicados:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4 – 20225400410083
- DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ – 20225400409213
- DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION – 20225400410033
- DIRECCION CARCEL DISTRITAL – 20225400409223

OBTENCIÓN DE VALOR DE MERCADO Y/O COSTO DE REPOSICIÓN PARA LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN.

Esta actividad quedó a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental en cabeza de la evaluadora Pier Angeli Quiroga Cárdenas.

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN *(Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado)*

La información enviada por las áreas involucradas en el proceso, se consolidó en una matriz construida para la evaluación de indicios de deterioro y cálculo del valor en caso de que se confirmara la existencia del mismo.

Una vez consolidada la información que las áreas aportaron se determinó:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4: **Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.**
- DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA S C Y AJ: **Con la información incompleta que remitieron, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.**
- DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN: **Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro.**
- DIRECCION CARCEL DISTRITAL: **Con la información suministrada, se determinó que NO hubo indicios de deterioro**

RECOMENDACIÓN

- Para facilitar esta labor y realizar el procedimiento de evaluación y cálculo del deterioro de los bienes en necesario la construcción y permanente actualización de la hoja de vida de los bienes, que contenga la descripción del bien con todas sus especificaciones técnicas, características y servicios con los que se contrató, discriminando el valor del servicio y adicionales del valor del bien.
- Para tener la información inicial se propone que se diseñe un formato el cual debe ser diligenciado por el proveedor como requisito para la entrada de almacén.
- Mensualmente solicitar al contratista que realiza los mantenimientos de los bienes el reporte detallado de los mantenimientos mensuales.
- Otro aspecto importante de definir es la asignación de la vida útil del bien, atendiendo todos los factores que pueden afectarla.

CONCLUSION PARA INCORPORAR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Deterioro de valor de los activos.

La Entidad aplicará la norma de Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo para determinar al final del periodo contable si las Propiedades, Planta y Equipo y los Activos Intangibles han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó la evaluación de los indicios de deterioro a las Propiedades, Planta y Equipo y a los Activos intangibles, para lo cual se verifica que el Valor en Libros (VL) no supere el Valor del Servicio Recuperable (VSR).

La evaluación de indicios de deterioro se realizó para los activos bienes muebles, e intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.

Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos y 20.4. Medición del valor del servicio recuperable; los cuales indican que, de existir algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor de mercado menos costos de disposición y su costo de reposición, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor de mercado menos los costos de disposición, se podrá utilizar el costo de reposición del activo como el valor del servicio recuperable.

LA EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO NO ARROJÓ DETERIORO DE VALOR, en especial por la conservación física de los bienes, la cual es lograda con los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos y los costos de los bienes que en su gran mayoría dependen de valor del dólar.

OTRAS REVELACIONES

AJUSTE DE VIDAS ÚTILES

Para la evaluación y cálculo de la estimación de vidas útiles de los bienes al servicio de la SDSCJ se debe realizar:

- Revisión y análisis de la normatividad vigente.

- Oficio para las diferentes áreas (Evaluación técnica – Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles)
- Emisión de conceptos técnicos y estimación de vidas útiles.
- Consolidación de la información (Evaluación técnica – Propiedades, planta y equipo, Activos Intangibles y valor de mercado)
- Incorporación de los datos al aplicativo SAI

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno-Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, aplicado por la SDSCJ, indica que el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

DETERMINACIÓN

Una vez realizada la revisión de las vidas útiles de los bienes al servicio de la SDSCJ (Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles), mediante memorandos No.20225400301093, (remitidos a la Dirección de TIC) y correo Electrónico del 17 de agosto /2022 (remitidos a la Avaluadora de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental –Almacén Pier Angeli Quiroga Cárdenas Oficina), el almacén de la SDSCJ solicitó la emisión del concepto técnico de los bienes cuya vida útil se encontraba agotada al momento de la revisión y próxima a vencer e informar si dichos bienes continuarían prestando servicio en la SDSCJ.

En virtud a lo anterior, mediante memorandos No.20225100334983 la Dirección de TIC dio respuesta a la solicitud, emitiendo los conceptos técnicos para los bienes que solicitaron dar de baja y relacionaron la vida útil remanente de aquellos que continuarían prestando servicio a la entidad. De igual forma a través del informe: Estimación de vidas útiles – bienes en uso, la avaluadora de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, emite la estimación de Vida útil de los elementos asignados al C4.

Soportado en la información suministrada por la Dirección de TIC, y la Avaluadora el almacén realizó los siguientes movimientos:

- Reactivación depreciación acumulada No.83 de la UE 01
- Reactivación depreciación acumulada No.84 de la UE 02

- Baja No. 09 de la UE 01
- Baja No. 34 de la UE 02
- Baja No. 21 de la UE 01
- Baja No. 22 de la UE 01
- Baja No. 19 de la UE 01
- Cambio vida útil No.85 de la UE 01
- Cambio vida útil No.86 de la UE 02

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	52.206.965.163	0	52.206.965.163	86.416.652.821	0	86.416.652.821	-34.209.687.658
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	20.436.101.062	0	20.436.101.062	11.316.811.899	0	11.316.811.899	9.119.289.163
1906	Avances y anticipos entregados	7.678.162.972	0	7.678.162.972	14.396.848.745	0	14.396.848.745	-6.718.685.773
1908	Recursos entregados en administración	24.092.701.129	0	24.092.701.129	60.702.992.177	0	60.702.992.177	-36.610.291.048

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Anexo 16.1

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	
190501	Seguros	3.032.437.430,00	0,00	3.032.437.430,00	2.225.901.168,00	0,00	2.225.901.168,00	806.536.262,00
	Unión Temporal Mapfre Seguros-Generali	0	0	0	831.888.896	0	831.888.896	-831.888.896
	La Previsora Compañía de Seguros	2.944.885.144	0	2.944.885.144	1.295.292.553	0	1.295.292.553	1.649.592.591
	Axa Colpatria Seguros SA	87.552.286	0	87.552.286	98.719.719	0	98.719.719	-11.167.433
190514	Bienes y servicios pagados por anticipado	17.403.663.632,00	0,00	17.403.663.632,00	9.077.683.474,00	0,00	9.077.683.474,00	8.325.980.158,00
	Frisson Tecnologías SAS	4.685.185.181	0	4.685.185.181	8.018.518.517	0	8.018.518.517	-3.333.333.336
	Controles Empresariales Ltda.	1.387.126.747	0	1.387.126.747	0	0	0	1.387.126.747
	Itsec SAS	78.352.353	0	78.352.353	0	0	0	78.352.353
	Oracle Colombia Ltda.	114.547.468	0	114.547.468	0	0	0	114.547.468
	Motorola Solutions Colombia Ltda.	8.609.044.500	0	8.609.044.500	0	0	0	8.609.044.500
	Panamericana Librería y Papelería	59.719.087	0	59.719.087	0	0	0	59.719.087
	Adsum Soluciones Tecnológicas SAS	1.010.010.522	0	1.010.010.522	0	0	0	1.010.010.522
	Creangel Ltda.	106.944.441	0	106.944.441	0	0	0	106.944.441
	Bmind SAS	1.352.733.333	0	1.352.733.333	53.885.934	0	53.885.934	1.298.847.399
	Unión Temporal DPN 2019	0	0	0	1.005.279.023	0	1.005.279.023	-1.005.279.023
190515	Otros beneficios a los empleados	0,00	0,00	0,00	13.227.257,00	0,00	13.227.257,00	-13.227.257,00
	Cesantías Retroactivas- Luis Enrique Arias Vera	0	0	0	13.227.257	0	13.227.257	-13.227.257
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	1.421.477.889,00	0,00	1.421.477.889,00	2.842.955.778,00	0,00	2.842.955.778,00	-1.421.477.889,00
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota Cto 561/2014	1.421.477.889	0	1.421.477.889	2.842.955.778	0	2.842.955.778	-1.421.477.889
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00	4.778.500,00	0,00	4.778.500,00	-4.778.500,00
	Luis Alfonso Zamora Camacho	0	0	0	1.755.153	0	1.755.153	-1.755.153
	Anibal Fernandez de Soto Camacho	0	0	0	1.268.194	0	1.268.194	-1.268.194
	Yader Ricardo Inocencio Sepulveda	0	0	0	1.755.153	0	1.755.153	-1.755.153
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	6.245.283.083,00	0,00	6.245.283.083,00	11.532.780.980,00	0,00	11.532.780.980,00	-5.287.497.897,00
	Constructora Castell Camel LTDA Cto 730/2010	6.245.283.083	0	6.245.283.083	6.245.283.083	0	6.245.283.083	0
	Consortio De Seguridad Urbana Distrito Capital Cto 1132/2018	0	0	0	2.636.678.747	0	2.636.678.747	-2.636.678.747
	Consortio Construsaf Cto 1526	0	0	0	2.650.819.150	0	2.650.819.150	-2.650.819.150
190690	Otros avances y anticipos	11.402.000,00	0,00	11.402.000,00	16.333.487,00	0,00	16.333.487,00	-4.931.487,00
	Oscar Mauricio Gómez Benjumea	11.402.000	0	11.402.000	10.000.000	0	10.000.000	1.402.000
	Fabricio Vaca Cely	0	0	0	6.333.487	0	6.333.487	-6.333.487
190801	En administración	538.236.570,00	0,00	538.236.570,00	1.095.784.804,00	0,00	1.095.784.804,00	-557.548.234,00
	Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud	0	0	0	849.784.804	0	849.784.804	-849.784.804
	Oficina de las Naciones Unidas	538.236.570	0	538.236.570	0	0	0	538.236.570
	MEBOG-Policía Metropolitana de Bogotá	0	0	0	200.000.000	0	200.000.000	-200.000.000
	Fundación Escuela Taller de Boyacá	0	0	0	46.000.000	0	46.000.000	-46.000.000
190803	Encargo Fiduciario- Fiducia de administración y pagos	23.554.464.559,00	0,00	23.554.464.559,00	59.607.207.373,00	0,00	59.607.207.373,00	-36.052.742.814,00
	Financiera De Desarrollo Territorial- FINDETER Cto 1153/2018	874.166.959	0	874.166.959	27.573.564.391	0	27.573.564.391	-26.699.397.432
	Financiera De Desarrollo Territorial- FINDETER Cto 1180/2020	18.680.297.600	0	18.680.297.600	28.033.642.982	0	28.033.642.982	-9.353.345.382
	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas Cto 1164/2018	4.000.000.000	0	4.000.000.000	4.000.000.000	0	4.000.000.000	0
192603	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	0,00	0,00	0,00	94.386.916.618,00	0,00	94.386.916.618,00	-94.386.916.618,00
	Financiera De Desarrollo Territorial- FINDETER Cto 1153/2018	0	0	0	61.621.419.563	0	61.621.419.563	-61.621.419.563
	Financiera De Desarrollo Territorial- FINDETER Cto 1180/2020	0	0	0	28.765.497.055	0	28.765.497.055	-28.765.497.055
	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas Cto 1164/2018	0	0	0	4.000.000.000	0	4.000.000.000	-4.000.000.000

Aquí se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia, o aquellas que están asociadas a su administración en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación o capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

El grupo de Otros activos está conformado por las cuentas que se describen a continuación:

1.9.05. Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado

A 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presenta un saldo de **\$20.436.101.062**, constituido por las siguientes subcuentas:

1.9.05.01 Seguros

Con saldo de **\$ 3.032.437.430**, cual corresponde al valor pagado a las diferentes empresas aseguradoras, por concepto de la adquisición de pólizas de seguros para amparar los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la SDSCJ, que están bajo su responsabilidad y custodia y aquellos por los que sea o llegare a ser responsable la entidad.

1.9.05.14 Bienes y servicios

Con saldo de **\$ 17.403.663.632**, corresponde a los anticipos girados en cumplimiento de las obligaciones pactadas y amortizadas en la vigencia, conformado, así:

Bienes y servicios pagados por anticipado	17.403.663.632,00
Frisson Tecjologies SAS	4.685.185.181
Controles Empresariales Ltda.	1.387.126.747
Itsec SAS	78.352.353
Oracle Colombia Ltda.	114.547.468
Motorola Solutions Colombia Ltda.	8.609.044.500
Panamericana Librería y Papelería	59.719.087
Adsum Soluciones Tecnologicas SAS	1.010.010.522
Creangel Ltda.	106.944.441
Bmind SAS	1.352.733.333

1.9.06 Avances y Anticipos Entregados

A diciembre 31 de 2022, presenta un saldo de **\$ 7.678.162.972**, el cual corresponde a pagos realizados, con ocasión de la firma de convenios para aunar esfuerzos técnicos y administración de recursos, avances para gastos de desplazamiento y apoyo logístico del esquema de seguridad de la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá, anticipos para construcciones y mantenimientos de obras civiles, entre otros; las subcuentas más representativas que componen este saldo se especifican como sigue:

1.9.06.01 Anticipos sobre convenios y acuerdos

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022, de **\$ 1.421.477.889**, que corresponde al contratista Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- ETB contrato No.561/2014 (adición), cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la migración y modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, administración de recursos, integración tecnológica,

despacho de recursos, el módulo de monitoreo y visualización de video del sistema de video vigilancia ciudadana y demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencias- NUSE 123- de la ciudad de Bogotá DC.

La Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4, una vez se cumpla con los hitos pendientes de formalizar, procederá con las acciones necesarias para dar ingreso al almacén de la SDSCJ, a los bienes de la unidad funcional de la nueva planta telefónica y realizar la legalización de este saldo.

1.9.06.04 Anticipos para adquisición de bienes y servicios

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$ **6.245.283.083**, correspondiente al siguiente anticipo girado:

CONTRATISTA	NIT / C.C.	NO. CONTRATO	OBJETO	SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR
Constructora Castell Camel LTDA	800.107.146	730/2010	El contratista se compromete para con el FVS, a construcción por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Saldo trasladado del FVS en junio de 2018.	6.245.283.083
TOTAL				6.245.283.083

1.9.06.90 Otros avances y anticipos

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$ **11.402.000**, el cual corresponde a los recursos girados por la entidad para cubrir los gastos del esquema de seguridad de la Señora Alcaldesa de Bogotá.

1.9.08. Recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es de, \$**24.092.701.129** está representado en:

1.9.08.01 En administración

Esta subcuenta presenta saldo a diciembre 31 de 2022, por \$**538.236.570**, compuestos por los siguientes convenios:

No. CONVENIO	TERCERO	VALOR
1712-2021	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	298.910.877
1984-2022	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	239.325.693
TOTAL		538.236.570

A continuación, se detallan los mencionados convenios:

El saldo reportado de **\$538.236.570**, se genera por la celebración de los siguientes Convenios de Cooperación Internacional:

- Convenio No.1712-2021, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC con el fin de “aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para fortalecer las capacidades institucionales en convivencia y seguridad ciudadana y en la garantía de los derechos sectores sociales LGBTI a través de las Casas de Justicia en Bogotá D.C.” conforme con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007. El valor del Convenio corresponde a mil quinientos setenta y seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos diez pesos m/cte. (COP \$1.576.498.610), los cuales se discriminan así: la suma de ochocientos dos millones de pesos m/cte. (COP \$ 802.000.000,00) como aporte en especie de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la suma de setecientos setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos diez pesos m/cte. (COP\$ 774.498.610,00) como aporte en dinero por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Convenio No.1984-2022, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para cualificar la atención brindada a la población que requiere los servicios ofrecidos por la Dirección de Acceso a la Justicia (DAJ) en las casas de justicia y en las unidades móviles, particularmente a través de las Unidades de Mediación y Conciliación, para la solución de sus conflictos y/o necesidades jurídicas”. El valor del Convenio es de mil doscientos siete millones cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos m/cte. (COP \$1.207.042.352), los cuales se discriminan así: la suma de quinientos noventa y ocho millones trescientos catorce mil doscientos treinta y dos pesos m/cte. (COP \$ 598.314.232,00) como aporte en dinero de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, por su parte la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga

y el Delito aportará la suma de seiscientos ocho millones setecientos veintiocho mil ciento veinte pesos m/cte. (COP\$ 608.728.120,00), en especie.

A continuación, se detallan otros convenios, los cuales fueron amortizados durante la vigencia 2022:

No. CONVENIO	TERCERO
SCJ-1849-2020	Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON
1709 de 2021	MEBOG-Policía Metropolitana de Bogotá
1572 de 2021	Fundación Escuela Taller de Boyacá
1894 de 2021	Organización de Estados Iberoamericanos OEI

Se ejecutó y se amortizó en su totalidad el Convenio Interadministrativo No.SCJ-1849-2020, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez y La Juventud –IDIPRON., se realizó con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON - para fortalecer la ejecución del plan territorial de seguridad y convivencia, con la participación de jóvenes beneficiarios que se encontraban vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas de IDIPRON. Este convenio tuvo un valor de dos mil trescientos veintisiete millones noventa y cuatro mil setenta y ocho pesos (\$2.327.094.078), de los cuales la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contribuyó con un aporte en efectivo de mil trescientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y un mil doscientos setenta y dos pesos (\$1.357.291.272), por otra parte el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON participó con un aporte en efectivo y en especie de novecientos sesenta y nueve millones ochocientos dos mil ochocientos seis pesos (\$969.802.806).

También se ejecutó y se amortizó en su totalidad el Convenio de No.1709 de 2021, celebrado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y La MEBOG-Policía Metropolitana de Bogotá, se realizó con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la SDSCJ y la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) para realizar el pago de recompensas a fuentes humanas, por información que permita resultados contra cualquier manifestación delincinencial que amenazara o atentara contra la seguridad y convivencia ciudadana en el distrito capital. Este convenio tuvo un valor de doscientos millones de pesos m/cte. (\$200.000.000), de los cuales la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contribuyó con un único desembolso con el cien por ciento (100%), por otra parte, los aportes de la MEBOG-Policía Metropolitana de Bogotá contribuyó con aportes en especie, representados en equipo de trabajo, gastos administrativos, infraestructura logística para la ejecución del objeto del convenio y desarrollo de las actividades de inteligencia, contrainteligencia y recolección y análisis de

la información suministrada por fuentes humanas, así como la validación de la certeza de la información, calidad de la misma y posibilidad de aporte en investigaciones correspondientes.

Igualmente se ejecutó y se amortizó en su totalidad el Convenio No.1572 de 2021, suscrito con la Fundación Escuela Taller de Boyacá con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar formación para la inclusión productiva de adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y/o en riesgo de vinculación, reiteración o reincidencia en el delito, que hicieran parte de los programas del Distrito. El valor del convenio fue por la suma de trescientos ochenta millones de pesos (\$380.000.000), donde, de un lado, el aporte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia fue de doscientos treinta millones de pesos (\$230.000.000), provenientes del Proyecto 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pos penada en Bogotá D.C.”, que equivale al 60.5% del valor total del convenio, y, del otro, el aporte de la Fundación Escuela Taller de Boyacá por la suma de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) en efectivo y el cual correspondió al 39.5 % del valor total del Convenio.

De igual forma se ejecutó y se amortizó en su totalidad el Convenio de Cooperación Internacional 1894 de 2021, suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI-con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para fortalecer las practicas ciudadanas, comunitarias y territoriales desde el acompañamiento y seguimiento de iniciativas, así como el desarrollo de procesos formativos que permitan robustecer la convivencia ciudadana, para construir la convivencia pacífica a partir de la apropiación del Código de Convivencia en Bogotá. El valor del convenio fue por ochocientos siete millones de pesos (\$807.000.000) M/cte., valor que envuelve todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del convenio, los cuales se discriminaron así: cuatrocientos seis millones quinientos mil pesos M/Cte. (406.500.000) como parte en especie de la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI-, lo que equivale al (51%) del valor total del convenio de cooperación y la suma de cuatrocientos millones quinientos mil pesos M/cte. (\$400.500.000) como aporte en dinero por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

1.9.08.03 Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos

Esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2022, por valor de \$ **23.554.464.559**, representado por los siguientes contratos:

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER, CONTRATO 1153-2018:

OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO y AMORTIZADO	
REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE MENORES - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	7/01/2019	2357	85.004.218	
	7/01/2019	2358	114.613.000	
	7/01/2019	2359	17.917.165.073	
	7/01/2019	2360	13.465.367.796	
	7/01/2019	2361	8.770.765.756	
	7/01/2019	2362	20.954.022.576	
	7/01/2019	2363	233.954.144	
	7/01/2019	2364	80.527.000	
	22/11/2021	4289	12.397.522.819	
	30/12/2021	AMORTIZACION DIC	-	46.445.377.991
	28/02/2022	AMORTIZACION ENE	-	3.003.269.425
	31/03/2022	AMORTIZACION FEB	-	4.184.107.391
	30/04/2022	AMORTIZACION MAR	-	2.498.516.836
	31/05/2022	AMORTIZACION ABRIL	-	3.571.213.530
	30/06/2022	AMORTIZACION MAYO	-	5.441.856.536
	31/07/2022	AMORTIZACION JUNIO	-	72.232.578
	31/08/2022	AMORTIZACION JULIO	-	2.294.669.746
	30/09/2022	AMORTIZACION AGOS	-	1.491.573.893
	30/09/2022	NC-152067 EA 59	-	58.211.518
	30/09/2022	NC-152069 EA 60	-	159.863.040
	30/09/2022	NC-152071 EA 61	-	50.411.788
	30/09/2022	NC-152073 EA 72	-	696.566
	31/10/2022	NC-156469	-	4.214.328.733
	24/11/2022	OP 6435	-	197.088.993
			874.166.960	

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.1153-2018, con la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, realizó la entrega de los recursos, mediante las OPS señaladas en el cuadro anterior, presenta un saldo a diciembre 31 de 2022 por valor de \$ **874.166.960**, sobre los cuales FINDETER, ha venido presentando informes detallados y pormenorizados de la gestión que se les ha encomendado.

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO, CONTRATO 1164-2018:

OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTÓN NORTE, PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL	12/08/2019	3209	3.689.736.598
	12/08/2019	3210	310.263.402
			4.000.000.000

La SDSCJ, en virtud del contrato de Fiducia mercantil de Administración y Pagos, celebrado con el PA FC – AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO, el día veintinueve (29) de diciembre de 2018, mediante el cual se constituyó el Fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CANTON NORTE, ha venido presentando informes detallados y pormenorizado de la gestión que se les ha encomendado.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER, CONTRATO 1580-2020:

OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO	
CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO.	9/12/2020	3681	26.226.300.654	
	9/12/2020	3684	2.539.196.401	
	30/12/2021	AMORTIZACION DIC	-	731.854.073
	28/02/2022	AMORTIZACION ENE	-	1.171.358.873
	31/03/2022	AMORTIZACION FEB	-	1.200.709.537
	30/04/2022	AMORTIZACION MAR	-	978.398.579
	31/05/2022	AMORTIZACION ABRIL	-	61.819.536
	30/06/2022	AMORTIZACION MAYO	-	1.628.659.509
	31/07/2022	AMORTIZACION JUNIO	-	618.264.023
	31/08/2022	AMORTIZACION JULIO	-	320.311.069
	30/09/2022	AMORTIZACION AGOSTO	-	562.342.827
	31/10/2022	AMORTIZACION SEPTIEMBRE	-	115.068.457
	30/11/2022	AMORTIZACION OCTUBRE	-	529.266.323
	30/12/2022	AMORTIZACION NOVIEMBRE	-	2.167.146.649
			18.680.297.600	

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No.1580-2020, realizó la entrega de los recursos, mediante las OP 3681 por valor \$26.226.300.654 y la OP 3684 por valor de \$2.539.196.401, correspondientes al mes de diciembre 2020, para un valor total girado de \$28.765.497.055. FINDETER, ha venido presentando informes detallados y pormenorizados de la gestión que se les ha encomendado.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO				
511118	Arrendamiento operativo - Gastos Generales	9.840.119.865,00	9.206.760.717,00	633.359.148,00

5.1.11.18 Arrendamiento Operativo

Esta subcuenta a 31 de diciembre de 2022 presenta, un saldo de \$ **9.840.119.865**, que representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, para lo cual se han celebrado contratos de arrendamiento operativo, para el funcionamiento de las diferentes casas de justicia, parqueaderos, bodegas y oficina administrativa de la entidad.

A continuación, se relacionan los conceptos que conforman el saldo por gasto de arrendamientos de la SDSCJ a 31 de diciembre de 2022:

CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Arrendamiento Inmuebles	9.482.323.669
Administración	25.015.730
Arrendamiento Bienes Muebles	332.780.466
TOTAL	9.840.119.865

17.2.2. Arrendatario

Anexo 17.2.2.1. Revelaciones Generales

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS							
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO		MUEBLE INMUEBLE	¿Cuotas contingentes?		¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisic	¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?
				SI/NO		VALOR (Gasto reconocido del periodo)	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Arrendamiento financiero						9.840.119.865						
Arrendamiento Operativo	PJ	830134802	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIAL	X	No	660.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	901032096	GRUPO INSERV S A S	X	No	236.626.133	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900952356	A SEGURA CONSTRUCCIONES DISENOS Y BIENES SAS	X	No	344.081.080	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900462216	INVERSIONES TODOS LOS SANTOS SAS	X	No	663.053.473	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PN	80393394	OMAR ANGEL SALAMANCA	X	No	464.949.349	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PN	23275630	LUZ NANCY BERNAL GIL	X	No	415.062.837	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PN	7225457	REYES JAVIER CORREA CORREA	X	No	501.051.374	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900156656	INVERSIONES UFASA SAS	X	No	306.963.436	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PN	79271879	HECTOR HERNANDO HOYOS MESA	X	No	660.592.800	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PN	80419747	DAVID ANTONIO RAFIC ALJURE SFEIR	X	No	4.733.333	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	860014223	LABORATORIO FOTOCHROME S.A.S.	X	No	105.830.667	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	X	No	416.295.675	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	860033419	FAMOC DEPANEL SA	X	No	5.362.423.512	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830072667	URBANIZACION CAMPO DAVID II ETAPA	X	No	5.192.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830075169	CONJUNTO RESIDENCIAL ARGO CALLE 183	X	No	1.092.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830089221	EDIFICIO CAMINO DE MODELIA I	X	No	3.924.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830100227	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN JOSE SUR	X	No	900.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830134802	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIAL	X	No	1.620.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830146446	AGRUPACION DE VIVIENDA MOLINOS DE LA CARACAS	X	No	823.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900161170	AGRUPACION DE VIVIENDA QUINTAS DE SAN MIGUEL	X	No	1.040.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830118389	CONJUNTO RESIDENCIAL TINTALA II ETAPA II FASE II	X	No	2.316.800	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830060338	CONJUNTO RESIDENCIAL BELHORIZONTE PROPIEDAD HORIZONTAL	X	No	3.868.900	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830052086	EDIFICIO RINCON DEL PROGRESO P H	X	No	991.500	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830119107	AGRUPACION DE VIVIENDA LA ESMERALDA PROPIEDAD HORIZONTAL	X	No	144.200	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830046590	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE ETAPA 2	X	No	1.001.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900242326	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DEL CAMPO MANZANA 4	X	No	219.530	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830055945	URBANIZACION CAMPO DAVID PRIMERA ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL	X	No	1.281.800	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900099883	AGRUPACION DE VIVIENDA QUINTAS DE SAN MIGUEL I ETAPA	X	No	340.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830071203	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE SUBA PROPIEDAD HORIZONTAL	X	No	261.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830001338	SUMIMAS SAS	X	No	35.021.641	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	800015583	COLSOF SA	X	No	63.692.012	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830049916	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	X	No	234.066.813	No	No	No	No	No	No

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VARIACIÓN
24	CUENTAS POR PAGAR	16.416.568.392	0	16.416.568.392	23.298.213.949	0	23.298.213.949	-6.881.645.557
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	14.607.337.466	0	14.607.337.466	21.681.104.112	0	21.681.104.112	-7.073.766.646
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	831.045.000	0	831.045.000	1.595.558.760	0	1.595.558.760	-764.513.760
2460	Créditos Judiciales	301.461.335	0	301.461.335	0	0	0	301.461.335
2490	Otras cuentas por pagar	676.724.591	0	676.724.591	21.551.077	0	21.551.077	655.173.514

21.1. Revelaciones generales

Anexo 21.1

DESCRIPCIÓN		VENCIMIENTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DE 0 A 6 MESES	2022	2021
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	14.607.337.466	14.607.337.466	21.681.104.112
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	831.045.000	831.045.000	1.595.558.760
2460	Créditos Judiciales	301.461.335	301.461.335	0
2490	Otras cuentas por pagar	676.724.591	676.724.591	21.551.077
TOTAL		16.416.568.392	16.416.568.392	23.298.213.949

2.4 Cuentas por pagar

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de su cometido estatal.

El reconocimiento contable de los pasivos se realiza con el Certificado de supervisión e interventoría para la gestión de cuentas (SISCO), a nivel de grupo, cuenta, subcuenta y auxiliar, se encuentra discriminado de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
24	CUENTAS POR PAGAR	16.416.568.392,00
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	14.607.337.466,00
240101	Bienes y servicios	4.663.143.667,00
240102	Proyectos de inversión	9.944.193.799,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	831.045.000,00
243603	Honorarios	73.782.692,00
243603001	Honorarios a la tarifa del 6%	10.876.462,00
243603003	Honorarios a la tarifa del 11%	62.906.230,00
243605	Servicios	48.261.636,00
243605001	Servicios a la tarifa del 3.5%	31.178.510,00
243605003	Servicios a la tarifa del 4%	17.083.126,00
243608	Compras	33.852.724,00
243608001	Compras a la tarifa del 2.5%	33.852.724,00
243615	Rentas de trabajo	8.047.000,00
243615002	Rentas de trabajo Contratistas	8.047.000,00
243625	Impuesto a las ventas retenido	93.825.611,00

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
24	CUENTAS POR PAGAR	16.416.568.392,00
243625002	Impuesto a las ventas retenido a la tarifa del 15%	93.825.611,00
243626	Contratos de construcción	40.147.817,00
243626001	Tarifa del 2%	40.147.817,00
243627	Retención de impuesto de ind y cio por compras	78.359.758,00
243627001	Retención ICA por Compras	44.426.305,00
243627002	Retención ICA por Servicios	33.933.453,00
243690	Otras retenciones	454.767.762,00
243690001	Estampilla. Universidad Distrital	114.977.216,00
243690002	Estampilla. Pro-Cultura	50.725.206,00
243690003	Estampilla. Pro-Adulto Mayor	202.900.831,00
243690005	Contribución Contratos Obra 5%	75.221.183,00
243690009	Estampilla Universidad Pedagógica	10.943.326,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	301.461.335,00
246002	Sentencias	301.461.335,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	676.724.591,00
249051	Servicios públicos	633.189.126,00
249051001	Energía	626.045.866,00
249051002	Celular	763.800,00
249051003	Teléfono	6.379.460,00
249053	Comisiones	1.000.000,00
249053001	Comisiones	1.000.000,00
249090	Otras cuentas por pagar	42.535.465,00

Teniendo en cuenta que la mayor concentración del saldo de este grupo corresponde a la cuenta 2401-Adquisición de bienes y servicios nacionales, a continuación, se menciona la especificación de su composición:

2.4.01.01 Bienes y servicios

A diciembre 31 de 2022, esta subcuenta reporta un saldo de **\$4.663.143.667**, a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo:

RELACION DE CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE 2022 240101

NOMBRE	NIT	VALOR NETO	No. OP
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. -	899.999.115	18.893.082	10393
HERNAN DAVID MONSALVE DOMINGUEZ	80.186.689	1.936.426	10394
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. -	899.999.115	143.831	10395
SERVIECOLOGICO S.A.S	900.218.279	632.990	10396
JEM SUPPLIES SAS	900.370.262	33.025.157	10397

RELACION DE CUENTAS POR PAGAR DICIEMBRE 2022
240101

NOMBRE	NIT	VALOR NETO	No. OP
MONICA ANDREA BASTO GUZMAN	1.032.390.744	4.833.400	10398
JEM SUPPLIES SAS	900.370.262	46.100.907	10399
SUBRED INTEGRADA DE SERV.SUR OCCIDENTE ESE	900.959.048	1.198.783	10400
POWERSUN SAS	900.098.348	722.814	10401
SUBRED INTEGRADA DE SERV.SUR OCCIDENTE ESE	900.959.048	1.198.783	10402
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901.183.827	7.416.454	10403
JULIAN ESTEBAN MATEUS VARGAS	1.019.136.372	812.977	10404
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901.183.827	79.417.822	10405
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.535.486	31.996.973	10406
P & H INGENIERIA VERTICAL S.A.S.	900.755.806	14.177.216	10407
CONSORCIO IAC	901.436.873	12.956.938	10408
CONSORCIO SCJ CONSTRUCTORES	901.433.486	5.012.147	10409
CONSORCIO SCJ CONSTRUCTORES	901.433.486	138.092.444	10410
ANA CAROLINA ROBLES TOLOSA	52.816.965	4.389.305	10411
MARIA ALEJANDRA MONTEZUMA CHAVEZ	1.018.458.226	3.130.917	12144
LUISA FERNANDA NOVOA SANTACRUZ	35.198.882	7.071.948	12145
RUSLAN FIDEL LOPEZ CIFUENTES	79.756.453	9.680.729	12146
SAFRID INGENIERIA SAS	900.520.848	229.163.744	12147
ANDRES FELIPE SANGUINO PEREZ	1.019.132.177	3.417.849	12148
OSCAR JULIAN SERNA	1.010.207.273	1.528.273	12149
HENRY DE DIOS RAMOS	79.620.658	1.633.054	12150
DANIEL FERNANDO BETANCUR AGUDELO	1.022.991.008	1.096.333	12151
DANIEL FERNANDO BETANCUR AGUDELO	1.022.991.008	1.351.037	12152
SERVIECOLOGICO S.A.S	900.218.279	772.360	12153
NURY XIMENA CARABALLO ARCILA	1.023.860.465	4.356.900	12154
CONSORCIO CYC 2021	901.526.647	8.147.737	12155
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG SAS	890.921.246	5.205.999	12156
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG SAS	890.921.246	10.038.313	12157
CONSORCIO CYC 2021	901.526.647	622.653	12158
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG SAS	890.921.246	9.993.636	12159
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG SAS	890.921.246	14.034.830	12160
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG SAS	890.921.246	3.155.791	12161
ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	900.425.697	961.598.709	12162
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	860.002.184	88.450.683	12163
SERGIO ALEJANDRO FRANCO PARRA	7.307.529	7.378.633	12170
SERGIO ALEJANDRO FRANCO PARRA	7.307.529	6.020.633	12171
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	860.066.942	183.030.469	12175
JOSE EDWIN DIAZ NUNEZ	11.322.492	95.145	12183
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SAS	800.216.673	8.865.558	12185
FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	830.083.784	163.658.301	12186
MARIA ELIZABETH CORREDOR AMADO	52.994.934	7.480.171	12187
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	800.058.607	1.480.651.230	12188
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	800.058.607	283.969.329	12189
UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS	901.659.858	754.584.254	12196
TOTAL		4.663.143.667	

2.4.01.02 Proyectos de inversión

A diciembre 31 de 2022, esta subcuenta reporta un saldo de **\$9.944.193.799**, a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo:

NOMBRE	NIT	SALDO CUENTA POR PAGAR	OBSERVACIONES / ORDEN DE PAGO CAUSADA
JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA	80.098.951	123.556.321	COMPRA_INVERSION 43 26-JUL-2021 LA SDSCJ ADQUIERE A TRAVES DEL CONTRATO 859 DE 2018 -CON DESTINO A LAS CASAS DE JUSTICIA
		462.049.727	COMPRA_INVERSION_COMODATO 44 26-JUL-2021 LA SDSCJ ADQUIERE A TRAVES DEL CONTRATO 859 DE 2018 -CON DESTINO A LA MEBOG
YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA	1.077.426.433	42.184.797	ALMACEN 51 CONTABILIZACION EA 51 SE ADQUIERE A TRAVES DE CTOS 1031 Y 1032 DE 2019 LOS CAI STA LIBRADA GUAYMARAL Y TELECOM SE REALIZA AMORTIZACION DE ANTICIPO Y REGISTRO DE SINIESTRO
UNION TEMPORAL MANTTO BOGOTA 202	901.489.470	1.485.845.511	COMPRA_INVERSION 69 26-SEP-2022 LA SDSCJ ADQUIERE A TRAVÉS DEL CONTRATO 1242 DE 2021 - PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ AL SERVICIO DEL C4 -
DEINTEKO SAS DESARROLLO E INTEGRACION	900.009.482	947.401.566	COMPRA_INVERSION_COMODATO 94 16-NOV-2022 LA SDSCJ ADQUIERE A TRAVES DEL CONTRATO 1568 DE 2022 -CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL_SECCIONAL BOGOTÁ-
COLOMBIANA DE COMERCIO SA	890.900.943	382.173.153	COMPRA_INVERSION_COMODATO 103 12-DIC-2022 LA SDSCJ ADQUIERE A TRAVES DE ORDEN DE COMPRA 87746 DEL CONTRATO 1176 DE 2022 PARA EL SERVICIO DE LA DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO
SEGURITECH COLOMBIA SAS	901.202.687	657.584.516	COMPRA_INVERSION 110 20-DIC-2022 LA SDSCJ ADQUIERE A TRAVÉS DEL CONTRATO 1932 DE 2022 - PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ AL SERVICIO DEL C4

NOMBRE	NIT	SALDO CUENTA POR PAGAR	OBSERVACIONES / ORDEN DE PAGO CAUSADA
EMPRESA DE TELECOMUNICAC. DE BTÁ S.A. - E.S.P.	899.999.115	145.324.860	6875
EMPRESA DE TELECOMUNICAC. DE BTÁ S.A. - E.S.P.	899.999.115	39.336.356	6876
EMPRESA DE TELECOMUNICAC. DE BTÁ S.A. - E.S.P.	899.999.115	44.041.301	6877
EMPRESA DE TELECOMUNICAC. DE BTÁ S.A. - E.S.P.	899.999.115	51.395.533	6878
EMPRESA DE TELECOMUNICAC. DE BTÁ S.A. - E.S.P.	899.999.115	70.385.070	6879
EMPRESA DE TELECOMUNICAC. DE BTÁ S.A. - E.S.P.	899.999.115	20.000.000	6880
EMPRESA DE TELECOMUNICAC. DE BTÁ S.A. - E.S.P.	899.999.115	18.113.288	6881
HELICENTRO SAS	860.064.038	23.694.207	6882
POWERSUN SAS	900.098.348	16.103.202	6883
POWERSUN SAS	900.098.348	1.117.272	6884
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901.183.827	5.492.718	6885
GAS NATURAL SA ESP	800.007.813	15.135.975	6886
CONSORCIO CONNECTA	901.238.158	122.789.050	6889
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	901.183.827	58.817.846	6890
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA D.C	901.238.177	1.028.973.801	6891
ASESORIAS Y ACABADOS AVILA SAS	901.126.360	68.557.920	6892
CLAUDIA PATRICIA PEDREROS CASTELLANOS	46.675.556	4.680.011	7319
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	860.002.400	7.419.005	7321
BIENSERVICIOS SAS	900.930.285	912.993.110	7322
EDWIN CAMILO MORA GOMEZ	1.015.439.631	396.030	7323
PAULA FABIANA GARCIA PRIETO	1.019.033.093	8.718.125	7324
INTERNET SOLUTIONS SAS	830.111.209	179.393.298	7325
SARA DANIELA IDARRAGA MORENO	1.026.591.708	120.331	7326
EDUARDO USECHE BENAVIDES	1.015.420.896	4.220.169	7327
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899.999.063	24.179.566	7328

NOMBRE	NIT	SALDO CUENTA POR PAGAR	OBSERVACIONES / ORDEN DE PAGO CAUSADA
CONSORCIO INTERSEGURIDAD 123	901.240.373	225.835.685	7329
CONSORCIO INTERSEGURIDAD 123	901.240.373	24.575.815	7330
DAVID RICARDO GARZON BARBOSA	1.010.204.713	1.804.955	7331
IOCOM LTDA	830.140.479	2.151.680	7332
AUTOSERVICIO MECANICO SAS	900.355.181	21.034.835	7333
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUST. IMPLESEG SAS	890.921.246	3.502.678	7334
HELICENTRO SAS	860.064.038	56.491.583	7335
SEGURITECH COLOMBIA SAS	901.202.687	183.225.170	7336
NEWSAT SAS	830.513.366	121.481.780	7337
SEGURITECH COLOMBIA SAS	901.202.687	168.901.436	7338
MARIO FERNANDO ALVAREZ ROJA	11.443.960	8.533.182	7342
ASEGURADORA SOLIDARIA	860.524.654	414.178.547	7343
RES Q SOLUTIONS SAS	900.984.668	8.258.844	7344
CARCO S.A.	860.000.189	3.407.230	7345
COMCEL S A	800.153.993	111.801	7346
LORENA ALEJANDRA WILCHES GONZALEZ	1.013.609.893	4.426.744	7347
LORENA ALEJANDRA WILCHES GONZALEZ	1.013.609.893	4.091.744	7348
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	891.700.037	22.397.794	7349
LORENA ALEJANDRA WILCHES GONZALEZ	1.013.609.893	3.687.744	7350
LORENA ALEJANDRA WILCHES GONZALEZ	1.013.609.893	3.577.744	7358
ORLANDO GUZMAN CARDOZO	79.061.173	1.741.212	7361
UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.	901.659.858	1.672.558.042	7362
UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A.	901.659.858	16.023.919	7363
TOTAL		9.944.193.799	

Mediante radicado 20235500002042 de 04 enero 2023 enviado a Tesorería Distrital de la Secretaria de Hacienda, se remite la certificación de las cuentas por pagar causadas al cierre de la vigencia 2022, así:

Clase documento	Cantidad Beneficiarios	Cantidad Cuentas por Pagar	Valor Bruto	Valor Neto
KC-Doc. Progr. Espec.	1	1	63.732.678	63.732.678
KN-Devol No Tributarias	1	1	259.000	259.000
KR-Factura acreedor	116	114	12.021.891.801	11.190.846.801
NA-Nomina Aportes Entidad	5	1	3.576.531.646	3.576.531.646
NE-Nomina Entidades	678	1	413.887.332	413.887.332
TOTALES	801	118	16.076.302.457	15.245.257.457

De las cuentas por pagar causadas ante Tesorería Distrital de la Secretaria de Hacienda, se excluye de su registro contable en el aplicativo Limay las siguientes órdenes de pago, en aplicación de lo establecido en la Resolución No. 620 de 2015 (Catalogo General de Cuentas):

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	NIT	TERCERO	VALOR
190801	Rec.Entregados en Admón.	6869	800.141.397	POLICIA NACIONAL - DIR.ADMINIST. Y FINANCIERA	63.732.678
190801	Rec.Entregados en Admón.	6887	860.403.137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	15.174.000
190801	Rec.Entregados en Admón.	6888	860.403.137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	20.941.800
190690	Otros avances y anticipos	7364	1.032.356.207	OSCAR MAURICIO GOMEZ BENJUMEA	8.000.000
190690	Otros avances y anticipos	7365	1.032.356.207	OSCAR MAURICIO GOMEZ BENJUMEA	7.000.000
TOTALES					114.848.478

La Resolución No. 620 de 2015 (Catálogo General de Cuentas), señala:

1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

“DESCRIPCIÓN

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los recursos entregados en efectivo. (Subrayado fuera de texto)
- 2- El valor de los derechos recaudados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos reintegrados en efectivo.
- 2- El valor de los pasivos pagados.

1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

DESCRIPCIÓN

Representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los dineros entregados como avances y anticipos. (Subrayado fuera de texto)

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los avances legalizados o anticipos aplicados producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos o entrega de bienes.
- 2- El valor de las devoluciones de los anticipos.
- 3- El valor de la facturación recibida por los costos y gastos en que se incurra por el desarrollo de la operación conjunta.
- 4- El valor de los avances y anticipos entregados que se den de baja.”

2.4.60.02 Sentencias

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
24	CUENTAS POR PAGAR	16.416.568.392,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	301.461.335,00
246002	Sentencias	301.461.335,00

A diciembre 31 de 2022, esta subcuenta reporta un saldo de **\$301.461.335**, a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo, correspondiente al reconocimiento

de los procesos probables y posibles con sentencia desfavorable pendiente de pago corte 31 de diciembre 2022 según radicado 20225300461953 de la Dirección Jurídica y Contractual.

ID SIPROJ	NO PROCESO	DEMANDANTE	VALOR
481765	25000234200020140366101	Juan Carlos Vanegas Aldana cc: 79534208	110.237.992,00
635126	2017-00210	Saavedra Rincon Eleazar cc 79620340	13.309.136,00
444730	25000234200020130072601	Ferney Jovani Cruz Daza cc: 1055226185	1.399.505,00
407381	25000234200020130096601	Jhony Stiven Delgado Samudio cc: 1032401458	50.525.407,00
589115	11001333501020170037801	Diana Patricia Ospino Ruiz cc: 52755442	10.461.308,00
600844	11001333501220190002200	Iraida Martínez Osorio cc: 52328174	4.087.278,00
422129	25000234200020130447101	Didier Rodríguez Lugo cc: 93127772	111.440.709,00
TOTAL			301.461.335,00

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10.110.579.386	2.631.067.939	12.741.647.325	9.236.503.812
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	10.110.579.386	0	10.110.579.386	9.236.503.812
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	2.631.067.939	2.631.067.939	0
	PLAN DE ACTIVOS	0	207.963.938	207.963.938	0
1902	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	207.963.938	207.963.938	0
(+) Beneficios (-) Plan de Activos	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	10.110.579.386	2.423.104.001	12.533.683.387	9.236.503.812
(=) NETO	A corto plazo	10.110.579.386	0	10.110.579.386	9.236.503.812
	A largo plazo	0	2.423.104.001	2.423.104.001	0

CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL DE LA SDSCJ DURANTE LA VIGENCIA 2022

En relación a las actividades de capacitación ejecutadas durante 2022, es importante resaltar que se realizaron de manera virtual y presencial para lo cual las presenciales tuvieron un costo de **\$377.409.731**, así:

NOMBRE CAPACITACION	NÚMERO DE ASISTENTES	VIRTUAL	PRESENCIAL
¿Cómo funcionan nuestras emociones?	10		X
¿Cómo potenciar tu conciencia emocional?	6		X
¿Cómo ser más creativos?	2		X
Acuerdos de Gestión	1		X
Acuerdos de Gestión para Gerentes Públicos	1		X
Administración de Archivos	10	X	
Administración de los Riesgos	1	X	
Agility - Metodologías Ágiles	2	X	
ARGIS	9		X
ATENCION AL CIUDADANO	149	X	
Atención al ciudadano	55	X	X
Bienvenida a contratistas	179	X	
Bonificación por Permanencia	2	X	
Bonificación por Permanencia	1	X	
Buenas prácticas en el uso de fotografías y videos y protección de los derechos de autor	10	X	
Ciclo de Webinars ¿Cómo hacerme entender? Principios para explicar temas difíciles	4		X
Ciclo de webinars Atención y cómo crear hábitos	5		X
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA	22		X
Código de seguridad y convivencia ciudadana	257		X
Competencias Comportamentales Comunes	2	X	
Comunicación digital	7	X	
Conceptos de Innovación Pública	3	X	
Contratación estatal	24	X	
Control del delito	13	X	

NOMBRE CAPACITACION	NÚMERO DE ASISTENTES	VIRTUAL	PRESENCIAL
Control Social al Empleo Público	1	X	
Curso Bogotá Biodiversa	1		X
Derecho Disciplinario	2	X	
Derechos Humanos - Derechos Esenciales	1	X	
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	2	X	
Diplomado en Innovación Pública	4	X	
Directiva 005 de 2021	35	X	
Diseño y Administración de Bases de Datos Relacionales - SQL	1	X	
El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias	4	X	
ENFOQUE DIFERENCIAL	25		X
Estrategias para gestionar tus emociones	2		X
Estructura del Estado Colombiano	2	X	
Evaluación del Desempeño Laboral	27		X
Evaluación del Desempeño Laboral - Seguimiento y Evidencias	4		X
Evaluación del Desempeño Laboral (enlaces y gestores de EDL)	1		X
Evaluación del Desempeño Laboral periodo anual (evaluados y evaluadores)	15		X
Evaluación del Desempeño Laboral: Calificación semestral	2		X
Evaluación del Desempeño Laboral: Calificación Semestral con la CNSC.	1		X
Evolución de los Derechos Humanos	2	X	
Experiencias Internacionales de Innovación en el Sector Público	1	X	
Formación de formadores	66	X	
Formación de líderes - Nivel directivo	13		X
FORO Transparencia y Anticorrupción Nueva Ley 2195 de 2022	3	X	

NOMBRE CAPACITACION	NÚMERO DE ASISTENTES	VIRTUAL	PRESENCIAL
Fundamentos de Big Data	3	X	
Gestión del Conocimiento para Innovar	5		X
Gestión y Administración del Tiempo	4		X
Guía canino	12		X
Herramientas para trabajar de forma colaborativa	1		
Herramientas tecnológicas internas	32	X	
Inducción administrativos	59		X
Inducción Cuerpo de Custodia y Vigilancia	11		X
Inducción Gestores de Convivencia	27		X
INDUCCION INSTITUCIONAL	6	X	
Inducción institucional	114		X
Ingreso al Servicio Público 2020-2024	63	X	
Innovación en Tiempos de Covid: Experiencias Globales	1		X
Innovación organizacional a partir de metodologías ágiles	26		X
Inspirando el Talento Humano del Distrito Capital	1		X
INTEGRIDAD	137		X
Introducción a los Derechos Humanos II	1	X	
Introducción a los Derechos Humanos, trascendencias y garantías I	2	X	
Lengua de señas	57		X
Macros en Excel	3	X	
Manejo del estrés	397	X	
Negociación colectiva	22		X
Normatividad y procedimientos de acceso a la justicia	21		X
OFERTA ACADEMICA EXTERNA	32	X	X
Oferta académica externa	178	X	
Oferta adicional	240	X	
Organización archivos electrónicos	60	X	

NOMBRE CAPACITACION	NÚMERO DE ASISTENTES	VIRTUAL	PRESENCIAL
ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS	2	X	
Orientaciones técnicas para el trámite de recursos contra la calificación	1		X
Planeación estratégica	54		X
Planes e informes de planeación	7	X	
Power BI	33		X
Presupuesto público	6	X	
Prevención del Acoso laboral y el Acoso sexual Laboral	15		X
Prevención del delito y cultura ciudadana	15	X	
PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) Y PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	5	X	
Programa de Gestión Documental -PGD- y Plan Institucional de Archivos -PINAR - 2020-2024	63	X	
Proyectos misionales	60	X	
Publicación de Datos Abiertos en la Plataforma de Datos Abiertos	1	X	
Publicación de Datos Abiertos en la Plataforma de Datos Abiertos	1	X	
Reclamación de seguros	220	X	
Reinducción administrativos	69		X
Reinducción Cuerpo de Custodia y Vigilancia	277	X	X
RESEÑA Y DACTILOSCOPIA	2		X
Resolución de Conflictos	1	X	
Retos de Innovación	1	X	
Rutas para la atención de conflictos	3	X	
SECOP II	53	X	
Seguridad digital (FIRMA DIGITAL)	23	X	
Seguridad y Salud en el Trabajo	1	X	
Sentencia T-259	169		X
Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral	3	X	
Sistema General de Pensiones	1	X	

NOMBRE CAPACITACION	NÚMERO DE ASISTENTES	VIRTUAL	PRESENCIAL
SOCIALIZACION - SIC	9	X	
Socialización SGDEA	23	X	X
Socialización SGDEA	15	X	
Socialización SIC	48	X	
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	18		X
Técnicas de redacción	16	X	
Técnicas de trabajo en equipo	74	X	
Transformación Creativa del Conflicto	1	X	
Uso de armas	160		X
Webinar "¿Cómo motivarme para aprender?"	1		X
Webinar "Cómo fortalecer mi atención aprender más y mejor"	2		X
Webinar AMA (Ask me anything): Formato de conversación abierta.	1		X
webinar Cómo hacer que mis ideas conecten	5		X
Webinar Cómo sintetizar mis explicaciones	5		X
Webinar La potencia del aprendizaje activo	2		X
Total	3.971		

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Anexo 22.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	10.110.579.386
251101	Nómina por pagar	0
251102	Cesantías	3.813.831.474
251103	Intereses sobre cesantías	448.741.112
251104	Vacaciones	2.553.015.952
251105	Prima de vacaciones	1.869.836.206
251107	Prima de navidad	37.279.705
251109	Bonificaciones	1.387.874.937

2.5.11. Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2022 de \$ **10.110.579.386,00** representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

2.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Anexo 22.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
		251204	251290		
		CESANTIAS RETROACTIVAS	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	VALOR	% FINANC
2512	VALOR EN LIBROS (pasivo)	748.109.883	1.882.958.056	2.631.067.939	
1902	PLAN DE ACTIVOS	207.963.938	0	207.963.938	8%
190204	Encargos fiduciarios	207.963.938		207.963.938	
	VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	540.145.945	1.882.958.056	2.423.104.001	

2.5.12. Beneficios a los empleados a largo plazo

El saldo a 31 de Diciembre de 2022 de \$ **2.631.067.939,00** representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios e incluye los conceptos de cesantías retroactivas (\$ 748.109.883,00) y Otros Beneficios a los empleados a largo plazo (\$ 1.882.958.056,00) que se otorga a nivel distrital, teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el Reconocimiento por permanencia, y lo definió como "... una contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los

empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3° del presente Acuerdo”.

La metodología utilizada para la determinación del estimado por el beneficio por permanencia corresponde a la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital, de acuerdo a la Carta Circular No. 111 del 15 de junio de 2022.

A continuación, se detallan los aportes mensuales realizados por la SDSCJ durante la vigencia 2022 de carácter ordinario al FONCEP, por concepto de las cesantías retroactivas:

RELACIÓN CONSIGNACIÓN FONCEP - CESANTÍAS 9% - VIGENCIA 2022			
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
MESES	CONCEPTO	VALOR	VALOR
		CESANTÍAS	COMISIÓN
Enero	Cesantías 9%	1.037.393	20.748
Febrero	Cesantías 9%	1.236.765	24.735
Febrero	Cesantías 9% Retroactivo	121.333	2.427
Marzo	Cesantías 9%	934.047	18.681
Abril	Cesantías 9%	1.112.708	22.254
Mayo	Cesantías 9%	1.461.781	29.236
Junio	Cesantías 9%	2.523.985	50.480
Julio	Cesantías 9%	953.734	19.075
Agosto	Cesantías 9%	1.197.978	23.960
Septiembre	Cesantías 9%	1.200.562	24.011
Octubre	Cesantías 9%	1.079.412	21.588
Noviembre	Cesantías 9%	1.112.708	22.254
Diciembre	Cesantías 9%	3.466.750	69.335
Diciembre	Aporte Extraordinario	50.000.000	1.000.000
TOTALES		67.439.156	1.348.784

Durante la vigencia 2022, se realizó un aporte extraordinario al FONCEP, así:

INEROS SOLICITADOS PARA CUBRIR CESANTIAS DE RETROACTIVIDAD A SECRETARIA DE HACIENDA - 9%					
No	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO(A)	APELLIDO FUNCIONARIO(A)	MONTO	FECHA RADICADO
1	N/A	APORTE EXTRAORDINARIO	FONCEP	50.000.000	22/12/2022
TOTAL				50.000.000	

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica

22.4. Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros

No aplica

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

Anexo 22.5

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
		BENEFICIOS CORTO PLAZO	BENEFICIOS LARGO PLAZO	TOTAL
5101	SUELDOS Y SALARIOS	4.280.295.515	0	4.280.295.515
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.911.545	0	1.911.545
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.122.660.700	0	1.122.660.700
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	268.024.400	0	268.024.400
5107	PRESTACIONES SOCIALES	1.635.080.706	0	1.635.080.706
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	0	0
TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO		7.307.972.866	0	7.307.972.866

Este cuadro presenta la relación de la naturaleza y cuantía de las remuneraciones efectuadas del personal directivo de la SDSCJ durante la vigencia 2022.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VARIACIÓN
27	PROVISIONES	3.466.088.288	3.466.088.288	2.853.938.117	2.853.938.117	612.150.171
2701	Litigios y demandas	3.466.088.288	3.466.088.288	2.853.938.117	2.853.938.117	612.150.171

23.1. Litigios y demandas

Anexo 23.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2022	SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO		CANTIDAD DE PROCESOS
							DE 1 A 5 AÑOS	MAS 5 AÑOS	
270103	Administrativas	2.853.938.117	758.911.255	108.030.204	-254.791.288	3.466.088.288	964.169.425	2.501.918.863	13
TOTAL LITIGIOS		2.853.938.117	758.911.255	108.030.204	-254.791.288	3.466.088.288	964.169.425	2.501.918.863	13

2.7.01 Litigios y demandas

La cuenta presenta saldo con corte a 31 de diciembre de 2022, de **\$3.466.088.288**, el cual representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación. Estos procesos en contra de la Entidad, se reconocen como provisión según clasificación de “Probable” sujeto a valoración con estimación económica, que espera ser desembolsada para cancelar la obligación.

La provisión es identificada de acuerdo con la probabilidad que entregue el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales. De esta forma se efectúa la actualización en la contabilidad, basados en el valor presente de la valoración de cada uno de los procesos que atiende la entidad, cuya probabilidad de pérdida supere el 50% y/o haya o tengan por lo menos un primer fallo desfavorable para la SDSCJ, para esto, se atiende también, lo expuesto en la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018.

La provisión durante la vigencia del 2022 tuvo incremento de, \$612.150.171 correspondiente a la variación del valor presente de los 13 procesos clasificados en estado “Probable” según el aplicativo SIPROJ WEB, sin embargo, se identifican 5 procesos sin valor presente con los siguientes ID 544704/ 574066/ 623652/ 709503/ 712303 y que por tal motivo no es posible registrar contablemente.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VARIACIÓN
29	OTROS PASIVOS	364.959.961,00		364.959.961,00	236.211.746	0	236.211.746	128.748.215,00
2903	Depósitos recibidos en garantía	364.959.961,00		364.959.961,00	236.211.746	0	236.211.746	128.748.215,00

24.1. Desglose – Subcuentas otros

Anexo 24.1

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0	0	0
290304	Depósitos recibidos en Garantías	364.959.961	0	364.959.961	236.211.746	0	236.211.746	128.748.215
	Safrid Ingeniería SAS. Cto.1554/2021	240.865.600	0	240.865.600	0	0	0	240.865.600
	Unión Temporal UT Coinsi Fexxa 005. Cto.1479-2022	124.094.361	0	124.094.361	0	0	0	124.094.361
	Consorcio SCJ Constructores, Cto 1827/2020	0	0	0	129.884.583	0	129.884.583	-129.884.583
	Grupo Empresarial Pinzón, Cto. 1031/2019	0	0	0	106.327.163	0	106.327.163	-106.327.163

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la SDSCJ en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo. A diciembre 31 de 2022, se presenta saldo en la siguiente cuenta:

2.9.03 Depósitos recibidos en garantía

El saldo a 31 de diciembre de 2022, de la cuenta es de **\$364.959.961** que corresponden a retenciones practicadas a los terceros relacionados en Anexo 24.1, con ocasión de lo contemplado en los contratos de obra, los cuales fueron descontados para garantizar el cumplimiento del objeto contratado:

A continuación, se incluye el detalle retenciones de garantías practicadas y reintegradas durante la vigencia 2022:

CONTRATISTA	NIT / C.C.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
CONSORCIO SCJ CONSTRUCTORES	901.433.486	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LA CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ. Contrato 1827-2020	23/04/2021	9641	7.041.551,00
			23/04/2021	9644	21.352.663,00
			14/05/2021	9725	20.044.187,00
			21/06/2021	9887	12.522.440,00
			18/08/2021	9960	13.580.435,00
			20/08/2021	9976	16.942.447,00
			22/09/2021	10029	8.241.888,00
			5/10/2021	10036-5244	30.158.972,00
			21/12/2021	7869	8.207.861,00
			30/12/2022	10410	-
					0,00

CONTRATISTA	NIT / C.C.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
SAFRID INGENIERIA SAS	900.520.848	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA YEQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ.	24/12/2021	7952	998.310,00
			24/12/2021	7954	24.841.143,00
			1/03/2022	9665	22.643.269,00
			17/03/2022	9913	16.582.772,00
			23/03/2022	9968	11.158.412,00
			21/04/2022	10061	10.852.216,00
			23/05/2022	10146	9.107.141,00
			21/06/2022	10175	29.633.649,00
			22/07/2022	10216	9.611.674,00
			22/08/2022	10267	9.535.336,00
			5/10/2022	10320	20.187.184,00
			5/10/2022	10360-9529	32.016.508,00
			26/12/2022	12147	29.309.320,00
			17/12/2022	12032	14.388.666,00
					240.865.600,00

CONTRATISTA	NIT / C.C.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA PAGO	No. OP	RETEGARANTIA
UNION TEMPORAL UT COINSI FEXXA 005	901.609.497	CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y COMPLEMENTARIAS PARA LA RENOVACIÓN ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES: ELÉCTRICA EILUMINACIÓN HIDROSANITARIA, VAPOR, VOZ Y DATOS, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO Y DE GAS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES	16/12/2022	11936	21.428.736,00
			22/12/2022	12111	102.665.625,00
					124.094.361,00

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Anexo 25.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	677.987.792.196	602.071.981.045	75.915.811.151
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	24.908.539.379	28.841.384.032	-3.932.844.653
8190	Otros activos contingentes	653.079.252.817	573.230.597.013	79.848.655.804

8.1 Activos contingentes

En el grupo de activos contingentes, a 31 de diciembre de 2022, existe un saldo de **\$677.987.792.196**; en esta denominación, se incluyen las partidas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

Anexo 25.1.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
81	ACTIVOS CONTINGENTES	677.987.792.196	
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	24.908.539.379	29
812003	Penales	19.832.149	5
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	24.888.707.230	24
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	653.079.252.817	
819090	Otros activos contingentes	653.079.252.817	

8.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Saldo con corte 31 de diciembre de 2022 de **\$24.908.539.379**, por concepto de obligaciones pecuniarias sometidas a condiciones generadas por procesos judiciales en curso, iniciadas en la Entidad, para la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2022 hubo variación de \$-3.932.844.653; respecto al corte 31 de diciembre del 2021.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta

8.1.90 Otros Activos Contingentes

Representa los registros de los comparendos expedidos por la Policía en cumplimiento del CNSC y en razón a que la expedición del mismo no presta por sí mismo mérito ejecutivo para ejercer la acción de cobro. A diciembre 31 de 2022, presenta un saldo de **\$653.079.252.817**.

25.2. Pasivos contingentes

Anexo 25.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	25.609.936.996	19.679.702.398	5.930.234.598
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	25.609.936.996	19.679.702.398	5.930.234.598

9.1 Pasivos contingentes

El grupo de pasivos contingentes, a 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo de **\$25.609.936.996**, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Anexo 25.2.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
91	PASIVOS CONTINGENTES	25.609.936.996	96
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	25.609.936.996	96
912002	Laborales	97.026.783	7
912004	Administrativos	25.512.910.213	89

9.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, la variación total corresponde a la actualización del valor presente de los procesos.

Teniendo en cuenta lo expuesto en la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018, donde se indica la clasificación de los procesos que se encuentran en el aplicativo SIPROJ WEB, se procedió a registrar y clasificar contablemente a corte 31 de diciembre de 2022, los pasivos contingentes en cuentas de orden, en la cuenta 9120-Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, que a cierre de la vigencia 2022, presenta un saldo de **\$25.609.936.996**.

Este saldo, en general representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, que entrega el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales es inferior al 50%.

Con base en lo anterior, se encuentran clasificados como “Posibles” según el aplicativo, 124 procesos, de los cuales se registraron contablemente 96 obteniendo una diferencia en cantidad de 28 procesos, correspondiente a 20 procesos administración y 8 procesos de otros litigios y mecanismos alternativos, los cuales no se pueden registrar ya que no cuentan con valor presente.

Se identifica en el aplicativo 1 proceso clasificados como “Remoto”, el cual tiene valor presente, pero no son registrados contablemente por su valoración.

#	ID PROCESO	N° PROCESO
1	589245	2018-00354

Adicionalmente se encontraron en el aplicativo, 81 procesos clasificados “Sin Obligación” y entre ellos, se evidencia 14 procesos que cuentan con valor presente; sin embargo, en su totalidad no son registrados contablemente por su valoración.

#	ID PROCESO	N° PROCESO
1	579767	2018-00216
2	690208	2018-02090
3	616960	2018-00540
4	722200	2021-01032
5	716954	2022-00058
6	715921	2022-00221
7	667753	2020-00044
8	655642	2018-00450
9	688767	2021-00279
10	576946	2018-00172
11	693119	2022-00035
12	708548	2021-00246
13	718475	2022-00204
14	590829	2017-00064
15	646137	2020-00232
16	646263	2020-00842

#	ID PROCESO	N° PROCESO
17	679443	2021-00188
18	692838	20215410656761
19	692975	2022-00029
20	693185	2022-00084
21	693190	2022-00469
22	693806	2022-00030
23	693883	2022-00092
24	693884	2022-00030
25	695168	2022-00041
26	695837	2022-00070
27	696097	2022-00040
28	696406	2022-00215
29	699023	2022-00055
30	701947	2022-02069
31	702092	2022-02044
32	702408	2022-00055
33	703500	2022-00119
34	703952	2022-00151
35	705573	2022-00178
36	706525	2022-00072
37	706543	2022-00241
38	707586	2022-00223
39	707886	2022-00124
40	709256	2022-00166
41	709295	2022-00187
42	711383	2022-00130
43	711505	2022-00234
44	711523	2022-02357
45	711718	2022-00742
46	712061	2022-00302
47	712322	2022-00424
48	712980	2022-00726
49	713145	2022-03114

#	ID PROCESO	N° PROCESO
50	713624	2022-00365
51	713719	2022-00214
52	715990	2022-03250
53	716529	2022-00324
54	718620	2022-00354
55	718632	2022-00240
56	719910	2022-00315
57	720005	2022-00245
58	720082	2022-00222
59	720313	20225410656081
60	720872	2022-00156
61	721302	2022-04438
62	722392	2022-00667
63	723414	2022-04634
64	723431	2022-04464
65	724230	1-2022-23027
66	724648	2022-00837
67	724677	2022-00468
68	725918	2022-01046
69	725926	2022-01325
70	725995	2022-00274
71	726284	2022-00399
72	726289	2022-01922
73	726408	2022-00068
74	726815	2022-00189
75	726912	2022-00120
76	726914	2022-00516
77	727006	2022-00096
78	727063	2022-00215
79	727085	2022-00133
80	727172	2022-00114
81	727216	2022-00107

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Anexo 26.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	677.987.792.196	602.071.981.045	75.915.811.151
83	DEUDORAS DE CONTROL	462.645.283.749	392.050.628.800	70.594.654.949
8315	Bienes y derechos retirados	1.274.029.798	2.333.841.766	-1.059.811.968
8347	Bienes entregados a terceros	461.358.107.340	389.114.167.768	72.243.939.572
8354	Recaudo por enajenación de activos al sector privado	0.000	554.100.000	-554.100.000
8361	Responsabilidades en proceso	13.146.610	48.519.266	- 35.372.656
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.140.633.075.945	- 994.122.609.845	-146.510.466.100
8905	Activos contingentes por contra (cr)	-677.987.792.196	-602.071.981.045	-75.915.811.151
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-462.645.283.749	-392.050.628.800	-70.594.654.949

8.1 Activos Contingentes

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2022 es de **\$677.987.792.196**, que corresponde principalmente al reconocimiento de procesos iniciados por la entidad y las multas originadas en la implementación del nuevo CNSCC en Bogotá D.C., conforme a las instrucciones impartidas por la DDC (ver nota 25.1 del presente documento).

8.3 Deudoras de Control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

A diciembre 31 de 2022, este grupo presenta un saldo de **\$462.645.283.749**, que se encuentra conformado por Bienes y Derechos retirados, los Bienes Entregados a Terceros y Responsabilidades Internas en Proceso.

El principal rubro de este grupo, con un saldo de **\$461.358.107.340**, corresponde a los bienes entregados a terceros (cuenta 8347) que no implican el traslado del dominio de la propiedad y sobre los cuales se realiza seguimiento y control. La especificación de esta cuenta se puede observar en los anexos 10.1.1 y 10.2.1, de la nota 10 correspondiente a las Propiedades, planta y equipo del presente documento.

8.9 Deudoras por contra (Cr)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes y deudoras de control.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Anexo 26.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	25.609.936.996	19.679.702.398	5.930.234.598
93	ACREEDORAS DE CONTROL	73.972.308.792	62.789.347.272	11.182.961.520
9306	Bienes recibidos en custodia	73.972.308.792	62.789.347.272	11.182.961.520
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-99.582.245.788	-82.469.049.670	-17.113.196.118
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-25.609.936.996	-19.679.702.398	-5.930.234.598
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-73.972.308.792	-62.789.347.272	-11.182.961.520

En las cuentas de orden acreedoras, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes y cuentas de orden acreedoras de control de la SDSCJ, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y se discriminan así:

9.1 Pasivos contingentes

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2022, es de **\$25.609.936.996**, que corresponde el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, es decir que su probabilidad de ocurrencia que entrega el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la

alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales es inferior al 50% (ver nota 25.2 del presente documento).

9.3 Acreedoras de Control

El saldo de este grupo está registrado en la cuenta 9306-Bienes recibidos en Custodia, el cual, a diciembre 31 de 2022, es de **\$73.972.308.792**, correspondiente al valor de los siguientes bienes recibidos en administración:

- Predio fiscal: RUPI 2-58, ubicado en la Cra. 4 #23-28 Localidad Santafé CHIP: AAA0030BX, que entregó el DADEP a la SDSCJ, el cual está destinado a la atención de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley, sus familias y las víctimas; por valor de **\$392.663.460**.
- Así mismo se contabilizan predios según acta de entrega: RUPIS 2-55,2-88,2-756,2-758 y 2-768, correspondiente a los inmuebles que conforman la Cárcel Distrital, ubicado en la localidad San Cristóbal, por un valor de **\$30.602.716.210**.
- De igual forma, se contabiliza en esta cuenta el predio recibido por el DADEP a través de Acta de Entrega: RUPI 1316-10 ubicado en la Calle 20 No. 68 A-06 en la localidad de Fontibón por valor de **\$29.815.568.728**.
- Predial del inmueble entregado por el DADEP, en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Ciudad Bolívar, por valor de **\$1.978.398.874**.
- Predial del inmueble RUPI 2-682 entregado por el DADEP, en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Tunjuelito, por valor de **\$ 5.749.592.000**.
- Predial del inmueble RUPI:2-116-3 entregado por el DADEP, que se encuentra ubicado en la KR 92 #146c -49 Localidad de Suba por valor de **\$ 1.325.240.000**.
- Predial del inmueble RUPI 2-148 en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Bosa, por valor de **\$ 4.108.129.520**.

9.9 Acreedoras por contra (Db)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras por concepto de pasivos contingentes y acreedoras de control.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	514.984.128.947,42	474.199.593.709,73	40.784.535.237,69
3105	Capital fiscal	48.677.713.064,97	48.677.713.064,97	0,00
3109	Resultados de ejercicios anteriores	412.560.243.479,24	386.859.080.278,32	25.701.163.200,92
3110	Resultado del ejercicio	53.746.172.403,21	38.662.800.366,44	15.083.372.036,77

27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Anexo 27.1

CUENTAS	Errores Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Otros	Movimiento Vigencia	Descripción
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores				386.859.080.278,32	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior				38.662.800.366,44	
12 - AJUSTES POR INVERSIONES	0,00	0,00	-242.463.330,36	-242.463.330,36	
1227 - Inversiones en controladas contabilizadas por el MPP			-242.463.330,36	-242.463.330,36	Variación patrimonial inversiones Transmilenio vigencia 2022
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	0,00	-511.137.374,00	-104.575.369,00	-615.712.743,00	
1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		-511.137.374,00		-511.137.374,00	Recuperaciones sanciones pecuniarias impuestas a Contratistas
1384 - Otras cuentas por cobrar			-104.575.369,00	-104.575.369,00	Ajuste valor de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y pagos de indemnizaciones.
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	0,00	0,00	-14.193.200.000,00	-14.193.200.000,00	
1510 - Mercancías en existencia			-14.193.200.000,00	-14.193.200.000,00	Depuración contable cuenta 151003 Inventario- Construcciones-Ficha Sostenibilidad Contable
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.221.868.049,84	0,00	0,00	2.221.868.049,84	
1685 - Depreciación acum. de propiedades, planta y eq (cr)	2.221.868.049,84	0,00		2.221.868.049,84	Ajustes depreciaciones por ampliación vidas útiles
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	0,00	-39.169.527,00	0,00	-39.169.527,00	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales		-38.442.539,00		-38.442.539,00	Ajustes de contabilizaciones erradas en Ordenes de Pago

CUENTAS	Errores De Aplicación Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Otros	Movimiento Vigencia	Descripción
2490 - Otras cuentas por pagar		-726.988,00		-726.988,00	Ajuste por pago comisión - aporte extraordinario FONCEP
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0,00	-58.912.301,00	0,00	-58.912.301,00	
2511 - Ben a los empleados a corto plazo		-58.912.301,00		-58.912.301,00	Ajustes de Pasivo real de Nómina
2903 - Depósitos recibidos en garantía		-34.047.314,00		-34.047.314,00	Reconocimientos retergarantias a Contratistas llevadas a Gastos
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.221.868.049,84	-643.266.516,00	-14.540.238.699,36	412.560.243.479,24	

3.1. Patrimonio de las Entidades de Gobierno

El Patrimonio de la SDSCJ a diciembre 31 de 2022, presenta un saldo de \$ **514.984.128.947**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia hace parte de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital y se rige en esta materia de acuerdo con lo estipulado el Decreto 234 del 17 de junio de 2015 “Por el cual se reglamentan los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996 y se dictan otras disposiciones” y en atención al Artículo 7º que establece: “Pagos, compensaciones y devoluciones. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local remitirán a la Dirección Distrital de Tesorería, las órdenes de pago, órdenes de tesorería, relaciones de autorización, así como las devoluciones y las compensaciones, los pagos asociados, los descuentos de ley, las liquidaciones y los pagos de carácter tributario y demás obligaciones que requieran ser giradas o legalizadas a través de la Cuenta Única Distrital, estableciendo para ello las fuentes de financiación, según sea el caso, mediante los mecanismos que para el efecto establezca la Dirección Distrital de Tesorería”, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mensualmente realiza la conciliación con la Secretaría de Hacienda Distrital de las operaciones de enlace.

Por lo anterior, el patrimonio de la SDSCJ representa los recursos asignados o aportados para su creación y desarrollo, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
4	INGRESOS	545.446.230.180	431.922.089.327	113.524.140.853
41	Ingresos fiscales	16.858.973.960	17.133.929.565	-274.955.605
44	Transferencias y subvenciones		465.046.566	-465.046.566
47	Operaciones interinstitucionales	517.195.309.908	403.248.783.983	113.946.525.925
48	Otros ingresos	11.391.946.312	11.074.329.213	317.617.099

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Anexo 28.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	PARTICIPACIÓN %	2021	VARIACIÓN
41	Fiscales	16.858.973.960	3,16%	17.133.929.565	-274.955.605
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	19.443.626.712	3,64%	19.915.514.500	-471.887.788
411002	Multas	19.197.160.346	3,59%	19.898.554.976	-701.394.630
411003	Intereses	246.466.366	0,05%	16.959.524	229.506.842
419502	Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-2.584.652.752	-0,48%	-2.781.584.935	196.932.183
	Saldo neto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	16.858.973.960	3,16%	17.133.929.565	-274.955.605
44	Transferencias y Subvenciones		0,00%	465.046.566	-465.046.566
4428	Otras transferencias		0,00%	465.046.566	-465.046.566
442807	Bienes recibidos sin contraprestación		0,00%	166.845.880	-166.845.880
442808	Donaciones		0,00%	98.862.850	-98.862.850
442890	Otras transferencias		0,00%	199.337.836	-199.337.836
47	Operaciones Interinstitucionales	517.195.309.908	96,84%	403.248.783.983	113.946.525.925
4705	Fondos recibidos	517.187.878.749	96,84%	403.234.237.923	113.953.640.826
470508	Funcionamiento	80.235.547.855	15,02%	77.039.663.481	3.195.884.374
470510	Inversión	436.952.330.894	81,82%	326.194.574.442	110.757.756.452

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	PARTICIPACIÓN %	2021	VARIACIÓN
4720	Operaciones de enlace	7.431.159	0,00%	14.546.060	-7.114.901
472081	Devoluciones de ingresos	7.431.159	0,00%	14.546.060	-7.114.901
TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN		534.054.283.868	100,00%	420.847.760.114	113.206.523.754

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito, surgen de transacciones sin contraprestación y están conformadas por las siguientes:

4.1 Ingresos Fiscales

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, intereses sobre multas, entre otros. A diciembre 31 de 2022, este grupo presenta un saldo de **\$16.858.973.960**, conformado por las siguientes cuentas:

4.1.10 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

4.1.10.02 Multas y sanciones

A corte 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$19.197.160.346** correspondiente al pago de las obligaciones con ocasión de imposición de las multas definitivas contempladas en el CNSCC, Ley 1801 de 2016, y las sanciones pecuniarias impuestas a contratistas y proveedores, por incumplimientos de contratos y reconocidas durante la vigencia 2022.

4.1.10.03 Intereses

A corte 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$246.466.366** correspondiente al cálculo de los intereses de mora a las multas impuestas en aplicación del CNSCC, de los meses de enero a diciembre de 2022.

4.1.95 Devoluciones y Descuentos

4.1.95.02 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

A corte 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presenta un saldo por valor de **-\$2.584.652.752** correspondiente a los descuentos calculados a los comparendos, de los meses de enero a diciembre de 2022.

4.4 Transferencias y Subvenciones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como los recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, donaciones y otras transferencias. A diciembre 31 de 2022, este grupo no presenta saldo.

4.7 Operaciones Interinstitucionales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto. A diciembre 31 de 2022, este grupo presenta un saldo de **\$517.195.309.908**, conformado por las siguientes cuentas:

4.7.05 Fondos Recibidos

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, administrados por la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos. El saldo se encuentra discriminado, así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
4705	Fondos Recibidos	517.187.878.749,00
470508	Funcionamiento	80.235.547.855,00
470510	Inversión	436.952.330.894,00

4.7.20 Operaciones de Enlace

Representa el valor de las Devoluciones efectuadas por la DDT de los ingresos reconocidos por concepto de multas impuestas en aplicación del CNSCC, Ley 1801 de 2016.

4.7.20.81 Devoluciones de Ingresos

A corte 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$7.431.159** por concepto de devoluciones de multas impuestas en aplicación del CNSCC, Ley 1801 de 2016.

28.2. Otros ingresos

Anexo 28.3

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
48	OTROS INGRESOS	11.391.946.312	11.074.329.213	317.617.099
4808	Ingresos diversos	11.325.168.513	10.115.393.077	1.209.775.436
480825	Sobrantes	147.204.416	204.479.516	-57.275.100
480826	Recuperaciones	1.665.756.369	991.902.494	673.853.875
480827	Aprovechamientos		554.100.000	-554.100.000
480828	Indemnizaciones	1.280.760.880	501.725.521	779.035.359
480829	Responsabilidades fiscales	51.946.783	3.581.681	48.365.103
480890	Otros Ingresos diversos	8.179.500.065	7.859.603.865	319.896.200
4811	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas		781.046.551	-781.046.551
481105	Empresas publicas societarias		781.046.551	-781.046.551
4830	Reversión de las pérdidas por Deterioro de valor	66.777.798	177.889.585	-111.111.786
483002	Cuentas por cobrar	66.777.798	177.889.585	-111.111.786

4.8 Otros Ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. A diciembre 31 de 2022, este grupo presenta un saldo de **\$11.391.946.312**, conformado por las siguientes cuentas:

4.8.08 Ingresos Diversos

Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
4808	Ingresos Diversos	11.325.168.513
480825	Sobrantes	147.204.416
480826	Recuperaciones	1.665.756.369
480828	Indemnizaciones	1.280.760.880
480829	Responsabilidades fiscales	51.946.783
480890	Otros ingresos diversos	8.179.500.065

4.8.08.25 Sobrantes

A corte 31 de diciembre de 2022, su saldo de **\$147.204.416**, corresponde a los ingresos de sobrantes justificados y no justificados, de las tomas físicas de bienes, según ingresos sobrantes No. 28 de sept-30 y No. 41 de dic 30/2022. Dentro de los bienes identificados como sobrantes, se encuentran archivadores, escritorios, estantes, armarios, locker metálico, mesas, sillas, minicomponentes, monitores, gimnasio multifuncional, banco de pesas para gimnasio, mesa de ping-pong, mesa de fútbol, consolas, teclados de equipos especiales y televisores entre otros.

4.8.08.26 Recuperaciones

A corte 31 de diciembre de 2022, su saldo de **\$1.665.756.369**, corresponde a los ingresos financieros que han surgido de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no son frecuentes y que fueron hechos a la Tesorería Distrital por diversos conceptos, reportados en los auxiliares de las Operaciones de Enlace, como pago de incapacidades, recuperaciones de Compañías de seguros, sanciones impuestas por incumplimientos de contratos y ajustes a procesos judiciales probables durante la vigencia 2022, así como recuperaciones de gastos de servicios públicos (Gastos recurrentes) de las Casas de Justicia, entre otros.

4.8.08.28 Indemnizaciones

A corte 31 de diciembre de 2022, su saldo de **\$1.280.760.880** corresponde a bienes reintegrados por indemnizaciones por parte de las compañías aseguradoras como la Previsora de seguros, Aseguradora Solidaria y Mapfre Seguros Generales de Colombia por daños y pérdidas de bienes, entre otros.

4.8.08.29 Responsabilidades Fiscales

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2022 es de **\$51.946.783** que corresponde a las responsabilidades fiscales pagadas a la Tesorería Distrital de la Secretaría de Hacienda durante la presente vigencia.

4.8.08.90 Otros Ingresos Diversos

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2022 es de, **\$8.179.500.065**. Los principales registros están relacionados con las siguientes situaciones:

- Los Fondos de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional, a través de la MEBOG, han suscrito convenios administrativos de cooperación, con el objeto de *“Aunar esfuerzo técnicos y administrativos entre la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, la Policía Nacional a través de la MEBOG y los Fondos de Desarrollo Local, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá, Distrito Capital”*. Con base en lo anterior, durante el período de enero a diciembre de 2022, los Fondos de Desarrollo Local le han realizado el respectivo traspaso de bienes por un total de **\$6.368.216.628** a la SDSCJ de los siguientes bienes:

FECHA	NOMBRE FDL	No. E. A	NOMBRE BIEN	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	VALOR BIENES DE CONSUMO CONTROLADO	VALOR BIENES DE CONSUMO	VALOR MANTENIMIENTO-PREVENTIVO	TOTAL TRASPASO
Marzo 29-2022	FDL SUBA	12	Motocicletas	593.614.824	0	45.520.512	237.308.880	876.444.216
Abril 27-2022	FDL ENGATIVA	22	Computadores	12.459.314	0	0	0	12.459.314
Abril 27-2022	FDL ENGATIVA	23	Computadores	73.478.097	0	0	0	73.478.097
Julio 29-2022	FDL TUNJUELITO	24	Eq.Aire Acondicionado	32.890.985	11.623.672	5.168.753	0	49.683.410
Junio 22-2022	FDL TEUSAQUILLO	37	Computador todo en uno	305.312.564	17.780.034	0	0	323.092.598
Junio 22-2022	FDL USME	38	Motocicletas	74.327.253	0	5.690.064	14.831.805	94.849.122
Junio 22-2022	FDL CHAPINERO	39	Camioneta Chevrolet	140.667.505	0	0	6.843.610	147.511.115
Junio 22-2022	FDL USME	40	Computadores	47.520.544	0	0	0	47.520.544
Junio 24-2022	FDL SUBA	42	Camioneta	155.583.353	0	0	6.843.610	162.426.963
Junio 24-2022	FDL USME	43	Licencias	22.158.702	0	0	0	22.158.702
sept 19 2022	FDL KENEDY	66	Motocicletas	419.752.287	0	31.833.656	84.046.895	535.632.838
sept 26 2022	FDL CHAPINERO	68	Pantalla para video	245.264.000	11.745.000	0	0	257.009.000
DIC 01-2022	FDL USAQUEN	100	Pantalla para video	2.755.348.098	46.018.352	678.665.980	0	3.480.032.430
Dic 12-2022	FDL KENEDY	104	Motocicletas	108.449.208	0	8.352.942	21.767.157	138.569.307
Dic 14-2022	FDL ENGATIVA	106	Video proyector	6.750.718	0	0	0	6.750.718
Dic 14-2022	FDL BOSA	107	Pantalla para video	127.602.816	10.176.403	0	0	137.779.219
Dic 20-2022	FDL KENEDY	111	Video proyector	2.819.035	0	0	0	2.819.035
			TOTALES	5.123.999.303	97.343.461	775.231.907	371.641.957	6.368.216.628

- Se realiza el ingreso de Bienes Valor Agregado No.93 del 11 de noviembre 2022, de Idemia Identity & Security Colombia por valor de **\$19.415.564**, como valor agregado del contrato 1844 de 2021.

- Se realiza la Entrada de Almacén No.11 del 25 de abril 2022 de la Fundación Acción Interna por valor de \$ **19.618.555**.
- Se realiza la Entrada de Almacén No.10 del 25 de abril 2022 de Famoc Depanel S.A., por valor de \$ **1.140.000**.
- Se realiza el ingreso de Bienes Valor Agregado No.16 del 20 de abril 2022, No.53 del 12 de agosto 2022 y la No. 81 del 19 de octubre 2022 de Motorola Solution Colombia Ltda., por valor de \$**1.565.394.146**, como valor agregado de los contratos 1078 y 1107 de 2021.

4.8.11 Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas

4.8.11.05 Empresas públicas Societarias

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 es (0) cero, no tiene valorizaciones realizadas a las acciones en Transmilenio S.A, de acuerdo al oficio remitido por la Secretaria de Hacienda Distrital, con el radicado No. 2022EE22570101 del 03 de junio 2022, al Dr. Álvaro Rengifo Ocampo (Subgerente de Transmilenio), donde les comunican que la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda recibirá para custodia el título accionario No. 25 expedido por la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. por 473 acciones, el cual será resguardado en la caja fuerte del Back Office a cargo de la Oficina de Operaciones Financieras de la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaria Distrital de Hacienda (en adelante, OOF-DDT). Lo anterior, teniendo en cuenta que, en mesas de trabajo adelantadas con la Dirección Jurídica de la Secretaria Distrital de Hacienda durante el mes de mayo de 2022, se concluyó que la OOF-DDT tenía la competencia de realizar la custodia de este título se conformidad con lo dispuesto en los artículos 441 y 802 del Decreto Distrital 192 de 2021. Adicionalmente, es importante resaltar que en cumplimiento del citado artículo 80 del Decreto Distrital 192 de 2021, la titularidad de este título valor recae sobre el Distrito Capital y no sobre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Sumado a ello, se debe tener presente que la custodia realizada por la OOF-DDT se realizará dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1525 de 20084, compilado en el Decreto Nacional 1068 de 2015; por lo que, las inversiones en renta variable no se contemplan como un activo financiero de inversión de liquidez y, en consecuencia, el título accionario en referencia se recibirá exclusivamente para custodia. Teniendo en cuenta lo anterior Transmilenio S.A, radicó oficio remitisorio adjuntando copia del título accionario No. 25 expedido por la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. por 473 acciones ordinarias de esta sociedad por el valor nominal que está incorporado en el título valor, del cual se registra como titular la Alcaldía Mayor de Bogotá. Así mismo, se hace importante resaltar que, de conformidad con lo expuesto en el documento remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda (radicado 2022EE22570101), se acordó la entrega física del título original con la señora Luz Amparo Quintero

Linares, jefe de la Oficina de Operaciones Financieras, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 80 del Decreto Distrital 192 de 2021.

Mediante el siguiente comprobante de contabilidad No.136155 de junio 30/202, se realizó la contabilización de la entrega de los títulos por acciones de Transmilenio a la Tesorería Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda.

CODIGO	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	DEBE	HABER
4-8-11-05	Empresas públicas societarias	368.266.994,10	
5-8-90-90-001	Ajustes al peso	0,08	
5-8-90-90-002	Diversos	2.751.222.960,00	
1-2-27-05-001	Variación Componente de Resultado		2.632.700.725,56
1-2-27-05-002	Inversión Transmilenio		486.789.228,62
Total Iguales		3.119.489.954,18	3.119.489.954,18

4.8.30 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

4.8.30.02 Cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2022 es de **\$66.777.798**, el cual corresponde a la disminución del deterioro calculado a las cuentas por cobrar por concepto de responsabilidades fiscales, multas (indemnización de la Constructora Castell Camel) y de incapacidades de las EPS, de acuerdo con la evaluación, criterios y cálculos remitidos por tanto por la Contraloría de Bogotá (en el caso de las responsabilidades fiscales) como de la SDH, para su respectivo reconocimiento al cierre de la vigencia.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
5	GASTOS	491.700.057.777	393.259.288.960	98.440.768.816
51	De administración y operación	341.400.272.905	284.633.859.297	56.766.413.608
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	30.033.961.151	30.220.632.451	-186.671.300
54	Transferencias y subvenciones	92.816.518.614	69.764.439.982	23.052.078.632
57	Operaciones interinstitucionales	4.506.119.541	6.576.210.761	-2.070.091.220
58	Otros gastos	22.943.185.566	2.064.146.470	20.879.039.096

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la SDSCJ, susceptibles de reducir el patrimonio durante el período contable, bien sea por salidas o disminución de activos o por la generación o aumento de pasivos. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Anexo 29.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN	EN DINERO 2022
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	341.400.272.905	284.633.859.297	56.766.413.608	341.400.272.905
51	De Administración y Operación	341.400.272.905	284.633.859.297	56.766.413.608	341.400.272.905
5101	Sueldos y salarios	38.124.333.694	34.620.673.191	3.503.660.503	38.124.333.694
5102	Contribuciones imputadas	103.088.858	16.897.850	86.191.008	103.088.858
5103	Contribuciones efectivas	12.964.223.928	11.349.279.353	1.614.944.575	12.964.223.928
5104	Aportes sobre la nómina	2.326.784.800	2.106.455.300	220.329.500	2.326.784.800
5107	Prestaciones sociales	18.282.079.820	15.349.510.691	2.932.569.129	18.282.079.820
5108	Gastos de personal diversos	2.903.348.590	1.305.233.413	1.598.115.177	2.903.348.590
5111	Generales	266.696.413.215	219.885.809.499	46.810.603.716	266.696.413.215

5.1 De administración y Operación

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad. En estos gastos se contemplan pagos, remuneraciones, retribuciones que se han efectuado por compensación y aportes a sueldos, salarios y seguridad social de los empleados en virtud de la relación laboral con la entidad, pagos por concepto de parafiscales en beneficio de sus empleados, también los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, seguros generales, honorarios, gastos de servicios, interventorías, comunicaciones y otros gastos generales los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Anexo 29.2

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30.033.961.151	30.220.632.451	-186.671.300
DETERIORO		2.467.019.036	1.442.189.586	1.024.829.450
5347	De cuentas por cobrar	2.467.019.036	1.400.915.987	1.066.103.049
5350	De inventarios		41.273.599	- 41.273.599
DEPRECIACIÓN		15.315.729.452	16.444.913.857	- 1.129.184.405
5360	De propiedades, planta y equipo	15.315.729.452	16.444.913.857	- 1.129.184.405
AMORTIZACIÓN		11.492.301.408	12.074.282.721	- 581.981.313
5366	De activos intangibles	11.492.301.408	12.074.282.721	- 581.981.313
PROVISIÓN		758.911.255	259.246.287	499.664.968
5368	De litigios y demandas	758.911.255	259.246.287	499.664.968

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Anexo 29.2.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2022		
		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
DETERIORO		2.467.019.036	0	2.467.019.036
5347	De cuentas por cobrar	2.467.019.036	0	2.467.019.036
534714	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.402.392.681	0	2.402.392.681
534790	Otras cuentas por cobrar	64.626.354	0	64.626.354

5.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

29.3. Transferencias y subvenciones

Anexo 29.3

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	92.816.518.614	69.764.439.982	23.052.078.632
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	92.816.518.614	69.764.439.982	23.052.078.632
542302	Para proyectos de inversión	11.896.363.900	6.444.933.226	5.451.430.674
542307	Bienes entregados sin contraprestación	80.296.599.541	62.704.859.325	17.591.740.216
542390	Otras transferencias	623.555.173	614.647.431	8.907.742

5.4 Transferencias y subvenciones

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia entrega para uso de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), La Brigada XIII, la Fiscalía General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, bienes en Contratos Interadministrativos de Comodato, al igual que servicios, para fortalecer las acciones de seguridad y modernización de la infraestructura de tecnologías para la Seguridad, Convivencia y Justicia en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital.

Con base a lo anterior durante el período de enero a diciembre 31 de 2022, se entregaron bienes y servicios, según el siguiente cuadro:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	TERCERO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
542302	Para Proyectos de Inversión	MEBOG – Policía Metropolitana de Bogotá	11.896.363.900
542307	Bienes Entregados sin Contraprestación	Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá	1.871.177.863
		Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	811.150.756
		MEBOG – Policía Metropolitana de Bogotá	69.437.989.395
		Brigada 13 del Ejercito Nacional	8.176.281.527
542390	Otras Transferencias - Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM (15%)	Policía Nacional	623.555.173
TOTAL			92.816.518.614

29.4. Operaciones interinstitucionales

Anexo 29.6

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.506.119.541	6.576.210.761	-2.070.091.220
5720	OPERACIONES DE ENLACE	4.506.119.541	6.576.210.761	-2.070.091.220
572080	Recaudos	4.506.119.541	6.576.210.761	-2.070.091.220

5.7 Operaciones interinstitucionales

En esta denominación se incluyen los pagos de las infracciones y sus intereses, por concepto de multas del nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Esta cuenta se encuentra conciliada con la DDT.

29.5. Otros gastos

Anexo 29.7

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	22.943.185.566	2.064.146.470	20.879.039.096
5802	COMISIONES	1.348.784	434.393	914.391
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.348.784	434.393	914.391
5804	FINANCIEROS	188.623.021	116.726.705	71.896.316
580401	Actualización financiera de provisiones	171.893.804	80.849.344	91.044.460
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	16.729.217	35.877.361	-19.148.144
5890	GASTOS DIVERSOS	22.745.782.602	1.932.850.797	20.812.931.805
589012	Sentencias	917.414.419	647.852.961	269.561.458
589017	Pérdidas en siniestros	39.571.054	60.802.479	-21.231.425
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.492.846.908	1.148.712.030	2.344.134.878
589090	Otros gastos diversos	18.295.950.221	75.483.327	18.220.466.894
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	7.431.159	14.134.575	-6.703.416
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	7.431.159	14.134.575	-6.703.416

5.8 Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Entre los rubros más representativos se encuentra la cuenta 589019- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, que, a 31 de diciembre de 2022, asciende a **\$3.492.846.908**, esta corresponde a:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	SEMOVIENTES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	MUEBLES, ENCERES Y EQUIPO DE OFICINA	LICENCIAS	TOTAL
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	6.359.682	35.522.052	3.443.009.532	5.466.933	2.488.709	3.492.846.908
Gastos (pérdida)	6.359.682	35.522.052	3.443.009.532	5.466.933	2.488.709	3.492.846.908

Así mismo se destaca la 589090- Otros Gastos Diversos, donde se efectuaron los registros de los inmuebles entregados de la SDSCJ al DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público), así:

OBRA ENTREGADA	DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN, UBICADO EN LA CRA 41 A No. 6-34 Y CRA 41 A No. 6-60	BAJA ALMACEN 11	10.582.490.717,33
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN, UBICADO CALLE 10 No.38-75	BAJA ALMACEN 23	2.814.462.349,00
CAI GRANJAS	BAJA ALMACEN 48	447.516.978,00
CAI SANTA MARTA	BAJA ALMACEN 49	349.384.630,00
CAI GUAMARAL	BAJA ALMACEN 65	459.852.468,00
CAI TELECOM	BAJA ALMACEN 66	437.119.639,00
CAI SANTA LIBRADA	BAJA ALMACEN 67	414.393.772,00
		15.505.220.553,33

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

OTRAS REVELACIONES

○ BAJA Y DESTINACIÓN FINAL DE BIENES REINTEGRADOS

En lo corrido de la vigencia 2022, la SDSCJ ha elaborado las siguientes bajas y destinación final de elementos, los cuales se relacionan así:

BAJA Y DESTINACIÓN FINAL DE BIENES 2022		
TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR
RAEE (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)	813	34.216.394
Enajenación gratuita de 25 semovientes seniles (en proceso de adopción).	25	312.764.000

Así mismo se realizaron los siguientes proyectos de baja, en cuyo caso al presentarse a través del mecanismo de Enajenación Gratuita a través de entidades públicas, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, pese a su publicación, no fueron radicadas a la entidad manifestaciones de interés:

DESTINACIONES FINALES RECOMENDADAS MESA TÉCNICA 2022		
TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR
920 radios de comunicación	920	37.260.000
55 impresoras servibles no utilizables	55	1.735.800
4 mesas de billar	4	250.000

En relación a la destinación final de parque automotor, la entidad continúa adelantando el proceso de desintegración vehicular de 332 bienes, de conformidad a lo relacionado en la Resolución 548 de 15 de septiembre de 2022.

○ **INFORME DE TOMA FÍSICA- VIGENCIA 2022**

Mediante memorando con radicado No.20235400019813 del 16 de enero del 2023, el grupo de almacén a través de la Dirección de Recursos Físicos, remite los informes para el cierre contable de la vigencia 2022, en atención a la solicitud realizada por la Dirección Financiera mediante radicado 20225500444483, de los cuales hace parte de los resultados de la toma física anual- vigencia 2022 II semestre, en ejercicio del cronograma establecido y socializado mediante memorando N° 20225400377933 del 18 de octubre del 2022. Lo anterior fue elaborado de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 001 de 2019 “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, numeral 4.2: toma física de bienes y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 de 2015, en el que establece el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, la cual fue programado con el ánimo de hacer seguimiento a los elementos que se encuentran al servicio de la entidad, cuyo resultado servirá para identificar elementos sobrantes, faltantes, para reintegro y replaqueteo. Vale mencionar que el almacén se encarga constantemente de actualizar el inventario de la entidad, en la medida en que se soliciten o identifiquen novedades de traslado, entrega, asignaciones u otros.

Una vez terminada la toma de información, esta se comparte mediante archivo en la nube o enlace en el one-drive TOMAS FISICAS II SEMESTRE 2022 de tal que, con el apoyo de los profesionales del grupo de Almacén se realiza la conciliación contable, contrastando la información tomada con lo que registra el aplicativo de inventarios a corte 30 de septiembre de 2022, presentando los siguientes resultados:

Elementos sobrantes no justificados a legalizar

Los elementos sobrantes a legalizar se relacionan así:

UBICACIÓN	CANTIDAD
CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES	3
PISO 13	3
C4	16
BOSA	1

UBICACIÓN	CANTIDAD
CER	3
CTP	1
BICICLETAS BODEGA	279
TOTAL GENERAL	306

Adicional a lo anterior, vale mencionar que la mayoría de bienes identificados no contaban con placa anterior, por lo que, para efectos de la elaboración del ingreso, el almacén requiere el concepto técnico y avalúo de los mismos, en consideración a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, numeral 3.2.9 e instructivo vigente de la SDSCJ Ingreso a Almacén I-FD-6 numeral 3.

El ingreso de bienes 27 sobrantes se realizó a través del ingreso de almacén No 41 de 2022, de conformidad a la recomendación emitida por la Mesa Técnica de Manejo de Bienes No 004 de 20 de diciembre de 2022.

Para el caso de las bicicletas identificadas en la bodega de la SDSCJ y de conformidad a los compromisos adquiridos en la Mesa Técnica anteriormente citada, la Subsecretaría de Gestión Institucional emite los siguientes oficios:

- 20225401004672 dirigido a la Policía Metropolitana de Bogotá.
- 20225401004682 dirigido a la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 20225401004692 dirigido a la Secretaria Distrital de Gobierno.

Elementos faltantes no justificados

A continuación, se relacionan los elementos faltantes no justificados con su respectiva acción administrativa:

- Memorando radicado N° 20225400468953 del 30 de diciembre del 2022 BIENES FALTANTES TOMA FISICA DE INVENTARIOS II SEMESTRE 2022, bienes asignados a la Dirección de Gestión Humana, Funcionario responsable ALEXIS RODRIGO DÍAZ QUIROZ, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando radicado N° 20225400468803 del 30 de diciembre del 2022 BIENES FALTANTES TOMA FISICA DE INVENTARIOS II SEMESTRE 2022, bienes asignados a la Dirección Financiera, Funcionario responsable FLORENTINO ANDRADE ZAPATA.

El funcionario manifiesta mediante correo electrónico el día 30 de diciembre del 2022 que dicho elemento se encuentra en su poder y adjunta evidencia con registro fotográfico.

- Memorando radicado N° 20225400468913 del 30 de diciembre del 2022 BIENES FALTANTES TOMA FISICA DE INVENTARIOS II SEMESTRE 2022, bienes asignados a la Dirección de Acceso a la Justicia, Funcionario responsable OSCAR HERNANDO MARTINEZ GARCIA, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando con Radicado N° 20225400468903 del 30 de diciembre del 2022 BIENES FALTANTES EN TOMA FISICA DE INVENTARIOS II SEMESTRE 2022, bienes asignados a la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4. Funcionario responsable OSCAR EDWIN BAUTISTA AMORTEGUI, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando con Radicado N° 20225400468853 del 30 de diciembre del 2022 BIENES FALTANTES EN TOMA FISICA DE INVENTARIOS II SEMESTRE 2022, bienes asignados a la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4. Funcionario responsable DIEGO ALBERTO DIAZ MANTILLA, en respuesta a este memorando. El funcionario manifiesta a través de correo electrónico el día 02 de enero del presente año que el bien se encuentra en su poder y adjunto registro fotográfico para la evidencia.
- Memorando radicado N° 20225400468883 del 30 de diciembre del 2022 BIENES FALTANTES TOMA FISICA DE INVENTARIOS II SEMESTRE 2022, bienes asignados a la Dirección de Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Funcionario o contratista responsable DIANA CAROLINA ARENAS BORRERO, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando radicado N° 20225400468893 del 30 de diciembre del 2022 BIENES FALTANTES TOMA FISICA DE INVENTARIOS II SEMESTRE 2022, bienes asignados a la Dirección de Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Funcionario o contratista responsable JOHANA CONSUELO GAMBOA CASTIBLACO, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando con Radicado N° 20225400468933 del 30 de diciembre del 2022 BIENES FALTANTES EN TOMA FISICA DE INVENTARIOS II SEMESTRE 2022, bienes

asignados a la Dirección Cárcel Distrital. Funcionario responsable CESAR ANDRES PARRA DIAZ, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.

- Memorando con Radicado N° 20225400468783 del 30 de diciembre del 2022 BIENES FALTANTES EN TOMA FISICA DE INVENTARIOS II SEMESTRE 2022, bienes asignados a la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Funcionario responsable HECTOR FABIAN CHIA ORTIZ, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando con Radicado N° 20225400468963 del 30 de diciembre del 2022 BIENES FALTANTES EN TOMA FISICA DE INVENTARIOS II SEMESTRE 2022, bienes asignados a la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4. Funcionario responsable SERGIO IVAN QUIJANO LA ROTTA, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando con Radicado N° 20225400468943 del 30 de diciembre del 2022 BIENES FALTANTES EN TOMA FISICA DE INVENTARIOS II SEMESTRE 2022, bienes asignados a la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4. Funcionario responsable SERGIO MIGUEL PENA GUERRA, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
- Memorando con Radicado N° 20225400468833 del 30 de diciembre del 2022 BIENES FALTANTES EN TOMA FISICA DE INVENTARIOS II SEMESTRE 2022, bienes asignados a la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4. Funcionario responsable GUILLERMO ANTONIO RENGIFO BUITRAGO, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.

ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA SAE	MARCA	SERIAL	VALOR
1	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	ACCESS POINT	51162	FORTINET	FP421ETF18013954	\$ 6.457.760
2	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	ACCESS POINT	51165	FORTINET	FP421ETF18013984	\$ 6.457.760
3	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	ACCESS POINT	80537	FORTINET	FP431FTF21006823	\$ 2.682.320

ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA SAE	MARCA	SERIAL	VALOR
4	DIRECCIÓN CÁRCEL DISTRITAL	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	9574	SONY		\$ 301.000
5	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CAMILLA	75170	N/A		\$ 224.315
6	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	CAMILLA	83903	N/A		\$ 354.977
7	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	CELULARES Y SIMILARES	73038	XIAOMI	60Q401468	\$ 657.636
8	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	COMPUTADOR TODO EN UNO	1598	LENOVO	MJ04JYYE-MJ04JYXT	\$ 3.962.259
9	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	CPU	532	DELL	5DWDS52	\$ 1.780.952
10	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	CPU	566	DELL	GMGYT52	\$ 1.780.952
11	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	DEFIBRILADOR	83863	MINDRAY	AE91B001573	\$ 8.568.430
12	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	DEFIBRILADOR	83864	MINDRAY	AE91B001630	\$ 8.568.430
13	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	DEFIBRILADOR	83872	MINDRAY	AE91B001629	\$ 8.568.430
14	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	DISCO DURO EXTERNO	54280	ADATA	1J0820257387	\$ 551.701
15	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	DISCO DURO EXTERNO	54282	ADATA	1J0820257956	\$ 551.701
16	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	DISCO DURO EXTERNO	54284	ADATA	1J0820257393	\$ 551.701

ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA SAE	MARCA	SERIAL	VALOR
17	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	DISCO DURO EXTERNO	54283	ADATA	1J0820257395	\$ 551.701
18	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	EQUIPO CONTROLADOR DE SISTEMA DE AUDIO	29098	BOSCH	405026055400611000	\$ 3.639.347
19	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	EQUIPO FIREWALL	592	FORTIGATE	FG800C3914801817	\$ 29.710.000
20	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	EQUIPO FORTIAP	80557	FORTINET	FP431FTF21008202	\$ 3.010.640
21	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	EQUIPO FORTIAP	80547	FORTINET	FP431FTF21006949	\$ 3.010.640
22	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	ESLITTER VGA PARA PROYECTOR	74546	EXTRON ELECTRONICS	A08Z8YDE20584PO158355	\$ 414.240
23	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	FONENDOSCOPIO	83917	CARDIOLOGY GMD		\$ 152.082
24	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	MODEM PROCESADOR DE DATOS	29844	LOGIC SUPPLY	U596354	\$ 1.098.520
25	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	MONITOR	48330	NEC	58127247NA	\$ 793.390
26	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	MONITOR	486	DELL	CN0PVGRC7444556Q374U	\$ 653.334
27	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	MONITOR	536	DELL	CN0PVGRC7444556GA750	\$ 653.334

ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA SAE	MARCA	SERIAL	VALOR
28	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	OXIMETRO	75169	CONTEC	20079201818	\$ 110.500
29	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	PARLANTES	62906	NEX	21803310127	\$ 226.655
30	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA - CASAS DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	PARLANTES	62907	NEX	21803310086	\$ 226.655
31	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	PULSOXIMETRO	83924	GMD	21IM40758	\$ 153.114
32	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	PULSOXIMETRO	83927	GMD	21IM41594	\$ 153.114
33	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	PULSOXIMETRO	83928	GMD	21IM41646	\$ 153.114
34	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	PULSOXIMETRO	83929	GMD	21IM41633	\$ 153.114
35	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	PULSOXIMETRO	83930	GMD	21IM41634	\$ 153.114
36	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	PULSOXIMETRO	83933	GMD	21IM40711	\$ 153.114
37	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	PULSOXIMETRO	83936	GMD	21IM41635	\$ 153.114
38	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	RADIO DE COMUNICACIONES	74427	MOTOROLA	024TWJC364	\$ 425.100
39	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	RADIO DE COMUNICACIONES	74430	MOTOROLA	024TWJC292	\$ 425.100
40	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	RADIO DE COMUNICACIONES	74431	MOTOROLA	024TWJC167	\$ 425.100
41	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	RADIO DE COMUNICACIONES	74448	MOTOROLA	024TWJC254	\$ 425.100

ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA SAE	MARCA	SERIAL	VALOR
42	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	RADIO DE COMUNICACIONES	74434	MOTOROLA	024TWJC318	\$ 425.100
43	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	RADIO DE COMUNICACIONES	74436	MOTOROLA	024TWJC213	\$ 425.100
44	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	RADIO DE COMUNICACIONES	74451	MOTOROLA	024TWJB772	\$ 425.100
45	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	RADIO DE COMUNICACIONES	74455	MOTOROLA	024TWJC231	\$ 425.100
46	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	RADIO DE COMUNICACIONES	74465	MOTOROLA	024TWJD991	\$ 425.100
47	DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	REPRODUCTOR	85561	RUIZU	N/A	\$ 255.836
48	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	SERVIDOR	590	IBM	SKQ2C05W	\$ 1.863.000
49	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	SILLA	52325	ESTRUCTURA METALICA	PLASTICA SIN BRAZO	\$ 50.153
50	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	SILLA	52326	ESTRUCTURA METALICA	PLASTICA SIN BRAZO	\$ 50.153
51	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	SILLA	52329	ESTRUCTURA METALICA	PLASTICA SIN BRAZO	\$ 50.153
52	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	SILLA	52331	ESTRUCTURA METALICA	PLASTICA SIN BRAZO	\$ 50.153
53	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	SILLA	52333	ESTRUCTURA METALICA	PLASTICA SIN BRAZO	\$ 50.153

ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA SAE	MARCA	SERIAL	VALOR
54	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA	SILLA DE TRABAJO DOCENTE	11728			\$ 199.482
55	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	TARJETA DE RED	24425	ALCATEL	W2080004	\$ 79.995.914
56	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	TARJETA DE RED	24431	ALCATEL	V0920029	\$ 17.999.081
57	OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4	TECLADO JOISTIC	29100	APEM	1531	\$ 119.950
58	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	TERMOMETRO	75194	BERRCOM	M04200529376	\$ 153.090
59	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	TERMOMETRO	75197	BERRCOM	M04200529360	\$ 153.090

Elementos replaqueteados

Son aquellos bienes que durante el recorrido establecido para la toma física de inventario se evidenciaron con la placa borrosa, deteriorada o faltante y es necesario nuevamente la impresión y su ubicación, relacionados así:

SEDE	REPLAQUETEADO
ALAMOS	2
CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES	32
CASA DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	6
CAMPO VERDE	4
CASA DE JUSTICIA DE CHAPINERO	3
CASA DE JUSTICIA LA CAMPIÑA	6
CASA DE JUSTICIA MARTIRES	2
CASA DE JUSTICIA TUNJUELITO	2

SEDE	REPLAQUETEO
CASA DE JUSTICIA USME	1
CASA LIBERTAD	0
CASA DE JUSTICIA MOVILES	17
CER	6
CTP	10
CASA DE JUSTICIA ENGATIVA	3
CASA DE JUSTICIA BOSA	11
CASA RESTAURATIVA JUVENIL SANTA FE	4
PISO 6	6
PISO 14	2
PISO 16	6
CESPA	3
TOTAL:	126

Actualización de inventario individual

Corresponde a los bienes que durante el ejercicio de la toma física de inventario se requiere la asignación del funcionario o contratista quien es responsable del uso de los elementos, para tal fin se actualiza la información en el aplicativo SAI / SAE a través del formato Novedad Traslado de Bienes, relacionados así:

SEDE	ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO, BIENES CON NOVEDAD DE TRASLADO
CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES	12
CAMPO VERDE	1
CASA DE JUSTICIA DE CHAPINERO	2
CASA DE JUSTICIA DE KENNEDY	8
CASA DE JUSTICIA FONTIBÓN	5
CASA DE JUSTICIA CIUDAD JARDIN	11
CASA DE JUSTICIA MARTIRES	1
CASA DE JUSTICIA TUNJUELITO	4
CASA LIBERTAD	6
CASA DE JUSTICIA MOVILES	4

SEDE	ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO, BIENES CON NOVEDAD DE TRASLADO
CER	2
CTP	2
CASA DE JUSTICIA ENGATIVA	3
CASA DE JUSTICIA BOSA	5
CASA DE JUSTICIA SAN CRISTOBAL	7
LA VICTORIA	13
PISO 6	10
PISO 14	7
PISO 16	3
VEHICULOS	12
TOTAL:	118

Bienes al servicio y en bodega de la SDSCJ

A continuación, se presenta la cantidad de bienes que se encuentran al servicio y en la bodega, relacionando su respectiva cuenta contable, de conformidad al corte en que se realizó la toma física:

CANTIDAD DE ELEMENTOS POR CUENTAS CONTABLES SERVICIO - BODEGA			
NOMBRE GRUPO	CUENTA CONTABLE	CANTIDAD ELEMENTOS	BIENES RECONOCIDOS COMO FALTANTES
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	16-55-02	51	
	15-10-90-201	20	
	51-11-14-015-095	67	
	8-3-15-10-201	2	
EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y SIMILARES	15-10-03-001	6	
	15-10-03-002	2	
	99-15-02	4	
	16-40-01	3	
EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS	16-55-06	8	
	51-11-14-015-095	56	
	8-3-15-10-209	7	
EQUIPO Y MAQUINAS PARA LABORATORIOS,	16-60-02	14	3
	8-3-15-10-210	4	

CANTIDAD DE ELEMENTOS POR CUENTAS CONTABLES SERVICIO - BODEGA			
PROFESIONES CIENTIFICAS Y ENSEÑANZAS	15-10-90-210	2	
	51-11-14-015-060	83	2
EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	3-1-45-06	1	
	16-60-02	4	
	51-11-14-015-060	111	11
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	16-80-02	34	
	16-37-12-002	1	
	3-1-45-06	7	
	51-11-14-015-080	62	
	8-3-15-10-206	1	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCION, RADIO, TELEVISION, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFIA, PROYECCION, CINES	15-10-30-207	285	
	16-35-04-001	136	
	16-37-10-001	4	
	16-70-01	412	6
	3-1-45-06	26	
	51-11-14-015-070	1039	15
	8-3-15-10-207	1392	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	16-37-09-002	3	
	16-35-03-002	1	
	15-10-90-212	2	
	16-60-02	1	
	16-65-02	88	
	3-1-45-06	2	
	51-11-14-015-065	32	
	8-3-15-10-212	3	
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	15-10-36-213	204	
	16-37-11-002	1	
	16-75-02	34	
	8-3-15-10-213	407	
	8-3-15-10-225	100	
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, IND Y TALLER	16-35-01-011	18	
	15-10-41-208	10	
	16-55-01	42	
	3-1-45-06	9	
	51-11-14-015-085	118	

CANTIDAD DE ELEMENTOS POR CUENTAS CONTABLES SERVICIO - BODEGA			
	51-11-14-015-095	51	
	8-3-15-10-208	3	
LICENCIAS	15-10-90-225	19	
	19-70-07	121	
	51-11-14-015-095	1571	
MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	15-10-30-221	60	
	16-35-04-002	9	
	16-37-10-002	16	
	16-70-02	1174	7
	3-1-45-06	298	2
	51-11-14-015-070	652	7
	8-3-15-10-221	156	
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	15-10-37-218	46	
	16-35-03-001	8	
	16-65-01	163	
	3-1-45-06	83	
	3-1-45-12	460	
	51-11-14-015-065	6069	6
	8-3-15-10-218	151	
	16-10-01-002	4	
SEMOVIENTE EQUINO	15-10-12-219	10	
SOFTWARE	19-70-08	22	
	15-10-90-224	1	
	51-11-14-015-095	2	
	8-3-15-10-224	2	
TOTAL		16069	59

Resumen toma física 2022

A continuación, se indica el resumen de los resultados de la toma física realizada:

TOMA FISICA REALIZADA II SEMESTRE 2022			
BIENES ENCONTRADOS EN TOMA FISICA	BIENES FALTANTES	BIENES SOBRANTES	BICICLETAS
16010	59	27	279

SOSTENIBILIDAD CONTABLE

Durante la vigencia 2022, en la SDSCJ se llevaron a cabo dos (2) reuniones del Comité Técnico de sostenibilidad contable, así:

- La primera reunión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del año 2022, se llevó a cabo el 29 de noviembre, el tema principal a tratar fue la presentación ficha de sostenibilidad contable No.001 de 2022 (en la cual se presentó al comité la solicitud de una depuración de carácter ordinario de la partida contable 151003 Inventario-Construcciones \$14.193.200.000 Escuela de Formación de Patrulleros, teniendo en cuenta que está partida no cumple la definición de Activo para la SDSCJ, conforme a lo establecido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera para Entidades de Gobierno (numeral 6.1.1. Activos) y su concordancia con el principio de contabilidad pública: Esencia sobre Forma (párrafo 44).

Como conclusión, los miembros del Comité aprobaron el registro de la ficha de sostenibilidad contable No.001 de 2022, así:

CODIGO	NOMBRE	DEBIDO	CREDITO
310901	Utilidades o excedente acumulado	14.193.200.000	
151003	Inventarios - Construcciones		14.193.200.000
SUMAS IGUALES		14.193.200.000	14.193.200.000

Así mismo el registro del Comodato:

CODIGO	NOMBRE	DEBIDO	CREDITO
834704	Bienes Entregados a Terceros-P,P y E.	14.193.200.000	
891518	Deudoras de Control por el contrario (CR) - Bienes Entregado a Terceros		14.193.200.000
SUMAS IGUALES		14.193.200.000	14.193.200.000

- La segunda reunión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del año 2022, se llevó a cabo el 23 de diciembre, el tema principal a tratar fue realizar el seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2022.

Como conclusión, los miembros del Comité realizan el seguimiento y aprobación al Plan de Sostenibilidad Contable para la vigencia 2022.

DEPURACIÓN DE CARTERA

Durante la vigencia 2022, en la SDSCJ se llevaron a cabo tres (3) reuniones del Comité Técnico de depuración de cartera, así:

- La primera reunión ordinaria del Comité de depuración de Cartera del año 2022, se llevó a cabo el 26 de mayo de 2022, los temas principales fueron socializar a los miembros e invitados al Comité el Decreto 289 del 9 de agosto de 2021 por el cual se establece el reglamento interno de recaudo de cartera del Distrito Capital y las causales para su depuración contable, creación del Comité de Cartera de la SDSCJ, sus funciones, conformación y generalidades; así mismo se hace la presentación del estado de la cartera de la SDSCJ con corte al 30 de abril de 2022 y se procede a la presentación ficha de cartera No.001 de 2022 (depuración ordinaria de la cartera por incapacidades laborales, mediante la cual se solicita la baja las 264 incapacidades no reconocidas por las entidades promotoras de salud – EPS, incapacidades causadas entre las vigencias 2017 y 2021).

Como conclusión general del Comité, no se aprueba la ficha de cartera No.001 de 2022, no se toman decisiones, y se debe dar claridad a las causales o si requiere concepto previo favorable; así mismo los miembros del Comité solicitan que se realice mesa de trabajo con la Dirección Distrital de Contabilidad para buscar asesoría para la depuración de esta cartera.

- La segunda reunión ordinaria del Comité de depuración de Cartera del año 2022, se llevó a cabo el 16 de noviembre de 2022, para la presentación de las fichas de depuración de cartera 001 y 002 de 2022 enviadas por la Dirección de Gestión del Talento Humano. En la ficha No. 001, se solicita al comité la baja de 70 partidas por concepto de incapacidades médicas expedidas por entidades promotoras de salud liquidadas por virtud de proceso de intervención forzosa administrativa, así:

Resumen por entidad

Entidad Promotora de Salud	Número Incapacidades	Suma Total
CAFESALUD	22	25.332.817
CRUZ BLANCA	38	8.612.136
MEDIMAS	10	1.243.740
Total general	70	35.188.693

Resumen por vigencia

VIGENCIA	Número Incapacidades	Suma Total
2017	25	25.164.693
2018	32	7.299.971
2019	13	2.724.029
Total general	70	35.188.693

En la ficha No. 002, se solicita al comité dar de baja 255 partidas por concepto de incapacidades no reconocidas por las entidades promotoras de salud (EPS) para las vigencias 2017, 2018 y 2019, así:

Resumen por entidad

Entidad Promotora de salud	Número de Incapacidades	Suma Total
ADRES	11	18.670.463
ARL POSITIVA	4	3.086.202
COMPENSAR	73	24.893.891
COOMEVA	30	15.753.764
FAMISANAR	46	6.403.559
NUEVA EPS	16	9.807.230
POSITIVA ARL	5	3.794.513
SALUD TOTAL	29	15.010.246
SANITAS	34	5.058.276
SURA	6	629.211
Total general	254	103.107.354

Resumen por vigencia

Vigencia	Número de Incapacidades	Suma Total
2017	50	19.537.094
2018	129	60.098.105
2019	75	23.472.155
Total general	254	103.107.354

De igual manera en esta ficha se informa al comité que luego de realizar la gestión tendiente al reconocimiento y pago, y ante la negativa frente a la incapacidad médica No. 1852348 a nombre del señor Ciro Alfonso Bellón identificado con C.C. 79144395 y en virtud de los plazos estipulados por el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, dar de baja la siguiente partida:

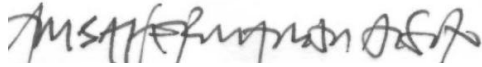
Entidad Promotora de Salud	Número Incapacidades	Suma Total
COMPENSAR	1	1.771.630
Total general	1	1.771.630

Los miembros del Comité de Cartera, deciden aprobar la depuración de los registros contables de las cuentas por cobrar por incapacidades laborales de las fichas Nos. 001 y 002, se solicita se emita el acto administrativo correspondiente, se efectúen los registros contables y se remita las fichas, los soportes y la Resolución a la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia.

- La tercera reunión ordinaria del Comité de Depuración de Cartera del año 2022, se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2022, para la presentación de la ficha de depuración de cartera No. 001 “Cuentas por Cobrar Multas Código Nacional de Seguridad y Convivencia, de acuerdo a la solicitud enviada por la doctora Aura Angélica Salazar, Jefe de la Oficina de Depuración Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, con la información de 375 registros de multas por un valor de \$63.888. 039.00. De acuerdo a lo expuesto por el doctor Jorge Iván Sotelo en representación de la oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, indica que: *“se identificaron que los procesos que se encontraban en una categoría de incontestabilidad por parte de la Oficina de Gestión de Cobro quienes realizaron el todo proceso coactivo, generación de mandamiento de pago, notificación de mandamiento de pago y la implementación de las medidas cautelares y como resultado no se obtuvo éxito en la gestión categorizándose de acuerdo con el decreto 247 de 2022 manual de cobro, como “Cartera de difícil cobro” pese a que están en los términos de exigibilidad del acto administrativo y del*

mandamiento de pago, y a través del artículo 820 del Estatuto Tributario finalmente se configuran las causales de depuración y saneamiento en donde señala la posibilidad de suprimir y anular las obligaciones no tributarias cuyos contribuyentes estén por debajo de un mínimo de tiempo, un mínimo de gestión realizada que sea demostrable y un rango de 0 a 40 UVT con un valor de \$38.004 cada una. En el decreto 761 artículo 39 del Plan Distrital de Desarrollo en donde se especifica que las entidades públicas deben realizar la depuración contable de las obligaciones de difícil recaudo”.

Los miembros del Comité de Cartera, aprueban la depuración de 375 multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia de la ficha No.001 de 2022, por la causal de Remisibilidad de acuerdo con el radicado SDH 2022EE349156C1.



ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO
C.C. No.79.731.272
SECRETARIO



FREDY MANCERA TOLOSA
C.C. No.79.649.115
CONTADOR
T.P 43.921- T

Elaboró: Norca Lorena Jiménez Mejía- Contratista

Revisó: Nancy Rusinque Moreno – Contratista

Fredy Alexander Mancera Tolosa – Responsable de Contabilidad

Aprobó: Deider Mauricio Mengual Paternina – Director Financiero

Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional